



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
A R A G O N

EL PERFIL DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SU  
IMPACTO EN LAS RELACIONES COMERCIALES  
CON MEXICO EN LA DECADA DE LOS 90

T E S I S

Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

p r e s e n t a:

ALEJANDRA GENOVEVA GOMEZ LEON

Director de Tesis: Lic. José Luis Chávez Delgado

San Juan de Aragón México

1993

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# EL PERFIL DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES COMERCIALES CON MEXICO EN LA DECADA DE LOS 90

*Pág.*

## **INTRODUCCION**

<b>1. PROCESOS ECONOMICOS DE INTEGRACION.....</b>	<b>1</b>
1.1 Concepto de integración.....	1
1.2 Los diferentes grados de integración.....	2
1.2.1 Club Preferencial.....	2
1.2.2 Zona de Libre Comercio.....	2
1.2.3 Unión Aduanera.....	3
1.2.4 Mercado Común y Comunidad Económica.....	4
1.3 Conceptos de economía política.....	5
1.3.1 La división del trabajo.....	5
1.3.2 Las ventajas comparativas.....	6
1.3.3 La renta de la tierra.....	7
1.3.4 La movilidad de los factores.....	7
1.3.5 Las economías de escala.....	8
1.3.6 Economías de escala, planificación y regulación económica.....	9
1.3.7 La competencia.....	10
1.3.8 Los beneficios de la liberación del comercio.....	10

1.3.9	Protección nominal y protección efectiva.....	11
1.3.10	La protección efectiva en los países en desarrollo.....	12
1.3.11	La protección efectiva en los países desarrollados.....	14
1.3.12	Integración económica y tarifa óptima.....	15
1.3.13	Protección de industrias incipientes, ventajas comparativas y tarifas óptimas.....	16
1.3.14	Creación y desviación del comercio.....	17
1.3.15	Creación, desviación de comercio y países de menor grado de desarrollo económico relativo.....	19
<b>2.</b>	<b>ORIGEN Y EVOLUCION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.</b>	<b>21</b>
2.1	Antecedentes de la Integración Europea. Benelux y CECA.....	24
2.1.1	La Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL).....	24
2.1.2	Formación del Benelux.....	25
2.1.3	La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).....	29
2.1.4	La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).....	31
2.2	El Tratado de Roma y desarme arancelario para la conformación de un Mercado Común.....	36
2.2.1	El Plan Beyen.....	37
2.2.2	El Memorándum de los Países del Benelux.....	38
2.2.3	De la Conferencia y Resolución de Mesina al Informe Spaak.....	39
2.2.4	La elaboración de los Tratados de Roma.....	40

2.3	Evolución de las Comunidades Europeas.....	43
2.3.1	El período transitorio (1958-1968).....	43
2.3.2	De la Unión Aduanera a la Unión Económica y Monetaria.....	48
2.3.3	La primera ampliación de la Comunidad Europea y el inicio de la crisis.....	51
2.3.4	La segunda ampliación y el relanzamiento de la CEE.....	53
2.4	Actualidad y futuro de las Comunidades Europeas.....	57
2.4.1	Los Acuerdos de la Cumbre de Maastricht.....	60
2.4.2	El Paquete Delors II.....	66
2.4.3	La Ampliación.....	69
2.4.4	El Espacio Económico Europeo.....	72
<b>3.</b>	<b>REESTRUCTURACION EUROPEA Y LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES PARA EL MERCADO UNICO EUROPEO.....</b>	<b>79</b>
3.1	Las transformaciones de Europea Central y Oriental: la ruptura del sistema socialista y la unificación alemana.....	79
3.1.1	Características básicas y evolución reciente.....	79
3.1.2	Las reformas económicas.....	83
3.1.3	Problemas de la fase de transición.....	86
3.1.4	La unificación alemana.....	87
3.1.4.1	Panorama general.....	87
3.1.4.2	Evolución económica.....	89
3.1.4.3	Evolución macroeconómica.....	92
3.1.4.4	Perspectivas.....	94

3.2	Perspectivas para la integración de la Europa Central y Oriental al Mercado Común Europeo.....	96
3.2.1	Los países de Europa del Este en el comercio mundial.....	96
3.2.1.1	Participación.....	96
3.2.1.2	Fuentes de financiamiento.....	97
3.2.2	Tendencias y perspectivas.....	99
<b>4.</b>	<b>LAS RELACIONES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD CON AMERICA LATINA.....</b>	<b>103</b>
4.1	El desarrollo económico de América Latina en los años ochenta.....	103
4.1.1	Panorama general.....	103
4.1.2	La pérdida de dinamismo de las fuentes tradicionales de crecimiento.....	106
4.1.3	El carácter rebelde de los desequilibrios macroeconómicos.....	107
4.1.4	El descenso de la inversión.....	108
4.2	Las relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Europea.....	114
4.2.1	Evolución global.....	114
4.2.2	El intercambio comercial en la década de los ochenta.....	116
4.2.3	La deuda externa latinoamericana y la CE.....	117
4.2.4	La CE y su inversión extranjera directa en América Latina....	119
4.2.5	La CE y su asistencia oficial para el desarrollo en América Latina.....	120
4.2.6	Los acuerdos bilaterales y subregionales entre la CE y América Latina.....	121

4.2.7	Diálogo político entre América Latina y la Comunidad Europea.....	122
4.2.7.1	Diálogo de San José.....	122
4.2.7.2	Grupo de Río.....	124
4.3	Los efectos económicos del MUE en 1993 sobre América Latina y sus perspectivas de promoción de exportaciones.....	125
4.3.1	Beneficios potenciales del Mercado Unico Europeo para la CE.....	125
4.3.2	El posible impacto económico favorable de la Europa de 1992 sobre el resto del mundo.....	127
4.3.3	Evaluación del Informe Cecchini.....	129
4.3.4	La Europa de 1993.....	130
4.3.5	La relativa importancia que otorga la Comunidad Europea a América Latina.....	133
4.3.5.1	La CE y los países industrializados.....	133
4.3.5.2	La CE y los países en desarrollo.....	136
4.3.5.3	La CE y América Latina.....	138
4.3.6	Algunas orientaciones para la acción.....	139
5.	<b>LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES DE MEXICO EN LA COMUNIDAD EUROPEA.....</b>	<b>142</b>
5.1	El cambio estructural de la actividad económica en México.....	142
5.1.1	La nueva política comercial de México.....	143
5.1.2	La nueva política de México sobre inversión extranjera.....	150
5.1.3	Desarrollo económico reciente.....	153

<b>5.2</b>	<b>La Cooperación Económica y Comercial de México con Europa.....</b>	<b>160</b>
5.2.1	Estado actual de las relaciones económicas de México con Europa.....	161
5.3	Elementos que podrían integrar una estrategia de cooperación económica y comercial de México con Europa.....	167
	<b>CONCLUSIONES FINALES.....</b>	<b>171</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>174</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>177</b>



## **INTRODUCCION**

El año 1989 marcó el inicio de una nueva etapa en todos los órdenes del contexto internacional. Los acontecimientos suscitados transformaron la estructura internacional, dando paso a un "nuevo orden internacional" el cual se caracterizó por una serie de aspectos de gran trascendencia: la desaparición de la rivalidad Este-Oeste, a partir de la desintegración de la ex-Unión Soviética en 15 Repúblicas y, consecuentemente, la consolidación de una sola superpotencia política y militar; la conformación de amplios bloques económicos de poder: América del Norte, la Comunidad Europea -liderada por Alemania- y el Pacífico asiático -con Japón y los Nic's a la cabeza-; la creciente polarización de la riqueza, acrecentando la diferencia de los niveles de desarrollo y bienestar entre los países del Norte y del Sur; y por último, pero no menos importante, la conformación de una "nueva agenda internacional" que responde básicamente a los intereses de los países industrializados como instrumento de poder: narcotráfico, migración, derechos humanos, medio ambiente, democracia, marginando los temas tradicionales como desarme, desarrollo y pobreza.

En este marco general se inscribe la acción externa de México enmarcada, para efectos de este estudio, en dos de los objetivos de política exterior definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994): apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual y; apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance niveles superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo.

Al inicio de la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, el país se encontraba inmerso en una profunda crisis económica. Agobiado por la pesada deuda externa, un bajo o casi nulo crecimiento económico, altos índices de inflación, un amplio déficit en la balanza comercial, escasez de inversión extranjera y devaluación de la moneda.

Ante este panorama, era imperioso reactivar el crecimiento económico y social del país. El Presidente Salinas concentró sus esfuerzos en revitalizar el aparato económico del país a partir de la implementación de un novedoso proyecto modernizador, apoyado por programas de ajuste y de reforma económica. Lo anterior, se reflejó en una exitosa renegociación de la deuda externa, la estabilización paulatina de los precios y de las finanzas públicas, la atracción de flujos de inversión de la iniciativa privada interna y externa, a través, esencialmente, de la privatización de empresas no estratégicas o no prioritarias para el sector gubernamental, así como de la profundización de la política de apertura comercial iniciada en la administración pasada.

La nueva estructura internacional, caracterizada por una creciente globalización e interdependencia económica, requería del diseño de una estrategia que mirara hacia afuera. La política exterior seguida durante varias década era ya insostenible. En las actuales circunstancias no cabía una política exterior caracterizada por un aislamiento económico; el antiguo modelo de sustitución de importaciones y la protección de nuestro mercado estaba fuera del contexto internacional. El nuevo entorno mundial demandaba un cambio inmediato en nuestra política exterior. De esta manera, se diseñó una estrategia basada en la diversificación e intensificación de nuestras relaciones con el mayor número de países y regiones posibles que permitiera alcanzar los objetivos de la política exterior. En este sentido, la

administración salinista buscó, en primer lugar, reforzar la política externa que pudiera servir de sostén del proyecto de desarrollo del país.

Las profundas transformaciones que experimentó nuestra economía, apoyadas por una apertura comercial unilateral iniciada con nuestro ingreso al GATT en 1986, así como la liberalización de nuestro mercado, hicieron de la economía mexicana una de las más abiertas del mundo. Sin embargo, se requerían de audaces acciones que reforzaran nuestro aparato productivo a partir de la captación de flujos de capital, inversión externa e innovación tecnológica, y de este modo, apuntalar nuestro crecimiento y desarrollo económico.

Para lograr la diversificación, se llevó a cabo el diseño y ejecución de una estrategia que reforzara la presencia mexicana en Europa, América Latina y el Caribe y los países de la Cuenca del Pacífico. La intención esencial de esta política de diversificación consistió en contrarrestar nuestra vulnerabilidad frente a un país o grupo de países con los que México mantiene un alto nivel de dependencia. La suscripción de un Tratado de Libre Comercio con América del Norte, decididamente fortalece nuestra posición internacional, sin embargo, este acuerdo constituye, a la vez, una razón más para continuar con nuestra estrategia de diversificación y, de este modo, beneficiarnos de los principales centros comerciales, financieros y tecnológicos mundiales, logrando así un equilibrio de nuestras relaciones económicas. Nuestra incorporación a un bloque económico no debe implicar de ninguna manera el detrimento de nuestros vínculos con otros países o regiones.

Europa, en general, y la Comunidad Europea, en particular, desempeña un papel determinante en nuestra estrategia de diversificación. Esto se entiende si consideramos que la Europa comunitaria presenta el nivel más avanzado de

integración, aunado al significativo peso político, económico y tecnológico que representa en el entorno mundial. Nuestro interés principal es el de convertirnos en el primer socio económico y comercial de los Doce. México es el principal importador latinoamericano de la Comunidad Europea; sin embargo, es necesario desplegar esfuerzos a fin de equilibrar nuestra balanza comercial, y colocarnos como el principal exportador de América Latina. Esta labor no parece sencilla, sin embargo México disfruta con un margen favorable de acción si consideramos que, a diferencia del resto de Latinoamérica, la Europa comunitaria reconoce que nuestro país cuenta con un mayor grado de desarrollo, por lo que nuestra posición es diferente a la del resto de las economías latinoamericanas.

Es en este contexto que, lo largo de estas páginas, habrá de analizarse las perspectivas del intercambio comercial de México con la Comunidad Europea. Para iniciar el estudio, se expondrán brevemente algunos aspectos de teoría económica en materia de integración, así como diversos conceptos de economía política que necesariamente deben estar presentes en todo proceso de integración. Posteriormente, se expondrá el origen y evolución del proceso de integración de la Comunidad Europea, desde la formación del Benelux, hasta la adopción de los Tratados de Maastricht. Asimismo, se menciona de manera general los vínculos de América Latina con la Comunidad Europea, presentando un balance general del desarrollo económico de la región en los años ochenta, y sus relaciones con la Comunidad, lo que permitirá identificar la posición relativamente privilegiada que ocupa México en la Europa comunitaria. Por último, se comenta el cambio estructural experimentado por México en el sector económico y sus perspectivas de inserción en el mercado comunitario para los años noventa, finalizando con una serie de recomendaciones que podrían orientar y reforzar la estrategia de diversificación que dirige México hacia la Comunidad de los Doce.

## **1. PROCESOS ECONOMICOS DE INTEGRACION**

En el presente capítulo se tiene como propósito definir los acuerdos de comercio preferencial cuyo objetivo es el de liberar el comercio entre los países, ya sea a nivel internacional (como las Rondas Kennedy, Tokio y Uruguay en el marco del GATT) o a nivel regional (que involucra a un determinado grupo de países). En este sentido, se definirá y analizará cada uno de los diferentes grados o formas de integración que tienden a alcanzar la integración económica total: Club Preferencial, Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común y Unión Económica. Asimismo, se analizarán algunos mecanismos de economía y política, que necesariamente deben de estar presentes en el estudio y ejecución de cada uno de los grados de integración económica. Dichos mecanismos se conocen con el nombre de políticas económicas, cuya implementación pudiera tener efectos económicos y sociales que afecten las relaciones comerciales de un país en su intento por liberalizar su economía.

### **1.1 Concepto de Integración**

Como una visión más amplia de lo que significa el concepto de integración económica, éste se podría definir como el proceso a través del cual un grupo de naciones deciden suprimir las formas discriminatorias entre sí, a fin de complementarse y alcanzar un desarrollo económico y por ende, obtener el mayor bienestar posible para los pueblos del área.

La integración constituye un proceso, debido a la existencia de un período transitorio durante el cual, se instrumentan medidas entre las economías nacionales del área tendientes a desaparecer todo tipo discriminatorio, lo que a su vez se traducirá en el

objetivo último, el bienestar general, en tanto que el bienestar económico contribuye, en parte, al bienestar general. A continuación se exponen las diferentes etapas o grados del proceso de integración.

## **1.2 Los diferentes grados de Integración**

### **1.2.1 Club Preferencial**

El Club Preferencial o Sistema de Preferencias Aduaneras, es el modo más simple que adopta la integración. Este se forma cuando varios países de determinada región se conceden entre sí una serie de preferencias o ventajas arancelarias no extensibles a terceros. Es importante señalar que los acuerdos parciales suscritos entre dos o más países de la región, a través de los cuales se otorgan ventajas aduaneras, quedan vigentes.

### **1.2.2 Zona de Libre Comercio**

Este modo de integración resulta cuando dos o más países eliminan las tarifas entre sí en un plazo no demasiado largo, pero manteniendo cada uno su propio arancel respecto de sus importaciones de terceros países. Entre los ejemplos más representativos de la Zona de Libre Comercio se encuentran la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), la Zona Australia-Nueva Zelanda, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI) y el Acuerdo de Libre Comercio EUA-Canadá.

Conviene destacar que debido a las características de la Zona de Libre Comercio, surge un fenómeno denominado "desviación del comercio", en el que un tercer país

tiene la posibilidad de introducir determinado o determinados productos en la zona a través del país que presenta la protección más baja para ese tipo de bien. Para evitar este efecto, y por ende, mantener una zona de libre comercio en el sentido estricto, se hace necesario establecer normas de origen que autorizan el libre comercio de cualquier bien dentro de la misma, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos señalados en dichas reglamentaciones y que se refieren prácticamente a que los productos deberán ser de origen regional, ello significa que deberá presentar una alta proporción de materias primas, así como de valor agregado de la Zona de Libre Comercio.

El éxito de una Zona de Libre Comercio dependerá en gran medida de que los países que la conformen, presenten un grado de desarrollo más o menos homogéneo. Al parecer, este tipo de integración tiene un carácter transitorio hacia la conformación de la unión aduanera (concepto que se analizará a continuación), pues finalmente, y para evitar el efecto negativo de la desviación del comercio que se señaló en el párrafo anterior, deberá establecerse la Tarifa Exterior Común (TEC), misma que llevará a la formación aduanera antes citada.

### **1.2.3 Unión Aduanera**

La Unión Aduanera no es otra cosa que la extensión de una Zona de Libre Comercio, con la diferencia de que en la primera, los países establecen un arancel común extrazonal, a fin de evitar la desviación del comercio. Es decir, en la Unión Aduanera existe el libre comercio interno, de manera que los países integrantes suprimen de manera inmediata o paulatina todas las trabas arancelarias y comerciales; además, supone el establecimiento de un arancel común frente a terceros países o Tarifa Exterior Común. En este modo de integración, y a fin de

evitar la concentración de los ingresos, misma que afectaría seriamente a los países de menor grado de desarrollo, sería conveniente establecer un fondo de aduana común que capte todos los ingresos de las aduanas nacionales, para luego distribuirlos equitativamente entre los países integrantes de dicha Unión.

#### **1.2.4 Mercado Común y Comunidad Económica**

Una forma más elevada de integración es el Mercado Común, el cual permite, además de la supresión de trabas arancelarias, la existencia de un arancel exterior y el libre comercio, un libre desplazamiento de dos de los factores de la producción (trabajo y capital).

Para evitar algunos efectos negativos que pudieran desprenderse de las políticas fiscal y monetaria, y lograr un mejor funcionamiento del comercio entre los países que forman el Mercado Común, éste necesariamente deberá convertirse en una Comunidad Económica, logrando así la unión en todos los ámbitos. La Comunidad Económica presenta, además de las fórmulas señaladas en el Mercado Común, la liberalización de los sistemas financiero, monetario y fiscal, se hace evidente pues, la liberalización de las políticas comercial, salarial y laboral. En esta etapa, se requiere la creación de un Banco Mundial que regule, en forma permanente y conjuntamente con los bancos centrales, una efectiva coordinación de las políticas económicas de cada país.

En este proceso de integración se debe tener muy presentes algunos conceptos que están contenidos en el mismo, y que se puntualizan a continuación.



### **1.3 Conceptos de economía política**

#### **1.3.1 La división del trabajo**

La división del trabajo es uno de los conceptos básicos de la economía política, el cual fue establecido por Adam Smith en "La Riqueza de las Naciones". Este consiste en la producción de un bien, a través de la especialización del mismo, con el objeto de obtener un producto de mayor calidad y a menor costo. Es decir, si una persona se especializa en hacer trajes y otra en fabricar zapatos, es muy probable que cada una elabore sus productos con mayor calidad y a un costo más bajo, que si cada una se dedicara a fabricar su propia ropa y sus propios zapatos.

Siguiendo a Adam Smith, podemos agregar que la división del trabajo está estrechamente vinculada con el mercado. Por una parte, señala que la división del trabajo está limitada por la extensión del mercado. Esto significa que de no existir un gran mercado, será imposible aprovechar todo lo que ofrece la división del trabajo; un gran mercado provee a uno de los productos suficientes para satisfacer las necesidades, intercambiando a la vez, los productos que uno elabora. De suceder lo contrario, cada persona tendría que elaborar sus propios productos para satisfacer sus necesidades.

Por la otra, destaca que la división del trabajo permite aumentar la productividad de la economía, es decir, el establecimiento de un mercado ampliado permite una eficiente división del trabajo y esto a su vez se traduce en crecimiento económico. Como ejemplo, podemos mencionar el crecimiento económico de los Estados Unidos que se dio a partir de la creación de un Estado Federal por la integración de las 13 colonias. Para el siglo pasado, ese país contaba ya con una población de

más de 100 millones de habitantes, lo que constituía un mercado interno considerable, con una eficiente división del trabajo, y a través de ello, un gran crecimiento económico. Estados Unidos consiguió tener un mercado ampliado y comenzó a desarrollarse económicamente.

### 1.3.2 Las ventajas comparativas

Otro concepto fundamental, resulta ser la teoría de las ventajas comparativas. David Ricardo lo establece en su libro "Principios de Economía y Tributación". Este principio nos habla de la especialización de un producto sobre el cual se tienen amplias ventajas para producirlo más barato.

Por ejemplo, es posible que Portugal se especialice en producir vino, e Inglaterra en tejidos de lana, por lo que ambos países podrían importar y exportar sus respectivos productos; sin embargo, también es posible que, en términos absolutos, Portugal resulte ser más eficiente en la producción de ambos productos. Tal vez, por las condiciones climáticas de Portugal, este país pueda producir más barato el vino, igualmente, por su mano de obra barata, pudiera producir tejidos de lana también a un menor costo que Inglaterra, pero lo importante en este caso radica en la ventaja comparativa en términos de horas/hombre para la elaboración de un producto.

A Portugal, debido a sus ventajas comparativas naturales, le resultará más viable y provechoso producir vinos y establecer un comercio con Inglaterra, intercambiando su vino por los diversos productos que le pudiera ofrecer Inglaterra. Las ventajas comparativas consisten entonces en aprovechar el mayor grado de especialización que se tenga en la producción de algún bien al menor costo posible, para que con las ventas de éste, se puedan adquirir diferentes productos.

### **1.3.3 La renta de la tierra**

De este otro concepto nos habla también David Ricardo y consiste en la renta de la tierra como remuneración en exceso de lo necesario para estimular la producción. Durante el siglo XIX, en Inglaterra, resultaba evidente la diferencia entre los partidos liberal (industriales, banqueros e intelectuales) y conservador (terratenientes y clases agrícolas). Inglaterra tenía grandes restricciones económicas a la importación de granos, por lo que la renta que esto producía, beneficiaba a los agricultores y terratenientes ingleses. De bajar tales tarifas, se importarían granos del exterior, lo que a su vez repercutiría gravemente en la clase propietaria agrícola al no obtener esa ganancia extra que proporcionaba la renta. Este concepto está muy relacionado con la política de la Comunidad Económica Europea (CEE), que ostenta una política agrícola proteccionista y que afecta seriamente a los países en desarrollo respecto de sus términos de intercambio.

### **1.3.4 La movilidad de los factores**

Una de las premisas básicas de la integración económica es el libre desplazamiento de dos de los factores de la producción (trabajo, capital) debido a la movilidad de los mismos, lo que produciría una tendencia a la igualación. El análisis de la movilidad de estos factores de la producción resulta por lo tanto indispensable dentro del estudio de la integración económica. Es evidente que dentro de un espacio económicamente integrado como es la CEE, los trabajadores de Francia e Italia se desplazarían al país que presenta los salarios más altos, como es el caso de Alemania; por consiguiente, la mayor oferta en este último país provocaría una reducción en la remuneración del trabajo, por lo que posteriormente, se produciría el surgimiento de una igualación de las remuneraciones en la región. Lo mismo ocurre

con el capital, el cual tendería a desplazarse hacia el o los países que presenten una tasa de interés más alta, que en dado momento, debido a la oferta de la misma, tendería a igualarse dentro de la CEE.

Existen ciertos elementos que en la práctica limitan este principio, elementos de carácter social que en el caso de la movilidad del trabajo, por razones culturales, de costumbres, raíces, idioma, cierto arraigo familiar, etc., los individuos prefieren permanecer en su país de origen; en este sentido, la mayor emigración que se registra hacia la CEE se da por parte de los nacionales de los países menos desarrollados como son turcos, marroquíes, iraníes, etc. Lo mismo ocurre con los bienes finales, no obstante que existe un mercado aparentemente integrado de automóviles en la CEE, los europeos, en un alto porcentaje, prefieren consumir productos nacionales, es decir, en términos generales, los alemanes compran Mercedes, mientras que los franceses compran Peugeot.

### 1.3.5 Las economías de escala

Estas se originan en un hecho prácticamente tecnológico. La producción en masa, en grandes cantidades, requiere de la aplicación de la tecnología moderna, lo que permite reducir considerablemente los costos. Pues bien, las economías de escala resultan altamente importantes en la integración económica, debido a que el mercado ampliado que ésta representa requiere de la producción en grandes cantidades, por tal motivo, el factor tecnológico es indispensable para producir eficientemente (1).

-----  
(1) Miliades Chacholiades, *Economía Internacional*, Ed. Mc Graw Hill, México, marzo de 1987, pp. 677.

En América Latina, se puede apreciar que los países que tienen un menor grado de desarrollo, resultan ser aquellos que presentan una baja población y por consiguiente, carecen de un mercado ampliado; ésta es la causa por la que en estos países resulte sumamente difícil utilizar la tecnología moderna y producir a bajos costos. Sin embargo, es evidente que los países que mayormente necesitan de la integración económica, y en consecuencia tener la posibilidad de practicar las economías de escala, resultan ser aquellos que tienen el mercado más pequeño.

### **1.3.6 Economías de escala, planificación y regulación económica**

Debemos considerar la vinculación que existe entre las economías de escala y otro principio, el de la competencia como medio para aumentar el desarrollo. Un mercado ampliado como es el caso de la CEE, pudiera permitir la existencia de varias plantas industriales de aviones o automóviles, en consecuencia, se daría la competencia. Esto no ocurre en los países con un estrecho mercado, donde la escala en relación con la dimensión del mercado permite únicamente la existencia de una planta. Para producir a bajos costos se requiere de un monopolio, por lo que en un mercado pequeño no cabe la competencia.

Para hacer frente a esta vinculación, existe la posibilidad de recurrir a la planificación económica. De esta forma, los diferentes países miembros de una comunidad económica o mercado común, pueden canalizar las inversiones a través de una adecuada planificación, teniendo presente las ventajas comparativas con que cuenta cada país para producir algún bien. Cabe señalar que la planificación es particularmente necesaria donde existen importantes economías de escala.

### **1.3.7 La competencia**

Otro principio que debemos tener presente en la integración económica es la competencia como medio para obtener el desarrollo. Muchos empresarios ven a la empresa como una fuente de ingresos personales que se obtienen a través de privilegios -permisos de importación de insumos que otorgan los Bancos Centrales o Ministerios de Comercio, exenciones impositivas y regulaciones que favorecen el establecimiento de una empresa- y que redundan en un alto beneficio del empresario, no así el de la sociedad. Esto se da mayormente en los países en desarrollo y ésta es una de las causas por las que dichas naciones continúan en el subdesarrollo.

Es sumamente importante comprender que la aplicación de la competencia resulta significativamente necesaria para la superación del desarrollo económico, por lo que es indispensable establecer reglas claras que aseguren que la empresa produzca determinado artículo de alta calidad y al menor costo posible, sin privilegios, y no porque haya obtenido el permiso de importación, exenciones fiscales, etc.

### **1.3.8 Los beneficios de la liberación del comercio**

El beneficio social se obtiene cuando un país decide reducir la protección a determinado producto de importación que igualmente produce a nivel interno. Obviamente, aumentarán las importaciones de ese producto al mismo tiempo que los consumidores ahorrarán buena parte del dinero, debido a la reducción del precio del mismo producto. Si bien es cierto que antes el Gobierno recaudaba el beneficio por concepto del ingreso aduanero, después, con la rebaja del arancel, el que

ahorrará será el consumidor y por consiguiente, el beneficio por la rebaja del arancel lo obtendrá la sociedad en general.

En este sentido, se puede observar que cuanto mayor hayan sido las tarifas de importación, mayor será la ganancia de bienestar, ya que si éstas son altas, la rebaja será mayor. En el caso de la CEE, se redujeron las tarifas industriales, que ya eran bajas, pero si se hubieran rebajado las tarifas agrícolas, que son muy altas, los beneficios de la liberalización del comercio serían mayores. Es importante tener presente que el país que más ganancia obtiene es el que más importa, siempre y cuando tales importaciones se mantengan y continúen en el largo plazo.

### **1.3.9 Protección nominal y protección efectiva**

Las protecciones nominal y efectiva se encuentran relacionadas con el concepto de protección y con lo que se había comentado antes sobre la sociedad donde todo el mundo busca alguna fuente de renta (rent-seeking society).

La protección nominal es la protección aparente que se registra en las leyes o decretos de tarifas. Pero desde el punto de vista de la asignación de recursos se encuentra la protección efectiva. En la elaboración de un producto final, el fabricante no sólo puede obtener la protección a través del impuesto que le cobran a un individuo que le compra dicho producto, sino también por la protección que recibe el fabricante cuando los insumos que importa para la producción de ese bien final, se encuentran prácticamente sin ninguna restricción arancelaria.

Este "fabricante" que importa todos los insumos libre de impuestos, evidentemente puede llegar a obtener una protección efectiva altísima, acaparando beneficios

exorbitantes y explotando así, al público consumidor. Este concepto debe tenerse muy presente porque promueve toda clase de privilegios, además de que constituye uno de los factores que más limita el crecimiento económico de los países menos desarrollados, y que a su vez, impide una buena distribución de los recursos y un adecuado crecimiento del empleo.

### **1.3.10 La protección efectiva en los países en desarrollo**

En los países en desarrollo, particularmente en América Latina, a través de los incentivos fiscales se ha favorecido la importación de insumos libre de aranceles que los industriales necesitaban para el establecimiento y funcionamiento de sus empresas. Los empresarios, al adquirir estos insumos importados -baratos y exentos de restricciones arancelarias- han provocado que el efecto multiplicador de estas industrias sobre el resto de la economía resulte ser negativo, ya que no se demandan materias primas nacionales. Este sistema favorece al empresario en su establecimiento, más no favorece a la sociedad. El efecto negativo resulta al sustituir el trabajo por el capital, lo cual significa emplear poca mano de obra y maximizar el capital.

Evidentemente, no se puede culpar al empresario por tratar de obtener el mayor beneficio posible, son los funcionarios públicos quienes tienen que analizar y establecer las tarifas de importación por ser ellos los que otorgan toda esta serie de privilegios. La opción más viable sería, desde el punto de vista práctico, la de establecer una tarifa nominal igual para todos los productos ya sean bienes finales, intermedios o de capital, minimizándose así las arbitrariedades en la asignación de los recursos.



Se puede apreciar entonces que, en su generalidad, los países en desarrollo de América Latina han utilizado este modelo de desarrollo industrial, donde el criterio de los funcionarios determinaba la aplicación del arancel a los productos de importación. Hasta hace poco, la decisión de proteger o no a una industria se basaba en que si el bien se producía en el país, se le otorgaba un arancel alto, si no se producía, el arancel era mínimo o nulo.

La consecuencia de esto es que un país producía determinados productos por la única razón de que siempre se han producido, y por el contrario, otra gran cantidad de bienes no se producen porque nunca se han producido. Lo anterior se debe a que en su momento no se realizó algún estudio basado en las ventajas comparativas y en la eficiencia, no hubo un proceso de selección científica y de una planificación estudiada.

Es evidente pues, que estos criterios no formulan una buena asignación de los recursos y por lo tanto, no se establecen las industrias que más benefician al país. Una verdadera política económica es aquella que logra que el beneficio del empresario, se extienda al interés general de la sociedad.

Anteriormente, los empresarios buscaban aprovechar las ventajas que ofrecía la importación de bienes de capital, lo que provocaba que los empresarios sustituyeran trabajo por capital, concentrándose así la riqueza en un grupo reducido de empresarios, en detrimento de la sociedad.

En un proceso de integración económica, se debe tener presente estos conceptos de protección efectiva y protección nominal, la integración debe contribuir a la

racionalización de la protección, ello contribuirá igualmente a la existencia de una buena distribución del ingreso, y por ende, al bienestar general.

### 1.3.11 La protección efectiva en los países desarrollados

En los países industrializados se aprecia que la escalación de la tarifa está en detrimento de los países menos desarrollados porque impide el desarrollo de nuestras propias ventajas comparativas.

Los países industrializados aplican una tarifa de cero a muchos de nuestros productos tradicionales de exportación, por ejemplo, el cobre en barras que se utiliza para producir alambre; sin embargo, a la importación de alambre, los industrializados le imponen un arancel más bien elevado. Esta medida implica evidentemente una protección efectiva altísima para la industria productora de alambres en los países industrializados. Como resultado de ello tenemos que los países en desarrollo pueden utilizar sus ventajas comparativas, en este caso en la producción de alambres de cobre, sin embargo, existe un escalamiento de las tarifas en los países industrializados, lo cual nos obliga a exportar materias primas en bruto (2).

Como en este ejemplo, existen muchos más en que la protección efectiva no es solamente un problema y un defecto de la política económica de nuestros países, y que los países desarrollados la utilizan para mejorar sus propios términos de intercambio, tal es el caso de la industria alimenticia (industrialización del trigo en

-----  
(2) Béla Balassa, *Teoría de la integración económica*, Ed. Hispano-Americana UTEHA, México, febrero de 1980, pp. 332.

harina, café en bruto en café soluble, etc.), donde los países latinoamericanos tenemos obviamente ventajas comparativas que no podemos desarrollar porque la escalación de la tarifa en los países industrializados no nos lo permite.

### **1.3.12 Integración económica y tarifa óptima**

Este concepto está muy relacionado con las ventajas comparativas y debemos tenerlo presente en la teoría de la integración. Para que este concepto tenga efectividad en la práctica, resulta indispensable que el país que produce el bien y que tiene ventaja natural, presente una curva de demanda totalmente horizontal en el mercado internacional del producto que exporta.

Los países latinoamericanos a menudo enfrentan un problema al intentar explotar sus ventajas comparativas a partir de la exportación de sus diferentes productos básicos (plátanos, café, azúcar, carne, algodón, etc.), debido a que enfrentan una curva de demanda horizontal.

Por ejemplo, Brasil si intentara desarrollarse mediante sus ventajas comparativas y aumentara sus exportaciones de café -que es el producto que puede producir más barato-, a corto plazo el precio del café en el mercado internacional tendería a bajar, lo que rompería con el esquema de desarrollo pretendido por Brasil, pues vería afectados sus términos de intercambio. Esto resulta porque se intenta explotar las ventajas comparativas con una demanda mundial que no es totalmente elástica. En el caso de que Brasil decidiera duplicar o triplicar sus exportaciones con una curva en el mercado mundial con fuerte pendiente declinante, su beneficio se vería seriamente disminuido debido a que sus exportaciones en dólares no han de aumentar.

En 1906, en Inglaterra, el economista Bickerdike desarrolló una fórmula matemática que permite calcular la tarifa científica que un país tiene que establecer, en contradicción con el principio de las ventajas comparativas cuando su demanda es inelástica, esta tarifa científica es la que conocemos como "tarifa óptima".

La tarifa óptima nos señala que si un país desea optimizar su sistema de precios, pero a la vez enfrenta curvas de demanda inelásticas, deberá establecer un derecho de exportación sobre el producto que enfrenta esa demanda igual a la inversa de la elasticidad de la demanda.

Igualmente nos encontramos con el teorema desarrollado por el profesor Abba P. Lerner, que demuestra que las tarifas de importación y exportación producen efectos similares. Es decir, al imponer una tarifa de importación, lo que se hace es sobrevaluar el tipo de cambio; de esta forma, si se sobrevalúa el tipo de cambio, entonces éste actuará como un impuesto de exportación sobre el producto de exportación tradicional.

### **1.3.13 Protección de industrias incipientes, ventajas comparativas y tarifas óptimas**

Al principio, la mayoría de nuestros países protegieron a sus industrias a fin de facilitar el establecimiento de las mismas, y posteriormente, producir a costos internacionales. No obstante, después de 20 años, las empresas no han logrado producir a costos internacionales, lo cual significa que el modelo proteccionista de la "industria incipiente" resulta obsoleto.

La teoría de las ventajas comparativas nos recomienda practicar el libre comercio, sin embargo, observamos que si establecemos el libre comercio y nos especializamos en la producción de básicos para su exportación como el café, trigo, soya, maíz, carne, etc., entonces nos encontramos con un proteccionismo elevado por parte de los países industrializados, con una curva de demanda inelástica o con la combinación de ambos. Por otro lado, como ya se señaló anteriormente, la teoría de la protección a la industria incipiente es ya insostenible.

A este respecto, se encuentra la teoría científica de la tarifa óptima que permite superar estos obstáculos. Esta teoría nos dice que existe un punto mediante el cual se logra establecer un equilibrio entre la ventaja comparativa y la diversificación de los recursos de nuestras economías. Es decir, recomienda la imposición de un cierto grado de protección para la industria, en este caso, la latinoamericana.

Para que en un proceso de integración se puedan obtener los beneficios de la división internacional del trabajo, debemos establecer una liberalización recíproca de nuestros mercados, manteniendo un cierto grado de protección, no muy elevado, respecto de las importaciones de extrazona, en base a los términos de intercambio de nuestros productos básicos de exportación.

#### **1.3.14 Creación y desviación del comercio**

Hacia 1950, Jacob Viner, profesor estadounidense, destacó que cuando dos o más países se unen para formar una unión aduanera se producen efectos positivos y

efectos negativos y denominó los conceptos de creación y desviación del comercio, conceptos fundamentales en el estudio de la integración (3).

La desviación del comercio se da cuando el precio de uno o varios productos que importaba un país del resto del mundo, aumenta cuando éste ingresa en una unión aduanera. Es decir, si determinado país latinoamericano antes de ingresar a una unión aduanera importaba determinado producto, camiones por ejemplo, de Japón o Alemania; a partir de su ingreso a la unión aduanera, deberá comprar camiones de Argentina o Brasil, probablemente a un costo mayor que al que compraba antes. Por consiguiente, al tener que desviar su comercio de la fuente más barata a la más cara, se producirá la desviación del comercio. Por el contrario, cuando Argentina por ejemplo, cuya producción de camiones lo hace a costos aparentemente más elevados que México, cuando entra a la unión aduanera le convendrá más comprar camiones mexicanos, a precios más baratos, beneficiándose a su vez el consumidor argentino. A esto se le llama creación del comercio, porque el comercio de un país va a pasar de la fuente de abastecimiento más cara a otra más barata, sin importar que exista otra fuente más barata como el comercio con Japón o Alemania (4).

En resumen, cuando se pasa de una fuente de abastecimiento con precios más elevados a una de menor precio, a partir del establecimiento de una zona de libre comercio, o de una unión aduanera, se da la creación del comercio. Cuando se da a la inversa, ocurre que con el establecimiento de tarifas arancelarias dentro de una unión, los países se ven forzados a comprar al interior de la unión productos que

-----  
(3) Chacholiades, *op. cit.*

(4) Balassa, *op. cit.*

antes importaban más baratos del resto del mundo, se habla de desviación del comercio.

### **1.3.15 Creación, desviación de comercio y países de menor grado de desarrollo económico relativo**

Los conceptos de creación y desviación del comercio son muy importantes porque a través de ellos, se pueden considerar algunos efectos negativos que pudieran producirse en los países en desarrollo como lo son los latinoamericanos.

Si Brasil, México o Argentina -que tienen un grado de desarrollo económico relativamente más elevado que el resto de los países latinoamericanos- deciden formar una unión económica con la región, indudablemente tanto unos como otros se verán afectados por la desviación del comercio, ya que Brasil, México y Argentina se verán forzados a hacer compras de los demás países miembros de la unión que carecen de una amplia gama de actividades productivas y que por lo mismo, los productos que deberán importar, además de ser limitados, resultarán ser más caros que los que importaba del resto del mundo. De igual forma, los países con menor grado de desarrollo relativo, deberán comprarle a los países de mayor desarrollo productos a un precio mucho más elevado que los que compraba a extrazona, además de que estos países serán los que menos se beneficien de la unión aduanera, debido a la mayor desviación del comercio que sufren.

Resulta pues incoherente que los países de menor grado de desarrollo relativo, que necesitan de la unión económica para ampliar su mercado por la estrechez y limitación que presenta el mismo, sean los más perjudicados debido a la desviación del comercio. Por ello es indispensable que se regule perfectamente esta cuestión y

buscar los mecanismos adecuados que permitan a los países de menor grado de desarrollo utilizar el mercado ampliado.

Para solucionar este problema se podría determinar el monto de la desviación del comercio en la unión aduanera, para posteriormente, los países de mayor grado de desarrollo que resultaran beneficiados de esta unión, otorguen a los países con menor grado de desarrollo un pago compensatorio anual por la transacción realizada entre los países miembros. En recursos reales, a los superavitarios no les costaría nada hacer este pago, que bien podría ser en dinero, especie o incluso, en ventajas económicas de otro tipo, pero que fuera el equivalente a sus pérdidas. De esta forma, los países menos beneficiados podrían fomentar la inversión en sus industrias claves que ofrezcan ventajas comparativas o en el entrenamiento de su mano de obra, favoreciéndoles así su ingreso a la unión aduanera.



## **2. ORIGEN Y EVOLUCION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**

### **Introducción**

Al término de la Segunda Guerra Mundial la presencia de los Estados europeos estuvo anulada en el contexto de las relaciones internacionales debido a dos cuestiones básicas: la destrucción de sus economías, derivada de la propia conflagración mundial, y al surgimiento de las dos "superpotencias", Estados Unidos y la Unión Soviética, que dio inicio al fenómeno de la bipolaridad.

Ante este panorama, los países europeos -que se encontraban sometidos a los intereses de los dos "grandes"-, empezaron a tomar conciencia de que la división de su continente limitaría irremediabilmente su influencia en la estructura internacional de poder. Por esta razón, la consecución de la unidad europea constituyó el objetivo fundamental para alcanzar una mayor participación en los asuntos internacionales.

Analistas y políticos europeos comenzaron a desarrollar la idea de constituir los Estados Unidos de Europa mediante la unidad política, como la vía idónea para que esa región volviera a ser uno de los principales centros de poder.

Jean Monnet ideó un plan para la edificación de la unión europea, a través de acciones específicas que fomentarían la solidaridad progresiva de los países europeos. Al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman le correspondería iniciar este proceso. El 9 de mayo de 1950 dio a conocer la propuesta a los países europeos, iniciándose así las negociaciones. El 18 de abril de 1951 los representantes de los Seis (Bélgica, República Federal de Alemania,

Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) firmaron en París el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que representó el primer paso comunitario hacia la unidad europea.

En 1957, se dio el siguiente paso para una nueva etapa en las negociaciones entre los Seis, al decidir desarrollar en común cualquier actividad de carácter económico. El 25 de marzo los Seis suscribieron en Roma los Tratados que constituyen la Comunidad Económica Europea (CEE) y el EURATOM. Se trataba de crear, a largo plazo, la unión entre las naciones europeas, pero antes era necesario crear un "mercado común" que permitiera la libertad de circulación de mercancías, trabajo y capital en el territorio intracomunitario.

El 1o. de julio de 1968 se consolidó la creación de la unión aduanera, mediante la cual se suprimieron los aranceles intracomunitarios y se estableció un arancel común frente a los países de extrazona.

En 1973 se amplió por primera vez la Europa de los Seis, transformándose en la Europa de los Nueve con el ingreso de Dinamarca, Gran Bretaña e Irlanda. En 1981 ingresó Grecia, y el 1o. de enero de 1986 se convirtió en la Europa de los Doce con la entrada de España y Portugal.

Paralelamente se aplicaron diversas acciones tendientes a la integración en los sectores agrícola, energético, medio ambiente, investigación, educación y pesca, entre otros.

En marzo de 1979 se creó el Sistema Monetario Internacional (SME) que introdujo el Ecu (5) y en junio de ese año se eligió el Parlamento Europeo por sufragio universal por vez primera.

No obstante, como veremos a lo largo del primer capítulo, las Comunidades Europeas enfrentaron, a partir de la década de los setenta, un período de estancamiento debido a la crisis económica y monetaria internacional en lo externo, y a la falta de solidaridad entre los países miembros en lo interno. El surgimiento de otros polos económicos de poder como la Cuenca del Pacífico -encabezados por Japón- y la creación del mercado común norteamericano -Estados Unidos y Canadá- contribuyó a que los miembros de la Comunidad europea decidieran relanzar su proyecto de unidad europea. En febrero de 1986 los Doce suscribieron el "Acta Unica Europea", cuyas medidas tratan de adaptar a la Comunidad a la nueva realidad contemporánea y acelerar el proceso para la consolidación del "mercado común europeo" constituido por 320 millones de habitantes sin fronteras.

A la Comunidad le falta mucho camino por recorrer, la siguiente etapa estará encaminada a constituir la unión económica y monetaria para llegar al fin último, la unidad política. Sin embargo, lo que queda claro es que, a pesar de las diversas dificultades que se han presentado, existe la voluntad política necesaria para alcanzar la unidad europea como la concibieron los primeros ideólogos de la integración.

---

(5) ECU = *European Currency Unit* o Unidad Monetaria Europea

## **2.1 Antecedentes de la Integración Europea. Benelux y CECA**

### **2.1.1 La Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL)**

Tras la Primera Guerra Mundial, Luxemburgo se separó de la Unión Aduanera Alemana (Zollverein) de la que formaba parte. Para compensar su salida del mercado alemán y evitar eventuales problemas con su poderoso vecino, Luxemburgo decidió formar una unión económica con Bélgica.

Dicha Unión se logró de una manera relativamente fácil, ya que ambos países poseen una dimensión económica similar. En el sector aduanero, Luxemburgo adoptó en corto tiempo el arancel de Bélgica frente a terceros países sin mayor problema.

Por lo que se refiere a la política monetaria, no obstante que Luxemburgo conserva su propia moneda (el franco luxemburgués con la misma paridad del franco belga) y cuenta con su propio banco central, en la práctica la moneda belga predomina en todas las transacciones comerciales. Es perceptible que lo anterior evitó problemas en ese ámbito.

No obstante, cabe destacar que sólo hasta que el Benelux se subsumió a la CEE, se dio la libre circulación de productos agrícolas, debido al conjunto de excepciones en favor de la agricultura luxemburguesa. La unificación fiscal se logró también a través de un proceso similar. Inicialmente, ambos países determinaban de manera independiente sus políticas presupuestarias, por lo que los impuestos sobre el tráfico comercial que cada uno aplicaba eran diferentes, a pesar de que se trataran de productos idénticos. Esta situación se resolvió con el establecimiento del sistema del

Impuesto al Valor Agregado (IVA) adoptado posteriormente por los países miembros de la CEE.

Cabe destacar que durante el proceso de formación de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL) la creación de los órganos de la Unión no fue necesaria, puesto que los problemas que se presentaron se negociaron directamente entre los gobiernos de los dos países.

### **2.1.2 Formación del Benelux**

La "Convención de Oslo", firmada en 1930 por Holanda, Bélgica y Luxemburgo junto con cuatro países nórdicos -Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia-, fue el antecedente para la formación del Benelux.

Dicha Convención constituyó la respuesta de los países signatarios frente al creciente proteccionismo que se extendió por Europa en el período de la Gran Depresión (1929-1931) y que afectaba principalmente a los países más pequeños.

La Convención de Oslo no arrojó resultados efectivos, únicamente creó un espacio consultivo para la introducción de medidas arancelarias. Sin embargo, propició que Holanda y los países de la UEBL decidieran realizar un mayor esfuerzo, a fin de lograr un esquema de cooperación económica más amplio. En 1932, estos tres países suscribieron la llamada "Convención de Ouchy", con la cual se comprometieron a respetar la cláusula de la nación más favorecida y el principio de la no discriminación. Sin embargo, esta Convención no se aplicó. (Esto se previó hasta 1948, con la Carta de La Habana que nunca entró en vigor, y el "Acuerdo

General sobre Aranceles y Comercio", donde esta posibilidad de suspensión quedó inscrita en el artículo XXIV).

Durante la ocupación nazi en Bélgica, Holanda y Luxemburgo, los gobiernos libres de esos tres países, exiliados en Londres, acordaron unir sus economías. El 21 de octubre de 1943 se concluyó la Convención Monetaria -un acuerdo bilateral de compensación entre Holanda y la UEBL-, y el 5 de septiembre de 1944 suscribieron la Convención Aduanera. La puesta en marcha de ambos acuerdos, que constituyeron la base para la creación de la unión económica, fue prevista para una etapa posterior, cuando los territorios fueran liberados.

Los acuerdos entraron en vigor finalmente el 1o. de enero de 1948, con el nombre de "Convención de Benelux". En este instrumento se delinearon las 4 etapas a seguir -muy similares por cierto a las fases establecidas en el Tratado de Roma para la formación de la Comunidad Económica Europea- a fin de alcanzar la unificación.

"El paralelismo entre la consolidación de la CEE y las 4 etapas del Benelux y hasta las propias crisis que se sucedieron en ambos procesos de integración han dado origen a que el Benelux sea considerado <el laboratorio del Mercado Común Europeo>" (6). Los efectos económicos que tuvieron lugar en el Benelux, han sido experimentados, a mayor escala, en la CEE. Las 4 etapas en la formación del Benelux son las siguientes:

---

(6) Ramón Tamames, *El Mercado Común Europeo: una perspectiva española*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, pp. 35 y 36, *cit pos.*, Francois Gray y Paul Wagret, *Le Benelux*, París, 1960, p. 116.

- En la primera etapa, los países miembros suprimieron los derechos de aduanas para el intercambio de productos entre ellos, y establecieron un Arancel Exterior Común (AEC) frente a los países de extrazona.

Cada país podía conservar lo recaudado en sus respectivas fronteras. Sin embargo, los acuerdos en torno a la determinación del AEC fueron difíciles de alcanzar, ya que los derechos específicos o *ad valorem* de la UEBL eran mucho más elevados que los de Holanda. La Unión Aduanera entró en vigor sin necesidad de establecer un período transitorio, aunque Holanda enfrentó ciertos problemas debido a la inflación, que la obligó a imponer restricciones a las importaciones provenientes de la UEBL hasta que empezó a recibir recursos procedentes del Plan Marshall.

- La segunda etapa presentó mayores dificultades. En 1949, a través del "Acuerdo de Pre-Unión" se decidió liberar, en forma paulatina, las restricciones a la libre circulación de mercancías, y el control de cambios entre los países de la UEBL y Holanda. Para finales de 1957 -justo antes de entrar en vigor el Tratado de Roma- se había liberalizado el 17% del intercambio comercial entre los países miembros, aunque con algunas restricciones especiales en el sector agrícola (precios mínimos y "prélèvements" para proteger a los agricultores belgas).

Sin embargo, en 1952 y 1953 entró en crisis dicha liberalización debido a la política de salarios que provocó el alza de los precios belgas a un ritmo mayor que el de los holandeses. Ello suscitó un ambiente tenso en los círculos económicos y políticos de Bélgica, donde se llegó a constituir una "Liga Anti-Benelux". Los empresarios y obreros belgas demandaban de su gobierno

medidas proteccionistas; mientras que la contraparte holandesa exigía la adopción de medidas adecuadas, incluso la devaluación del franco-belga.

A fin de darle una solución a la crisis, se celebró en Bélgica, en octubre de 1952, la Conferencia de Knokke-le-Zoute, misma que arrojó ciertos resultados. No obstante, lo que en realidad propició una solución definitiva al problema fueron los esfuerzos de adaptación realizados por parte de los empresarios belgas.

- La tercera etapa, iniciada en 1951, se concentró en la armonización de los sistemas fiscales internos en cada país y en la libre movilización de trabajadores dentro de la Unión. En 1954 y 1956 se autorizó la libre circulación de los factores de la producción: capital y trabajo, respectivamente.
- Finalmente, en la cuarta etapa se estableció formalmente la Unión Económica entre los países del Benelux con el Tratado de La Haya, firmado el 3 de febrero de 1958 y que entró en vigor el 1o. de noviembre de 1960. Con este Tratado se formalizaron los acuerdos que sobre la libre movilidad de personas, bienes y servicios habían sido negociados.

A través de la adopción de políticas comunes (salarial, laboral, financiera, comercial, monetaria, etc.) la Unión Económica del Benelux se presentó como un solo negociador frente a terceros países, lo cual arrojó resultados positivos para los tres países miembros. La unión tripartita dio a los países miembros mayor poder de negociación en su incorporación a la CEE, ya que constituye un mercado de 21 millones de habitantes, con un PNB similar al de Italia y un volumen de comercio exterior superior al de la propia Francia o Italia.



El Benelux fue el promotor de la conformación de la CEE, a la que aportó sus valiosas experiencias. Las negociaciones iniciales de la CEE quedaron íntimamente ligadas a los nombres del político holandés Beyen y del estadista belga Spaak. "El Tratado de Roma tuvo sus primeros borradores en un "Plan Beyen" y en un "Informe Spaak" (7).

A diferencia de la CEE, durante el proceso de formación del Benelux no fue requerido el establecimiento de un organismo supranacional debido a que las tres naciones que lo integran ocupan un territorio geográfico contiguo, con características similares, tienen una historia común y afinidades lingüísticas, así como un alto grado de homogeneidad en su desarrollo económico, realizándose las negociaciones a través de los Gobiernos de los tres países.

### **2.1.3 La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)**

El proceso de integración de los mercados europeos estuvo impulsado por el orden económico que surgió durante los primeros años de la postguerra, sustentado en una política neoliberal y librecambista. La creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en 1944 en Bretton Woods, y el establecimiento de la Unión Europea de Pagos (UEP), constituyeron el marco institucional en el que se desarrollaron las relaciones

-----  
(7) *Ibid*, p. 38

económicas durante los siguientes años. Las políticas liberalizadoras en los campos monetario, comercial y financiero de dichas instituciones facilitó, posteriormente, el proceso integrador que llevó a cabo la CEE como se expone más adelante.

Al finalizar la II Guerra Mundial en 1945, los países del Viejo Continente se encontraban con graves problemas de carácter económico. Las industrias estaban destruidas, sin reservas de materias primas, existía una gran escasez de recursos, e importantes deudas que saldar con E.U. (derivadas de la Ley de Préstamos y Arriendos), o con grandes reparaciones que pagar (Italia y Alemania).

El bilateralismo imperaba en las transacciones comerciales europeas. Mientras no existieran recursos, era imposible recurrir al multilateralismo en los pagos y a la liberalización de importaciones. Existían únicamente dos salidas para solucionar los problemas económicos de Europa: una era la ayuda de E.U. -el único país en condiciones de concederla-, y la otra, la planificación socialista, que con base en una reducción temporal en el consumo y elevadas tasas de interés, permitiera una rápida recuperación. La primera medida fue adoptada por los países de Europa Occidental y la segunda por los de Europa Central y Oriental.

La ayuda que otorgó E.U. fue determinante en la posterior conformación económica de Europa. El inicio de la cooperación económica en esa región, fue resultado de las condiciones impuestas por el "Programa de recuperación europea", aprobado el 3 de abril de 1948, y mejor conocido como Plan Marshall. Los Estados Unidos decidieron otorgar dicha asistencia económica a los países europeos debido al riesgo de un progreso comunista en Francia e Italia, a las presiones soviéticas en Grecia y Turquía, y al mismo tiempo, para combatir su propia depresión interna. La Ayuda

Marshall formó parte de su estrategia política y económica más importante del siglo XX. Con ella dio inicio la "guerra fría" (8).

Estados Unidos se percató de que una asistencia económica dirigida a Europa sería ineficaz de persistir los pequeños mercados separados, que no permitían una mayor libertad de intercambio. Por ello, el 16 de abril de 1948, se firmó en París el convenio constitutivo de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), con el objeto de instaurar un sistema de multilateralización de pagos, y promover la reactivación del desarrollo económico.

La OECE no pudo alcanzar uno de los propósitos iniciales que era la construcción de una Unión Aduanera. Se dedicó básicamente a las cuestiones de supresión de controles de cambio y de restricciones cuantitativas. La OECE -transformada en Organización Europea de Cooperación y Desarrollo (OECD) en 1960- logró éxitos significativos en lo que se refiere a la reconstrucción europea. No obstante, en el terreno de los pagos internacionales, de la liberalización de los intercambios y de la problemática aduanera, su actuación no fue muy importante (9).

#### **2.1.4 La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)**

Tras la II Guerra Mundial, Francia, Luxemburgo y Bélgica habían solicitado con insistencia poseer cierto control sobre los recursos de la cuenca carbonífera más

-----  
(8) En 1946 se inició "técnicamente" la guerra fría, aunque el término fue utilizado por primera vez en abril de 1947 por el periodista Walter Lippmann.

(9) El artículo 5o. del Convenio de la OECE, referente a Uniones Aduaneras, no llegó a aplicarse por la obstrucción del Gobierno británico, ya que ello implicaría modificar sus acuerdos preferenciales con los países de la Commonwealth.

importante de Alemania. Sin embargo, las autoridades militares del Reino Unido y Estados Unidos eran quienes controlaban la producción alemana en los sectores del acero y del carbón. El 28 de abril de 1949, los anglo-americanos accedieron ante dicha propuesta, estableciéndose así la "Autoridad Internacional del Ruhr" que se encargaría de la distribución del acero, coque y carbón entre el consumo alemán y de exportación. Esta instancia pronto dejó de surtir los efectos esperados, en lo cual influyó el aumento de la producción alemana a partir de la reforma monetaria de 1948, restándole utilidad a la Autoridad Internacional.

El sector siderúrgico se encontraba tradicionalmente controlado por carteles. Dicha cartelización enfrentaba dificultades en el comercio intraeuropeo, por lo que era necesario encontrar mecanismos que eliminaran los obstáculos arancelarios. En este contexto, Ricard, miembro influyente del "Conseil National du Patronat Français", delineó un plan de integración económica de los sectores del carbón y del acero que presentó ante la Conferencia Económica Europea de Westminster en abril de 1949. El comité de industrias básicas de dicha conferencia adoptó por unanimidad, una resolución que declaraba la europeización del carbón, del hierro, del acero, de la energía eléctrica y de los transportes, de tal suerte que se promovía la cartelización de dichos sectores industriales bajo el control de los gobiernos de Europa Occidental.

El 9 de mayo de 1950, Robert Schuman -Ministro de Asuntos Exteriores de Francia- lanzó la "Declaración Schuman", inspirado en Jean Monnet (10). Dicha declaración

---

(10) Jean Monnet fue el principal inspirador de la propuesta Schuman. En ese entonces era el Comisario del Plan de Modernización de Francia, y contó con la colaboración de Pierre Uri y Etienne Hirsch, manteniendo contacto con Bernard Clappier, Jefe de Gabinete de Schuman.

proponía "colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y de acero bajo una alta autoridad común abierta a los demás países de Europa".

Haciendo referencia a la Conferencia Económica Europea de Westminster, "la célebre <Declaración Schuman> no fue otra cosa que la adopción oficial por un país europeo de la referida resolución de Westminster, con algunas transformaciones y ampliaciones de indudable trascendencia" (11).

La propuesta de Schuman fue atendida por la República Federal de Alemania, la República Italiana y los países del Benelux. Reino Unido reaccionó con reticencias ante este proyecto -al igual que con los proyectos de la CECA sobre una unión aduanera para determinados productos- aduciendo que dicho proyecto afectaba su soberanía y su posición de líder en la Commonwealth.

De esta forma se iniciaron las negociaciones el 10 de junio de 1950. Ese mismo mes, el día 20, se realizó la Conferencia preparatoria, presidida por Jean Monnet - "padre de la integración europea", calificado así por ser el inspirador de Schuman-, quien trabajó sobre la base de un documento presentado por la delegación francesa. Las negociaciones presentaron ciertas dificultades, principalmente en lo relativo a la supranacionalidad de la Alta Autoridad, y las consecuencias que pudieran surgir de ella, así como por la incompatibilidad entre lo estipulado en el proyecto y el GATT (12).

-----  
(11) Tamames, *El Mercado Común ...*, p. 45.

(12) *General Agreement on Tariffs and Trade* o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Finalmente se lograron superar las dificultades en las negociaciones y se llegó a la firma del "Tratado de París", el 19 de marzo de 1951, por el que se constituía la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). El Tratado entró en vigor el 25 de julio de 1952.

El Tratado de París estableció los lineamientos para formar un mercado común en el sector siderúrgico en un período transitorio de 5 años. Dicho mercado común se abrió oficialmente -es decir, se eliminaron toda clase de barreras arancelarias y los contingentes intracomunitarios- para los sectores del carbón, hierro y chatarra, el 10 de febrero de 1953; el de acero, el 1o. de mayo del mismo año; y para el de aceros especiales, el 1o. de agosto de 1954.

Las negociaciones para uniformar los aranceles aplicables a los países extracomunitarios no se realizaron hasta 1958. No obstante, la armonización de dichos aranceles no se logró totalmente, por lo que cada país miembro conservó su propio nivel de tarifas frente a terceros países en diversos productos. En general, Alemania y Holanda presentaban los derechos más bajos e Italia los más altos.

En el Tratado quedó establecido que las franquicias y liberalizaciones entre los países miembros no se extenderían a terceros. Cabe señalar que ello iba en contra del principio de la nación más favorecida y contra la regla de no discriminación del GATT, artículos I y III respectivamente, y que de conformidad con el artículo XXIV del mismo Acuerdo, se excluye de las disposiciones anteriores únicamente a las Uniones Aduaneras y a las Zonas de Libre Comercio. La CECA estaba lejos de ser una Unión Aduanera, ya que la misma sólo permitía un mercado libre para ciertos productos.

Tras arduas y largas negociaciones, las Partes Contratantes del GATT accedieron a exceptuar a los países miembros de la CECA de dichos lineamientos, comprometiéndose estos últimos a armonizar sus aranceles exteriores a niveles más bajos y menos restrictivos. Al mismo tiempo, los Seis aseguraron "evitar el establecimiento de barreras no razonables a la exportación de terceros países". La experiencia demostró que la integración por sectores no era la vía más conveniente a seguir.

La CECA fue el primer organismo multilateral enfocado hacia la integración económica de Europa sobre una base supranacional. Este importante aspecto lo diferencia del Benelux, que constituía un esquema de integración bilateral -EUBL-Holanda-, sin órganos supranacionales. A partir del Tratado de París de abril de 1952, los gobiernos de los seis países signatarios trasladaron todos sus poderes sobre los sectores del carbón y acero a las instituciones integrantes de la CECA: Consejo de Ministros, Alta Autoridad, Asamblea Parlamentaria y Tribunal de Justicia (13).

En sus primeros 10 años de creación (1952-1962) la CECA arrojó resultados favorables en cada uno de los sectores contemplados en la misma. La producción total de acero de los países miembros aumentó de 42 millones de toneladas en 1954 a 73 millones en 1963, es decir, un incremento del 71% en ocho años. El comercio intracomunitario de material de hierro pasó de 9.4 a 26.5 millones de toneladas en el período 1952-1960; de chatarra de 0.4 a 3.3 y de acero de 2.1 a 9.5 durante el mismo lapso.

-----  
(13) En 1967, las instituciones de la CECA quedaron subsumidas en las autoridades de las Comunidades Europeas, a partir del proceso de fusión (CECA, CEE, EURATOM).

Al mismo tiempo, se produjo una gran modernización industrial en los sectores del carbón y del acero. No obstante, la industria del carbón sufrió efectos negativos, básicamente a partir de 1958 cuando se llegó a una sobreproducción de carbón, derivada de la sustitución de ese producto por hidrocarburos. Dicha sustitución no fue prevista por la CECA a tiempo y fue hasta 1960 cuando entró en marcha un severo programa de modernización y cierre de minas.

La importancia fundamental de la CECA radica en que actuó como generador del proceso integrador de las Comunidades Europeas, sobre la base de un conjunto de instituciones comunes de los gobiernos de los Estados miembros.

## **2.2 El Tratado de Roma y desarme arancelario para la conformación de un Mercado Común**

La idea de conformar un Mercado Común Europeo fue propuesta por los representantes del Benelux en la CECA en 1955. No obstante, la concepción de esta idea tuvo sus orígenes 3 años antes. En efecto, en 1952, durante la guerra de Corea se elaboró un proyecto a fin de establecer un ejército común para Europa Occidental supeditado a la Comunidad Europea de Defensa (CED), mismo que no llegó a concretarse. Sin embargo, la parte económica de dicho proyecto, inscrito en el "Plan Beyen", marcó el camino para que la propuesta de 1955 hiciera posible la elaboración del Tratado de Roma.

El período de 1952 a su formal concretización en 1957 puede dividirse en cinco fases bien definidas: el Plan Beyen, el Memorándum del Benelux, la Conferencia y Resolución de Mesina, el Informe Spaak y la elaboración final del Tratado.



### 2.2.1 El Plan Beyen

El Ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, señor Beyen, elaboró un proyecto de integración económica global, que a diferencia de los proyectos franceses, no planeaba una integración sectorial al estilo CECA, a fin de insertarlo en el dispositivo político de la CED. Los puntos medulares eran los siguientes:

- 1o. Supresión gradual de los derechos de aduanas y de las restricciones cuantitativas en el interior de la Comunidad, en plazos específicamente fijados.
- 2o. Establecimiento de un arancel aduanero común frente a terceros países.
- 3o. Creación de un fondo europeo destinado a ayudar a los gobiernos en su política de hacer frente a los efectos negativos de la liberalización de intercambios y de la supresión de barreras arancelarias.

El Plan Beyen se integró al estatuto de la CED, en el informe económico. A pesar de que el proyecto de creación de la CED fracasó en 1954 (14), el Plan Beyen, con su propuesta de integración económica, siguió considerándose en lo sucesivo. De hecho constituyó la base para la elaboración del Memorándum que dirigieron el 18 de mayo de 1955 los países del Benelux a los demás miembros de la CECA -Francia, Italia y Alemania-, a través del cual proponían la integración económica general de Europa Occidental es decir, la creación de un Mercado Común Europeo.

---

(14) No obstante la firma del acuerdo por el que se constituye la Comunidad de Defensa Europea (CED) en 1952, este organismo fracasó debido a la no ratificación del acuerdo por parte de la Asamblea del propio país que propuso la creación de la CED inicialmente.

### **2.2.2 El Memorándum de los Países del Benelux**

En el Memorándum de los Países del Benelux, los gobiernos integrantes manifestaban su deseo de "proseguir el establecimiento de una Europa unida mediante el desarrollo de instituciones comunes, la fusión progresiva de las economías nacionales, la creación de un gran mercado común y la armonización progresiva de su política social".

Cabe señalar que durante el período 1950-1953 se elaboraron otros proyectos de integración por sectores, que fueron transferidos a la OECE. El primero se refería a una Comunidad Europea de Agricultura, conocido como "Pool vert", y el segundo a la Comunidad Europea del Transporte.

No obstante los numerosos estudios e investigaciones en torno a las propuestas iniciales, éstas no prosperaron, debido a la necesidad de someter los mercados europeos al conjunto de reglas rígidas que estipulaba el Plan Schuman. Fue a través de una serie de conferencias sostenidas en el período 1952-1954, que el problema de la integración en el sector agrícola se introdujo a la OECE, en donde se constituyó un Comité especial para la agricultura y la alimentación en enero de 1955.

El proyecto de la Comunidad Europea de Transportes (pool des Transports) enfrentó serias reticencias por parte de algunos países por lo que pronto fue abandonado. Sin embargo, el Consejo de la OECE lo retomó y adoptó una recomendación relativa a la cooperación en el sector transportes el 9 de diciembre de 1952.

### 2.2.3 De la Conferencia y Resolución de Mesina al Informe Spaak

Los países miembros de la CECA respondieron al llamado contenido en el Memorándum de los países del Benelux y en junio de 1955, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Seis se reunieron en Mesina en una conferencia *ad hoc*. La Reunión de Mesina constituyó el punto de arranque de las negociaciones para la formación del Mercado Común Europeo. En dicho encuentro se acordó que un grupo de representantes gubernamentales y de expertos, presidido por Paul-Henri Spaak -Ministro belga de Asuntos Exteriores- estudiaran una serie de problemas específicos y redactaron un "Informe de los Jefes de delegación a los Ministros de Asuntos Exteriores", que se conoce como "Informe Spaak". Es importante señalar que en la resolución adoptada en la Conferencia de Mesina no se contemplaban los problemas de la política agrícola, ni se mencionaba el asunto de las relaciones entre la futura Comunidad y las colonias de los Estados miembros, resaltando así el hecho de una clara prudencia en torno a estas dos cuestiones.

La resolución fue enviada al gobierno de la Gran Bretaña a fin de plantear su participación en el proyecto de integración. Los británicos enviaron una representación que participó activamente en el Comité Spaak. Sin embargo, en diciembre de 1955, cuando se plantearon los compromisos políticos que debían asumirse, los británicos rechazaron su participación, argumentando cuestiones que con anterioridad habían expuesto: relaciones especiales con E.U.A., el sector agrícola al margen de la integración, y principalmente, la Commonwealth, indicando que el Gobierno británico "no podría aceptar la participación en una unión aduanera, es decir, ingresar en un territorio aduanero con una tarifa única, ya que ello podría

comprometer el sistema de preferencias imperiales" (15) como lo afirmó el Jefe de la Delegación británica, Sr. Bretherton.

#### 2.2.4 La elaboración de los Tratados de Roma

El informe de la Comisión de Expertos, conocido como "Informe Spaak" fue presentado en abril de 1956. En su primera parte, se analizaban las ventajas que podrían obtener los miembros de un eventual mercado común. Dicho análisis partía del panorama de una Europa dividida frente a unos Estados Unidos prósperos y un bloque socialista cada vez más innovador en el campo tecnológico.

La propuesta de un Mercado Común representaba una alternativa para aumentar la productividad, así como para aprovechar los beneficios de las economías de escala, posibles con la existencia de un mercado ampliado.

Una vez presentado el Informe Spaak, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Seis se reunieron para analizar, por primera vez, las implicaciones de la creación de un mercado común en Venecia, el 29 y 30 de mayo de 1956, donde se acordó iniciar las negociaciones diplomáticas a fin de constituir una Comunidad Económica Europea y una Comunidad Europea de Energía Atómica (CEE).

La segunda reunión ministerial se llevó a cabo en Bruselas, el 26 de junio de 1956. En ella se decidió la constitución de 3 comités de expertos: redacción de Tratados, CEE y EURATOM. Al mismo tiempo se acordó adoptar -antes de iniciar el proceso

-----  
(15) Achille Albonetti, *La Préhistoire des États-Unis de L'Europe*, Ed. Sirey, Paris, Francia, 1963, pp. 20 y 21

de integración en el sector agrícola lo cual era considerado muy prematuro- un sistema de precios mínimos para asegurar ingresos adecuados a los agricultores de los respectivos países. Finalmente se trataron diversas formas alternativas para establecer un Arancel Exterior Común o Tarifa Exterior Común (TEC) de la Comunidad frente a terceros países.

Durante la tercera reunión en Bruselas, el 16 de noviembre del mismo año, se estableció un grupo de expertos que estudiaron la problemática que planteaba la extensión de los Tratados a los países y territorios de ultramar dependientes de los Seis.

Después de una serie de reuniones informales, se celebró en Val-Duchese la cuarta reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del 26 al 28 de enero de 1957, en la que se analizaron principalmente las Instituciones (Asamblea, Consejo, Comisión y Tribunal de Justicia), la política agrícola y el status de los territorios de ultramar.

Posteriormente se celebró una reunión extraoficial el 4 de febrero de 1957 en Bélgica y poco más tarde, el 19 y 20 de febrero, tuvo lugar en París la quinta y última reunión ministerial, así como una reunión del Consejo de la OECE. Al terminar ésta última, los Jefes de Gobierno de los Seis aprobaron el texto del Tratado sobre los territorios de ultramar.

Finalmente, el 25 de marzo de 1957, se firmaron en Roma los Tratados Constitutivos de la CEE y del EURATOM, ratificados por los seis Estados miembros en los meses sucesivos por lo que entraron en vigor el 1o. de enero de 1958. Dichos tratados fueron complementados con un Convenio que incorporaba a las instituciones comunes de la CEE, CECA y CEEA.

De conformidad con los Tratados de Roma, los gobiernos de los Seis se comprometieron a sustituir progresivamente sus mercados independientes por una zona económica común, al interior de la cual, hombres, mercancías y capitales podrían circular con libertad.

Sin embargo, en los Tratados no se hace referencia a ciertas cuestiones como la unificación de las legislaciones económicas (sólo se habla de armonización) ó la unión monetaria, y únicamente se hace una limitada alusión al objetivo último de las Comunidades: la unión política. Sobre esta última cuestión, sólo en los preámbulos de los Tratados se hace alusión al objetivo unificador: "Conscientes de que Europa no se constituirá si no mediante realizaciones concretas que creen primero una solidaridad de hecho, y a través del establecimiento de bases comunes de desarrollo económico" (TCECA). "Determinados a establecer los fundamentos de una unión sin cesar más estrecha entre los pueblos de Europa" (TCEE). De hecho, el objetivo político final debe entenderse en base al pensamiento de los "Padres de Europa" -Schuman, Monnet, De Gasperi, Adenauer, Hallstein...- y teniendo presente la propia teoría de la integración.

La conformación de la Europa comunitaria será el resultado de un largo proceso, dividido en tres fases consecuentes -como lo señalara Walter Hallstein, primer Presidente de la Comisión-. La primera sería la unión aduanera, que implicaría la segunda fase, la unión económica y monetaria, misma que conllevaría a la tercera y definitiva, la unión política, a través del traslado de autoridad de los entes nacionales al ente supranacional.

## 2.3 Evolución de las Comunidades Europeas

### 2.3.1 El período transitorio (1958-1968)

El Tratado de Roma delineó tres etapas a fin de realizar el desarme arancelario. En la primera etapa (1958-1961) se rebajaría el 30%, en la segunda (1962-1966) otro 30%, y en la tercera etapa (1966-1969) se eliminaría el resto de los aranceles (VER CUADRO 1) (16). Con dicho calendario, prosiguieron las negociaciones en el marco de la OECE para su acuerdo.

Los otros once países miembros de la OECE estimaban que la naciente Comunidad Europea podía ir en contra de los principios de la OECE. Los Seis propusieron que la cuestión fuera solucionada con el ingreso de los Once al Mercado Común, cuya eventual admisión estaba contemplada en el Art. 237 del Tratado de Roma. Sin embargo, cada país presentaba diversas reticencias al respecto.

La prosperidad de los países escandinavos se derivaba en gran parte de su comercio exterior, basado en una política liberal y en derechos aduaneros muy bajos. El ingresar a la Comunidad implicaba para esos países adoptar en el futuro la TEC, lo que podía causar perjuicios en sus economías porque se preveía que esta tarifa sería mucho más elevada que las domésticas.

Por lo que se refiere al Reino Unido, la adopción de la TEC eliminaría automáticamente el sistema de preferencias imperiales, y consecuentemente, se

-----  
(16) Tamames, *El Mercado Común* ..., p. 67

La formación de la Unión Aduanera

**Cuadro 1**  
Calendario arancelario y comercial previsto en el Tratado de Roma

Etapas y fechas de las actuaciones	Reducciones arancelarias intracomunitarias		Construcción de TEC	Aumento de los contingentes intracomunitarios			
				Grupos globales (1)		Otros cupos (2)	
	(A)	(B)		(D)	(E)	(F)	(G)
<b>1.ª ETAPA:</b>							
1-I-1958	10	5	---	---	---	---	---
1-I-1959	---	---	---	20	10	---	3
1-I-1960	10	5	---	20	10	---	4
1-VII-1960	---	---	---	---	---	---	---
1-I-1961	10	5	30	20	10	---	5
31-XII-1961	---	---	---	20	10	---	---
<b>Total 1.ª etapa</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>107,3</b>	<b>46,4</b>	<b>---</b>	<b>5</b>
<b>2.ª ETAPA:</b>							
1-I-1962	---	---	---	---	---	15	5,75
1-I-1963	---	---	---	20	10	15	8,60
1-VII-1963	10	5	---	---	---	---	---
1-I-1964	---	---	---	20	10	15	7,59
1-I-1965	10	5	---	20	10	15	8,72
1-VII-1965	---	---	---	---	---	---	---
1-I-VII-1966	10	5	30	79,6	15,3	---	3,72
<b>Total 2.ª etapa</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>185,2</b>	<b>61,7</b>	<b>---</b>	<b>8,72</b>
<b>Total al terminar la 2.ª etapa</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>10,02</b>
<b>3.ª ETAPA:</b>							
1-I-1966	---	---	---	20	10	15	11,52
1-I-1967	---	---	---	20	10	15	20,00
1-I-1968	Sdt()	Sdt()	---	20	10	..	..
1-I-1969	---	---	---	---	---	..	..
31-XII-1969	---	---	---	---	---	..	..
<b>Total 3.ª etapa</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Total al terminar la 3.ª etapa</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>Supresión total</b>	<b>---</b>

Notas: (1) % de aumento de los cupos globales.-(2) Cupos antes inexistentes o menores del 3% de la producción nacional (PN).-(3) Sdt=sin determinar en el Tratado de Roma.-(A) Reducción de la total recaudación aduanera teórica de 1956 calculada con los derechos vigentes en 1957 (en %).-(B) Reducción mínima en el derecho de cada posición arancelaria (derecho-base; el vigente en 1-1-1957 (en %)).-(C) Reducción de las diferencias entre los derechos de los Aranceles Nacionales y los del Arancel Exterior Común.-(D) En total y en relación con el valor del año anterior.-(E) Aumento mínimo de todo cupo global.-(F) Incremento en % sobre el año anterior.-(G) En relación con la PN.



anularía la competitividad de sus exportaciones a la Commonwealth. El carácter neutral de Austria y Suiza era incompatible con el objetivo final de la Comunidad de establecer una unión política. Por su parte, Grecia y Turquía, no manifestaron interés alguno.

A partir de entonces, el Reino Unido mostró una clara preferencia por el establecimiento de una Zona de Libre Comercio industrial, idea que promovió y logró plasmar en el Acuerdo de Estocolmo del 4 de enero de 1960, constitutivo de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés).

En enero de 1959, era un hecho que no habría una zona de libre comercio europea global, sino dos proyectos de integración con diferentes direcciones. Sería hasta 14 años después cuando se dio un cambio de dirección. El 1o. de enero de 1973 se efectuaron dos acciones simultáneas: la ampliación de la CEE con la incorporación del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, y la entrada en vigor de los acuerdos de libre comercio entre la CEE de los Nueve y los otros países de la EFTA (Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza).

Los positivos resultados económicos que registraron los miembros de la CEE durante los tres primeros años de funcionamiento, que incluso determinaron la aceleración del proceso de integración de una unión aduanera, motivaron al Reino Unido a reconsiderar su participación en las Comunidades, por lo cual solicitó su adhesión el 9 de agosto de 1961. Sin embargo, una vez que se habían iniciado las negociaciones, el General De Gaulle durante una declaración a la prensa el 14 de enero de 1963, vetó la entrada del Reino Unido al mercado común argumentando las "especiales relaciones" que unían a este país con Estados Unidos, así como su

participación en el seno de la Commonwealth, ambas cuestiones incompatibles, en su opinión, con la Europa que se pretendía conformar.

El 1o. de julio de 1962, se aceleró el proceso de conformar una Unión Aduanera, al realizarse una rebaja del 50%, en lugar del 30% previsto para esta etapa. Al mismo tiempo se empezaron a realizar acciones en diversos sectores. En lo que se refiere al sector agrícola, el 14 de enero del mismo año, y tras largas y difíciles negociaciones, el Consejo de Ministros aprobó las reglas y medidas que regirían en lo sucesivo la política agrícola común: precios únicos en el interior y "prélèvements" sobre los productos importados de extrazona.

En 1965 tienen lugar 2 importantes acciones para la conformación de la Europa comunitaria: la firma del Tratado de Bruselas por un lado, y la crisis del mercado común en el sector agrícola, provocada por el General De Gaulle -quien subió al poder en Francia el mismo año en que entró en vigor el Tratado de Roma-, debido a que tenía una idea muy diferente de lo que debería ser la "Europa de los Estados". De Gaulle fundamentaba la cooperación intergubernamental en Europa en el principio de soberanía.

Como se señaló con anterioridad, existían tres Comunidades creadas a través del Tratado de París (CECA) y los Tratados de Roma (CEE y EURATOM). Sin embargo, el hecho de que tuvieran sus propias instituciones representaba ciertos inconvenientes. El 8 de abril de 1965 se suscribió el Tratado de Bruselas a fin de unificar las instituciones de las tres Comunidades en Europa (CECA, CEE y EURATOM), mismo que entró en vigor el 1o. de julio de 1967. De esta forma se instituyó un Consejo de Ministros y una Comisión -que ejerce las funciones de Secretaría- comunes para los tres Comunidades. Al mismo tiempo, se dotó a las

tres Comunidades de un sólo presupuesto y se aprobó un sólo protocolo sobre privilegios e inmunidades.

La llamada "crisis del 30 de junio" surgió a raíz de las propuestas de la Comisión en el sentido de someter los recursos de la Comunidad al control del Parlamento Europeo, propuestas que no fueron aceptadas por el Gobierno francés y que dieron lugar al rechazo por parte de dicho Gobierno a aceptar el principio del voto mayoritario, limitando así la capacidad de decisión de la Comisión.

El Gobierno francés no se hizo representar ("política de silla vacía") durante seis meses en las actividades comunitarias. Finalmente, como resultado de amplias negociaciones, el 29 de enero de 1966 se aceptó que los Estados miembros puedan imponer el criterio de la unanimidad para la adopción de eventuales decisiones de "interés vital" para ellos.

Por otra parte, la supresión de los obstáculos arancelarios resultaba ser una medida insuficiente por la conformación del Mercado Común, por lo que se hacía cada vez más necesario la armonización y unificación de las políticas y legislaciones nacionales de carácter económico. En este sentido, el 11 de abril de 1967, se aprobó el Primer Programa de Política Económica a Mediano Plazo (1966-1970).

El Tratado de Bruselas, y por consiguiente, la fusión de los ejecutivos de las Comunidades, propició una mayor cohesión al interior de las mismas.

El 10 de mayo de 1967 el Gobierno británico solicitó a las Comunidades reiniciar las negociaciones para su adhesión. En el mismo sentido se manifestaron los gobiernos de Irlanda, Noruega y Dinamarca. Sin embargo, y pese al dictamen positivo que

entregó la Comisión al analizar las eventuales implicaciones de dicha adhesión, el Gobierno francés nuevamente impuso su veto a dicha solicitud.

El 1o. de julio de 1968, se logró superar la primera etapa en el proceso de la unificación económica. La Unión Aduanera y la TEC se encontraban ya prácticamente establecidas. Cabe señalar que los objetivos de esta primera etapa se lograron 18 meses antes de lo previsto en el Tratado de Roma. La segunda etapa, que consiste en la unión económica y monetaria se enfrentó en adelante a múltiples obstáculos. La tercera y última etapa tiene como objetivo final la unión política de la Europa Comunitaria.

El desarrollo de la actividad económica común, que hasta entonces se limitaba casi exclusivamente al sector comercial y agrícola, se extendió paulatinamente hacia los demás sectores: de transportes, energético, científico, tecnológico, etc.

La libre movilidad de los factores de la producción, particularmente la de los trabajadores, se consolidó en los Seis países, en lo relativo a condiciones de empleo, remuneraciones, etc. No obstante, la libre circulación de capitales y prestaciones de servicio, fueron motivo de difíciles negociaciones y continuaron presentando graves problemas en el desarrollo de la actividad comunitaria.

### **2.3.2 De la Unión Aduanera a la Unión Económica y Monetaria**

Tras la consolidación de la Unión Aduanera y la dimisión del General De Gaulle, se dio un relanzamiento de la Europa Comunitaria. El 1o. y 2 de diciembre de 1969, se celebró la Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno en La Haya, en la que se dio el "grand tournant", pasando de la etapa transitoria a la etapa definitiva.

En la Conferencia de La Haya se acordó eliminar una serie de obstáculos que continuaban impidiendo la buena marcha de las Comunidades y se estableció claramente el objetivo final de las Comunidades Europeas: la unificación política.

Al mismo tiempo, y en virtud de las crisis monetarias de 1968-1969, se decidió elaborar, en el marco de la Comisión, un proyecto de unión económica y monetaria en varias etapas. De igual forma, se acordó concluir las reglamentaciones financieras agrícolas. Finalmente, se aprobó el inicio de negociaciones tendientes a incorporar a la Comunidad a los cuatro países que habían solicitado su adhesión con anterioridad (Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda y Noruega). Las negociaciones para la adhesión se iniciaron el 30 de julio de 1970 en Luxemburgo y se concentraron básicamente en determinar los períodos transitorios para el ingreso de los nuevos miembros a la Comunidad, de tal forma que sus respectivas economías no se vieran bruscamente afectadas.

De conformidad con lo acordado en la Conferencia de La Haya, el Plan Werner, relativo a la unión política y monetaria se envió a los gobiernos de los Seis. Dicho Plan delineaba la unión económica y monetaria por etapas a partir de la unificación de las políticas económicas de los países miembros de la CEE por una parte, y de la creación de un organismo monetario que estableciera, a partir de 1980 una moneda común para los Estados miembros, por la otra.

El 22 de marzo de 1971, se adoptó una importante resolución del Consejo basada en el Plan Werner, con la que los gobiernos de los Seis se comprometieron a lograr la unión económica y monetaria en un período de diez años a fin de construir un espacio económico común, donde las mercancías, personas, servicios y capitales

tuvieran libertad de circulación, y en el terreno monetario existiera la libre convertibilidad de las monedas. Se decidió que ambos ámbitos -económico y monetario- se desarrollarían paralelamente.

Sin embargo, los planes establecidos en la Conferencia de La Haya, se vieron entorpecidos debido a la crisis monetaria internacional que surgió a principios de la década de los setenta y que llegó a su punto culminante el 15 de agosto de 1971, en virtud de la decisión del Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, de suspender la convertibilidad del dólar. Ante esta situación, la falta de solidaridad se hizo presente en los países miembros de la CEE, cuyos gobiernos reaccionaron con absoluta independencia.

El Acuerdo de Washington del 18 de diciembre permitió la realineación general de las divisas, pero esto sólo representó un paliativo a la crisis monetaria. La Resolución del Consejo de Ministros del 21 de marzo, con la que se puso en funcionamiento la llamada "serpiente comunitaria", tuvo mayores alcances ya que estipuló que la intervención de los bancos centrales se realizaría a través de las monedas comunitarias y no del dólar. Lo anterior se tradujo en el establecimiento de un sistema de flotación conjunta de las monedas frente a los países de extrazona.

Tras una serie de negociaciones, el 22 y 23 de enero de 1972 se suscribieron los tratados de adhesión de Gran Bretaña, Dinamarca Irlanda y Noruega. Dichos Tratados de Adhesión, firmados *ad referendum*, se sometieron en cada uno de los cuatro países. Los tres primeros ratificaron su ingreso a las tres comunidades, sin embargo, en el caso de Noruega, la ratificación no alcanzó la mayoría de votos, por lo que este país renunció a formar parte de la Europa comunitaria. Se fijó un

período de transición de cinco años (hasta 1977) para la adaptación de las economías de los tres nuevos Estados miembros a la economía comunitaria.

El 19 y 20 de octubre de 1972 se celebró en París la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno a fin de avanzar en el proceso de consolidación de la unión europea, a pesar de la persistente crisis monetaria y ciertas dificultades que suponía la nueva ampliación de la Comunidad. El comunicado de dicha reunión expresaba textualmente que "el objetivo más importante será el de transformar, antes del final del actual decenio y con un respeto absoluto hacia los tratados ya suscritos, el conjunto de las relaciones de los Estados miembros en la Unión Europea", y se insistió en el objetivo primordial de establecer una unión económica y monetaria entre los Nueve. Con base en estas metas se programó un calendario para reforzar las políticas puestas en marcha e iniciar el desarrollo de nuevas políticas en otros sectores como medio ambiente, energía, educación, investigación, así como la política comunitaria pesquera.

### **2.3.3 La primera ampliación de la Comunidad Europea y el inicio de la crisis**

En 1973, se inicia el proceso que ha de convertir a la Europa de los Seis en la Europa de los Nueve. De esta forma la Europa comunitaria emergía como una potencia mundial, cuyo intercambio comercial con el exterior ocupaba el primer lugar a nivel mundial. Por ello, la CEE adquirió una posición determinante en las negociaciones arancelarias del GATT frente a E.U.A. y Japón. Cabe destacar que con el ingreso de los tres nuevos miembros, la Comisión de las Comunidades fue ampliada de nueve a trece miembros.

Durante la crisis monetaria que continuó en 1973, los países de la CEE se caracterizaron por su falta de solidaridad mutua, incluso Gran Bretaña, Irlanda e Italia se mantuvieron al margen de la "serpiente comunitaria", actitud a la que se unió Francia posteriormente. De igual forma se comportó la Europa comunitaria frente a la crisis económica mundial, provocada por la elevación de los precios del petróleo a raíz del cuarto conflicto árabe-israelí en Medio Oriente.

A fin de solucionar los problemas que impedían el desarrollo de la Comunidad, el 14 y 15 de diciembre se reunieron en Copenhague los Jefes de Estado o Gobierno de los Nueve. No obstante, la Conferencia no arrojó resultados favorables debido a que se empezaban a presentar signos de recesión en países como Gran Bretaña e Italia, y los países miembros no alcanzaron un acuerdo común en la política energética, entre otras. Dicha situación se reflejó en la Declaración final de la Conferencia de Copenhague, con la que únicamente se manifestó la decisión de acelerar las actividades comunitarias hacia la Unión Europea y se acordó que las reuniones cumbre se realizarían cada seis meses.

Ante los escasos resultados obtenidos en la última reunión, así como el agravamiento de la crisis económica y la crisis de confianza al interior de la Comunidad (17), los Jefes de Estado o Gobierno se reunieron en París el 9 y 10 de diciembre de 1974 con el propósito de encontrar una solución a estos problemas.

-----  
(17) Con el regreso de los laboristas al poder, el Reino Unido solicitó la "renegociación" de las condiciones de su adhesión, de no aceptarla, el Premier Wilson amenazó con retirarse de las Comunidades Europeas. Esta situación se dio cuando algunos países miembros, principalmente Italia y Dinamarca, impusieron una serie de medidas proteccionistas, lo que afectaba al resto de los países de la Comunidad, incluido Reino Unido.



La participación de dos nuevos líderes, el Presidente Giscard D'Estaing de Francia y el Canciller Schmidt de la República Federal Alemana, influyó positivamente en los resultados de la Cumbre de París. En ella se decidió elegir a los miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal, de ser posible antes de 1978. Igualmente, se acordó que el Primer Ministro belga, Leo Tindemans, elaborara un informe sobre los mecanismos a seguir para la consecución del proceso de la unificación económica en la Comunidad. Al mismo tiempo, se consideró conveniente eliminar la práctica del consentimiento unánime por parte de los Estados en la toma de cualquier decisión. Finalmente, se acordó que las sucesivas reuniones se realizaran de una forma menos solemne, y acompañados, los Jefes de Estado o Gobierno, de sus respectivos Ministros de Asuntos Exteriores en el marco de la llamada "cooperación política" como "Consejo Europeo", tres veces al año o cuando fuese necesario.

#### **2.3.4 La segunda ampliación y el relanzamiento de la CEE**

El 10 y 11 de marzo de 1975 se celebró en Dublín la primera reunión del Consejo Europeo, en la que principalmente se trató de resolver definitivamente la cuestión de la "renegociación" de las condiciones de adhesión del Reino Unido a las Comunidades, a partir del establecimiento de un "mecanismo corrector" que se refería a las contribuciones inglesas al presupuesto comunitario.

Consolidada la primera ampliación de la CEE, el 12 de julio del mismo año el Gobierno griego presentó su solicitud formal de adhesión a las Comunidades, a la cual se le dio el mismo trato que el otorgado a los países en la primera ampliación.

Por lo que respecta a la política comercial, el 28 de febrero de 1975 se suscribió en Lomé, Togo, un Acuerdo entre la Comunidad y 46 países de África, el Caribe y el Pacífico (países A.C.P.), a través del cual se otorgó el libre acceso de los productos de los países A.C.P. al mercado comunitario. Al mismo tiempo, la CEE se comprometió a apoyar financieramente diferentes programas de desarrollo en esos países. Se acordó concentrar la dotación financiera en el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) (18).

Tras el fracaso de las negociaciones en la reunión de Luxemburgo en abril de 1975, que tenía como objetivo hacer frente a la crisis económica con la adopción de decisiones comunes, así como el desacuerdo en el ámbito político para elegir tanto el número de miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal, como el número de escaños correspondientes a cada país, el 12 de julio del mismo año, en la reunión del Consejo Europeo en Bruselas, se aprobaron 410 escaños en el futuro Parlamento Europeo con la siguiente distribución: Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, 81 cada uno; Países Bajos, 25; Bélgica, 24; Dinamarca, 16; Irlanda, 15; y Luxemburgo, 6.

Por lo que se refiere a llevar a cabo una acción conjunta de los países miembros ante la crisis económica, en la reunión de La Haya los días 29 y 30 de noviembre, no se logró alcanzar nuevamente el consenso para hacer frente a la crisis.

-----  
(18) Para el Acuerdo de Lomé I se previó un presupuesto en el FED de 3,000 millones de ECUS para el período 1975-1980; para el Acuerdo de Lomé II que se firmó el 31 de octubre de 1979 se previó la cantidad de 4,700 millones de ECUS para el período 1981-1985; para el período 1986-1990 se destinaron 7,400 millones de ECUS en el FED, de conformidad con el Acuerdo de Lomé III suscrito con 65 países A.C.P. El 15 de diciembre de 1990 se firmó el IV Convenio de Lomé que supone la aportación de 10,800 millones de ECUS por parte de los Doce a los ahora 69 países A.C.P. para un período de 10 años.

El 1o. de julio de 1977 quedó plenamente constituida la Unión Aduanera entre los Nueve, fecha en que se eliminaron completamente las barreras arancelarias entre los antiguos y nuevos miembros de la CEE. Paralelamente, quedaron suprimidos definitivamente los aranceles para los intercambios industriales entre la CEE y la EFTA, de conformidad con el acuerdo de libre cambio suscrito entre ambas asociaciones el 22 de julio de 1972. De esta forma, los productos industriales empezaron a circular libremente entre los territorios de los 16 países, constituyendo un espacio económico formado por 300 millones de consumidores, aproximadamente.

El 28 de marzo de 1977, el gobierno de Portugal presentó al Consejo Europeo, su solicitud de adhesión a las tres Comunidades y el gobierno de España el 28 de julio de ese año, sumándose así a la presentada en 1975 por el Gobierno griego. Estas solicitudes fueron aprobadas políticamente, previo estudio sobre los riesgos de dichas adhesiones para las Comunidades.

El relanzamiento de la Unión Económica lo plantearía nuevamente el entonces Presidente de la Comisión, Roy Jenkis, cuyas propuestas, analizadas en Bremen y en Bruselas por el Consejo Europeo durante 1978, llevarían a la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) el 13 de marzo de 1979, con la participación de todos los Estados miembros, excepto Reino Unido.

Del 7 al 10 de junio de 1979, se llevó a cabo la reunión del Consejo Europeo para elegir al Parlamento Europeo por sufragio universal. Al mismo tiempo se reforzó el fundamento democrático de la Europa comunitaria a través de la "Declaración sobre la democracia" aprobada por el Consejo.

El 28 de mayo de 1979, se inició la segunda ampliación con la firma del Tratado de Adhesión de Grecia a las Comunidades Europeas, que entró en vigor el 1o. de enero de 1981. En este contexto, las negociaciones para la adhesión de Portugal se iniciaron el 17 de octubre de 1978 y para España el 5 de febrero de 1979.

En 1984, la Comunidad experimentó un desarrollo favorable en comparación con los cuatro años anteriores. A partir de esa fecha, la Comunidad registró avances notables en la producción industrial, inversiones y exportaciones, disminuyendo así la inflación. No obstante, el desempleo continuó elevándose. En junio de ese año, y de conformidad con la línea marcada en la reunión de Stuttgart, el Consejo Europeo acordó la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), y en el ámbito institucional, se estableció un comité *ad hoc*, a fin de lograr un mejoramiento en la cooperación europea, tanto en el terreno económico como en el político.

Se puso de manifiesto el interés de los países miembros de profundizar las actividades intracomunitarias y la necesidad de formar un frente común ante las dificultades presupuestarias, lo que aceleró la integración del mercado interior.

El 12 de junio de 1985 se firmaron los acuerdos de adhesión de España y Portugal. Se establecieron programas de financiamiento a fin de facilitar el desarrollo de las regiones mediterráneas más pobres de la Comunidad de los Diez.

En 1985, entró en funciones la Comisión Europea bajo la presidencia del francés Jacques Delors. La nueva Comisión impulsó la consecución de la Europa comunitaria con la elaboración del "libro blanco", relativo a la realización del mercado interior, un memorándum sobre el desarrollo tecnológico comunitario y un "libro verde" sobre la reforma de la política agrícola común. En junio de 1985 y sobre las

bases antes mencionadas, el Consejo Europeo celebró una reunión en Milán, en la que se decidió consolidar el mercado interior durante el período que va hasta 1992, así como el establecimiento de la Europa de la tecnología.

El 1o. de enero de 1986 se concluyó la tercera ampliación, con la entrada en vigor del Tratado de adhesión de España y Portugal. Una vez consumadas sendas adhesiones, los gobiernos de Turquía y Marruecos presentaron su demanda formal de adhesión el 14 de abril y el 20 de julio de 1987, respectivamente.

En diciembre, el Consejo Europeo reunido en Luxemburgo, decidió relanzar la integración europea con la redacción del "Acta Unica Europea", suscrita en febrero de 1986 y que entró en vigor el 1o. de julio de 1987.

El Acta Unica tiene como objetivo adaptar la CEE al contexto actual en el plano interno e internacional, a efecto de consolidar el mercado común europeo sin fronteras, integrado por un total de 320 millones de habitantes.

#### **2.4 Actualidad y futuro de las Comunidades Europeas**

Con poco más de tres decenios de vida, de la lectura de los subtemas anteriores, se puede apreciar que durante los últimos años las Comunidades Europeas han padecido situaciones de crisis o estancamiento.

Hasta la década de los 70, las Comunidades habían registrado avances progresivos en la creación de la unión aduanera. A partir de entonces, coincidiendo con la crisis económica mundial y con la primera ampliación, el desarrollo de las Comunidades se ha visto entorpecido para llevar adelante la segunda etapa para la creación de la

unión europea: la unión económica y monetaria. Durante ese período, se puso en evidencia la falta de solidaridad entre los países comunitarios, factor indispensable en el proceso de integración económica.

No obstante, persistió el interés por sacar del estancamiento a las Comunidades, a través de proyectos que faciliten el relanzamiento de las mismas. Al Informe Tindemans sobre la unión europea le sucedió el plan pro-europeísta Genscher-Colombo, cuyo contenido se vació en la Declaración sobre la Unión Europea, aprobada en junio de 1983. El proyecto Spinelli sobre unión europea, los informes del "Comité Dooge" sobre aspectos institucionales, todos ellos han sido recogidos en el Acta Unica Europea.

El Acta Unica contiene una significativa modificación a los Tratados de Roma al pretender una integración completa de las Comunidades. En el plano institucional, el Acta Unica refuerza las facultades del Parlamento Europeo y de la Comisión. Al mismo tiempo, constituye un progreso político: en ella se consigna el voto por "mayoría calificada", eliminando de esta forma la toma de decisiones por unanimidad (VER CUADRO 2) (19). Igualmente, el Acta Unica engloba de una forma explícita el desarrollo comunitario en los sectores de investigación, tecnológico, medio ambiente, etc.

La integración progresiva de las economías por la vía de las políticas comunes constituye el gran desafío a que se tienen que enfrentar las Comunidades Europeas para hacer posible la unión económica y monetaria, paso previo a su objetivo final: la unión política.

-----

(19) Tamames, *El Mercado Común ...*, p. 67

**Cuadro 2**  
**Calendario y ritmo de la realización progresiva de la Unión Aduanera**  
**entre los Estados miembros de la CEE (Datos en tantos por ciento)**

	1-1-58	1-1-59	1-VII-60	1-1-61	1-1-62	1-VII-62	1-VII-63	1-1-65	1-1-66	1-VII-67	1-VII-68	1-VII-70
A) Eliminación de los derechos intracomunitarios												
1. Productos agrícolas (anexo II del Tratado):												
- reducción efectuada sobre base de los derechos nacionales el 1-1-57	10	10	A	10	A	10	10	10	10			
- reducción total	10	20	25(a)	35(a)	35	45	55	65	65			
2. Productos industriales:												(d)
- reducción efectuada sobre base de los derechos nacionales el 1-1-57	10	10	20	30	30	40	50	60	60			
- reducción total	10	20	30	40	50	60	70	80	85	100		
B) Puesta en marcha progresiva de la TEC												
1. Productos agrícolas (anexo II del Tratado):												
- acercamiento efectuado (e).....												
- acercamiento total				30(f)					30			
2. Productos industriales:				A	30				60			(d)
- acercamiento efectuado (e).....				30(f)		A					40	
- acercamiento total				30		30					100	

(a) Reducción concerniente únicamente a los productos no liberados.

(b) Reducción concerniente únicamente a los productos liberados.

(c) Reducción total concerniente a algunos productos liberados solamente.

(d) La libre circulación de las mercancías agrícolas será realizada en principio antes del 1 de enero de 1970.

(e) Es decir, disminución de la diferencia entre los derechos nacionales al 1-1-1967 y los de la tarifa aduanera común.

(f) Los derechos de la tarifa aduanera común han sido aplicados inmediatamente, siempre que los derechos nacionales el 1-1-1957 no tuvieran una diferencia mayor del 15 por 100.

(A) Aceleración.

#### **2.4.1 Los Acuerdos de la Cumbre de Maastricht**

Los trabajos de la Conferencia Intergubernamental se iniciaron el 14 de diciembre de 1990. Durante un año de intensas negociaciones, los Ministros concentraron sus esfuerzos a fin de garantizar el éxito de la Conferencia y así dar inicio a la Unión Económica y Monetaria y a la Unión Política de Europa. Si bien en algunas ocasiones, las posiciones de cada país parecían irreconciliables, se logró acercarse al consenso que se requería para estimular el proceso hacia la Unión Europea.

El 9 y 10 de diciembre de 1991, se llevó a cabo en la ciudad de Maastricht, Países Bajos, la ronda final de negociaciones de la Conferencia Intergubernamental con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Las ambiciones de la Comunidad para avanzar hacia una mayor integración y jugar un papel internacional más relevante se concretaron en Maastricht, donde se establecieron prioridades para los noventas:

- Continuar el desarrollo interno, avanzando del Mercado Único a la Unión Económica y Monetaria y a la Unión Política, para finalmente alcanzar una Unión Europea.
- Ampliar la Comunidad con otros Estados -prácticamente hacia miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)- en el curso de la década.
- Consolidar el papel de la Comunidad como modelo de desarrollo económico para las emergentes economías de Europa Oriental y de la antigua Unión



Soviética. La Comunidad también aspira a desempeñar un papel político más importante en este contexto y a incrementar su presencia e influencia en un nuevo orden internacional.

De los dos textos que forman el Tratado de la Unión Europea, el relativo a la Unión Económica y Monetaria (UEM) presenta los avances más significativos. Establece la estructura, las metas y un calendario detallado, así como los requisitos que cada miembro tiene que cumplir para alcanzar la adopción de una moneda única en 1999. La UEM no sólo representa una extensión de los requerimientos del mercado interior, sino también la consecuencia lógica de la ambición de integrar una economía fuerte y estable. La conducción del proceso en su fase final, será responsabilidad del Banco Central Europeo, autoridad monetaria independiente de las instituciones comunitarias y de los Estados miembros y teóricamente menos susceptible a las presiones políticas. Se habla incluso de la creación de un "poder monetario" como analogía a la división clásica entre ejecutivo, legislativo y judicial.

Según los especialistas, el éxito dependerá de que se logre completar el proceso durante la fase de convergencia y se de la voluntad política suficiente para superar los obstáculos. El primer problema es la falta de compromiso del Reino Unido; la idea de auto-excluirse mientras que los otros miembros proceden a la transición hacia la Unión es impracticable a largo plazo. Es posible que la Gran Bretaña modifique su actitud, de lo contrario, tendrá que plegarse a las decisiones que tomen los países que estén en condiciones de proceder a la última etapa, corriendo el peligro de mantenerse aislada sin influir en las decisiones.

En la Unión Política se logró un acuerdo mucho más modesto, particularmente en materia de política exterior y de seguridad, pero no por ello menos ambicioso. Los

principales resultados en este contexto incluyen las nuevas competencias para la Comunidad, mayor solidaridad interna mediante la cohesión, una política exterior y de seguridad, ciertos avances en materia de migración y política social y nuevos poderes al Parlamento Europeo. De todos ellos, vale la pena resaltar lo siguiente.

En política exterior y de seguridad, la Comunidad consiguió extender su autoridad aunque los resultados fueron menores a las expectativas. Las disposiciones del Tratado de la Unión Europea introducen el concepto de acción conjunta que crea una obligación, pero sujetan las decisiones importantes de política exterior al voto por unanimidad y el voto por mayoría sólo puede ser usado en asuntos que afectan a la Comunidad en su conjunto, lo que limita los alcances de la política. Por otra parte, la idea de una política europea de defensa queda incluida como un eventual campo de acción común ligado a la Unión Europea Occidental, en tanto que instrumento militar de la Unión Europea, socio de la OTAN y principal catalizador de una política común, cuya estructura se definirá en 1996.

Dentro de un concepto de seguridad más amplio, la armonización de las políticas de migración y el control de las fronteras externas quedaron limitados a la cooperación intergubernamental, pero se establecieron las bases para que en 1996 se logre el diseño de una política común, cuyo objetivo principal será el de reforzar las fronteras externas contra las crecientes olas de inmigrantes provenientes de los vecinos pobres del sur, Maghreb árabe, Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

Seguramente los Estados miembros tendrán que resolver muchos problemas antes de que la política exterior y de seguridad común se convierta en una realidad. Sin embargo, el Tratado abre las posibilidades, al menos formales, para que la

Comunidad articule en el futuro una política exterior consistente, continua y efectiva, capaz de darle la talla de potencia protagonista que ambiciona, extendiendo sus competencias hacia el campo de la seguridad, incluso en el seno de las Naciones Unidas.

A nivel de desarrollo interno, el Tratado otorga nuevas competencias a la Comunidad. Aunque la mayoría de estos campos quedan sujetos a la unanimidad, el resultado será similar al de otras políticas completamente integradas. Tarde o temprano, la Comunidad dictará sus propias normas y regulaciones sobre sectores tales como transportes, política industrial o medio ambiente, por nombrar algunos, como ya lo está haciendo en telecomunicaciones o energía.

Con la creación de un Fondo para la Cohesión, como expresión de solidaridad interna, el Tratado también confirma las bases para que la Comunidad se fortalezca en su conjunto. El principio que se encuentra detrás de la cohesión económica y social es acelerar el crecimiento económico de las regiones y de los Estados miembros menos avanzados, con el fin de ponerlos al mismo nivel de riqueza del resto de la Comunidad y continuar un desarrollo equilibrado.

Las ambiciones de la Comunidad se dirige hacia la creación de un entorno favorable que reanime a la industria europea y mejore su nivel de competitividad frente a sus principales socios comerciales: Japón y los Estados Unidos.

Las competencias comunitarias a nivel de una política social quedaron contenidas en un Protocolo anexo, cuya aplicación se limita a 11 Estados miembros, porque el Reino Unido decidió auto-excluirse. A largo plazo, tal situación podría distorsionar la competencia al interior de la Comunidad y podría sentar el precedente de futuras

auto-exclusiones en otras áreas de la competencia comunitaria, limitando sus avances.

Sin embargo, desde otra óptica, los arreglos dispuestos muestran que la mayoría de los Estados miembros están determinados a avanzar y de que el voto de un sólo país ya no puede detener el proceso. Esta perspectiva se ve reforzada con las propuestas que circulan en medios comunitarios para reformar el sistema de voto y aplicar sanciones a quien pretenda bloquear las decisiones de los otros. Aunque la idea plantea primordialmente la expulsión de futuros miembros que bloqueen la construcción europea, se trata de una clara señal para que el Reino Unido mantenga posiciones más flexibles en el futuro.

El Tratado de la Unión contiene una cláusula de revisión que prevé una nueva Conferencia Intergubernamental en 1996 destinada a evaluar los alcances de la Unión, promover una ulterior integración y adaptar las estructuras comunitarias a las necesidades de la ampliación. El alcance real de la Cumbre dependerá del contenido que se de a sus compromisos y por supuesto, de la ratificación en los Parlamentos, pero en todo caso, Maastricht representa el principio de una etapa muy ambiciosa en que se pretende incrementar la talla económica, política y militar de la Comunidad, hasta convertirla en eje de un nuevo orden mundial.

El programa calendarizado para las acciones a emprender por la CE es el siguiente:

- 7 de febrero de 1992: firma formal en Maastricht del nuevo Tratado sobre Unión Económica, Monetaria y Política.

- **Junio de 1992:** se espera que durante la Conferencia Cumbre de Lisboa, los líderes de la CE lleguen a un acuerdo sobre el futuro financiamiento de la Comunidad, incluyendo mayores transferencias de fondo a los miembros más pobres del bloque. Asimismo, en esta reunión se presentarán las solicitudes de nuevos miembros.
  
- **Finales de 1992:** probablemente la CE inicie negociaciones con Austria, Suecia y otros candidatos sobre su membresía a la Comunidad. Las negociaciones no pueden empezar hasta que no haya sido alcanzado un acuerdo sobre el futuro financiamiento al Fondo de Cohesión Económica y Social.
  
- **1o. de enero de 1993:** se completa el proceso de unificación del mercado interno. Desaparecerán las barreras que obstaculizan la libertad de movimiento de personas, mercancías servicios y capitales. Habrá excepciones temporales para algunos países en algunas áreas. Entrada en vigor del Espacio Económico Europeo, siempre y cuando éste haya sido ratificado por los parlamentos nacionales y por el Parlamento Europeo.
  
- **Fines de 1993:** los gobiernos de la CE decidirán por unanimidad si la política de asilo dependerá de reglas comunitarias, en lugar de depender de la cooperación intergubernamental.
  
- **Enero de 1994:** empezará la segunda fase de la UEM.
  
- **Junio de 1994:** elecciones del Parlamento Europeo.

- Enero de 1995: probable adhesión de Austria, Suecia y quizás, de otros miembros de la EFTA a la Comunidad.
- 1996: los líderes de la CE revisarán el Tratado de la Unión, mismo que algunos esperan produzca otro paso hacia la integración.
- Finales de 1996: la Comisión y el Instituto Monetario Europeo recopilarán un informe relativo a los países que cumplen con los criterios de convergencia. Este informe será presentado al Consejo Europeo, el cual, con base en el mismo, decidirá si se inicia o no la tercera etapa.
- Finales de 1998: se revisará el Tratado de Bruselas que creó la Unión Europea Occidental (UEO).
- Julio de 1998: se crea el Banco Central Europeo.
- 1999: fecha límite para la creación de la UEM. De no haberse logrado iniciar la tercera fase en 1996, en 1999 se iniciará la misma con los países que estén preparados, es decir, que cumplan con los criterios de convergencia aunque sean menos de siete.

#### **2.4.2 El Paquete Delors II**

En febrero de 1992, la Comisión de la CE presentó una serie de propuestas conocidas como el paquete "Delors II", similar en su ámbito y naturaleza a las reformas comunitaria de 1988) Plan Delors que siguieron al Acta Unica Europea.

Las prioridades del paquete, cuyo nombre oficial es "Del Acta Única a post-Maastricht: los medios para lograr nuestras ambiciones", son : la cohesión interna, la acción externa y la competitividad de las industrias europeas. La propuesta del paquete consiste en el establecimiento de una nueva matriz de perspectivas financieras para el período 1993-1997, incluyendo el sistema de recursos propios, la reforma a los Fondos Estructurales, la reforma a la Política Agrícola Común, la consideración de las demandas financieras en los ámbitos interno y externo así como la necesidad de promover nuevos poderes en la áreas de industria, redes transeuropeas, medio ambiente e investigación y desarrollo, entre otras.

El Paquete Delors II comprende en principio, un incremento en los fondos existentes y una mayor flexibilidad en su utilización. Busca también, la creación de un fondo de cohesión que proporcionará asistencia suplementaria a los Estados miembros menos prósperos en los ámbitos de redes de transporte transeuropeo y medio ambiente. Por último, las propuestas relativas a las medidas financieras de la Comunidad, buscan, entre otras cosas, que los Estados miembros incrementen sus contribuciones al presupuesto comunitario.

Las perspectivas financieras planteadas implican un incremento paulatino del presupuesto comunitario que pasará de 66,500 millones de Ecus en 1992 a 87,500 millones de Ecus como máximo en 1997, lo que implica un ingreso adicional de 21,00 millones de Ecus. Para los Estados miembros, esto implicará pasar de una contribución equivalente al 1.15% del PIB promedio comunitario a un máximo de 1.37%, calculando el crecimiento del PIB en 2.5%. Asimismo, el documento prevé una mayor contribución de los estados más ricos a los gastos conjuntos, tanto en términos absolutos como en porcentaje.

Por otra parte, los gastos para la PAC, se incrementarán de manera progresiva de 35,500 millones de Ecus, hasta llegar a un máximo de 39,600 millones de Ecus en 1997. Sin embargo, en términos de porcentaje, esto implicará una reducción de la participación de la PAC en el presupuesto comunitario (de 53 a 45%).

Respecto de los gastos para operaciones estructurales y la cohesión, estos crecerán hasta alcanzar los 29,300 millones de Ecus en 1997, es decir, el 33.4% del presupuesto. Los beneficiarios principales serán las regiones menos desarrolladas de la Comunidad y aquellas que presentan un declive en el sector industrial; adicionalmente, estos recursos se dirigirán a las actividades de modernización de las estructuras agrícolas y el desarrollo rural. Por lo que se refiere al nuevo fondo para la cohesión, la asistencia a España, Portugal, Grecia e Irlanda se pondrá en práctica rápidamente, con la sola condición de que los beneficiarios sometan sus programas de convergencia a la aprobación del consejo financiero.

Los gastos para financiar las políticas internas y otras operaciones estructurales, aumentarán a 6,900 millones de Ecus, de los cuales, 3,500 aproximadamente se destinarán al desarrollo de la industria europea.

En cuanto a los recursos destinados a la política exterior, se calculan 6,300 millones de Ecus en 1997, lo que corresponde aproximadamente al 7% del presupuesto.

El Paquete Delors II es la columna dorsal de los principales compromisos establecidos por los Doce con el fin de lograr la Unión Política, Económica y Monetaria. Este paquete deberá enfrentar el fortalecimiento de la cohesión económica y social, la urgente necesidad de reformar la PAC, así como la necesidad de promover nuevos poderes.



La Comisión desea que los miembros examinen el paquete de medidas desde una perspectiva global, en base a un análisis de los costos y beneficios que la propuesta implica para las políticas de la Comunidad. La idea de la Comisión, según Delors, es que se llegue a un acuerdo rápido, con el fin de que empiece a funcionar a partir de 1993.

Al parecer, resultará muy difícil obtener la aceptación del paquete por parte de los Estados miembros, debido a que han manifestado serias dudas y reservas dada la naturaleza desproporcionada de las contribuciones.

Resulta impactante que los dos países con el ingreso promedio más alto (Dinamarca y Luxemburgo) sean beneficiarios netos del presupuesto, y que Bélgica reciba más que Portugal. Por su parte, Alemania, cuyo ingreso promedio disminuyó a raíz de la unificación, es el principal contribuyente, superando tres veces el monto neto del segundo principal contribuyente, el Reino Unido.

El 7 de febrero de 1992, en la ciudad de Maastricht, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas de la CE firmaron el nuevo Tratado sobre la Unión Europea. El documento consta de 320 páginas e incluye los acuerdos alcanzados en materia de Unión Política, Unión Económica y Política Social, si bien éste último no fue firmado por el Reino Unido.

### **2.4.3 La Ampliación**

Paralelamente a las Conferencias Intergubernamentales, la Comunidad Europea inició un debate sobre la conveniencia de incorporar nuevos miembros o reforzar el

funcionamiento de la integración entre los actuales. Las opiniones se dividieron de acuerdo a los intereses nacionales y a las características de quienes han solicitado la adhesión, pero se reconoce que en anteriores ocasiones los movimientos a la ampliación y la profundización han sido simultáneos.

Los compromisos de Maastricht son sin duda el eje de la profundización que debe ser complementado con una ampliación en el corto plazo, si la tendencia histórica se mantiene. La actualidad del tema lo demuestra el encargo a la Comisión de preparar un estudio al respecto, que deberá ser discutido en el Consejo Europeo de Lisboa.

La Comunidad había trabajado en su política europea de círculos concéntricos, asignando la mayor prioridad a EFTA, para posteriormente atender el Este y el Mediterráneo. El diseño de esa política condujo a las negociaciones del Espacio Económico Europeo en 1991; a la creación de los "Acuerdos Europeos" con Hungría, Polonia y Checoslovaquia en 1992 y; a la firma de Acuerdos de Asociación con Turquía, Chipre y Malta a principios de los ochentas.

En la Comunidad se reconoce el factor de atracción que su éxito económico supone y, por ello, las primeras expectativas aceptables de ampliación se dirigen hacia los ricos países miembros de EFTA. Las solicitudes de adhesión de Austria, Suecia y Finlandia significan que la Comunidad se convertirá en una organización más desarrollada y de alcance continental, pero también refleja que los países solicitantes han dejado de considerar los mecanismos existentes de asociación, tales como el Espacio Económico Europeo, alternativa a la participación en las instituciones comunitarias de toma de decisiones. Lo anterior preocupa a las autoridades de la Comunidad que consideran imposible un crecimiento ilimitado en

la membresía y que se verán obligadas a hacer transparente su oposición rotunda a ciertas solicitudes que se presentarán próximamente.

Esta última cuestión es particularmente delicada cuando se trata de analizar un tercer movimiento de incorporación que incluiría a los países de Europa Central, que hoy norman su relación económica a través de Acuerdos Europeos y de seguridad mediante el proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa que arrancó en la Conferencia de Helsinki de 1975.

Al interior de la Comunidad, la mayoría de los Estados miembros juzgan apropiada la incorporación de los socios de EFTA y va disminuyendo el entusiasmo conforme se extiende el pronóstico a solicitantes de menor desarrollo económico. De cualquier forma, Alemania seguirá insistiendo en Europa del Este al menos como posibilidad en el futuro. Al tiempo que el Reino Unido señalará la descentralización como requisito para contar con su voto en las sucesivas ampliaciones; y Portugal, España, Grecia e Irlanda harán lo mismo con la cohesión.

Un calendario tentativo plantea la primera ampliación en 1996. En ese año pudiera analizarse un segundo grupo, seguramente también de la EFTA, que ingresaría en el año 2000. Entonces los periodos de espera se ampliarían a 12 años como en el caso español y portugués, dando lugar a una etapa de profundización.

Mientras tanto, las alianzas comerciales entre vecinos inmediatos de la Comunidad han proliferado. Tal es el caso de los Acuerdos de Libre Comercio establecidos entre EFTA y los países bálticos y entre la primera y Turquía.

En cuanto a las dificultades que presenta una primera ampliación, que en términos históricos es inmediata, destacan los temas agrícolas y la neutralidad. Los primeros tendrán que irse resolviendo en el marco del GATT y con la Reforma de la Política Agrícola Común. Por su parte, la neutralidad ha ido cobrando un carácter más flexible, concentrándose en la inviolabilidad de las fronteras europeas y en el establecimiento de una estructura permanente de seguridad para Europa, tema que se discute en el seno de la Conferencia de Seguridad y Cooperación.

Tal parece que el futuro de la Comunidad llevará a una regionalización de Europa apoyada en las fronteras culturales y étnicas, con un mercado ampliado para al menos tres libertades -circulación de bienes, capitales y servicios- con garantías sociales y un aparato de toma de decisiones simplificado. En este escenario, parece ineludible un mayor peso para el Parlamento Europeo y un acercamiento al modelo de los primeros europeístas que, inspirados en los Estados Unidos, planteaban una Europa federal.

#### **2.4.4 El Espacio Económico Europeo**

Como se mencionó con anterioridad, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) está integrada por Austria, Finlandia, Islandia, Lichtenstein, Noruega, Suecia y Suiza, la cual se constituyó a través de la Convención de Estocolmo el 3 de marzo de 1960. Tres de sus miembros fundadores, Dinamarca, Gran Bretaña y Portugal, abandonaron la Asociación para adherirse a la Comunidad Europea.

Los objetivos iniciales de la EFTA son:

1. Alcanzar el libre comercio de productos industriales entre los miembros. Este objetivo se alcanzó el 31 de diciembre de 1966 -tres años antes de lo previsto-, cuando fueron eliminados prácticamente todos los aranceles para los productos industriales.
2. Contribuir a la expansión del comercio mundial. En cuanto a este objetivo, si en 1959 el comercio entre los países de la EFTA era de 705 millones de dólares y sus exportaciones totales ascendían a 6,517 millones de dólares, para 1988 estas cifras se habían multiplicado, pasando a 25, 119 y 187,339 millones de dólares, respectivamente.
3. Apoyar la creación de un mercado único de libre comercio en Europa Occidental.

En 1972-1973, la EFTA y la CE suscribieron los Acuerdos de Libre Comercio (ALC), a fin de establecer las normas que regirían las relaciones económicas y la política comercial entre ambas agrupaciones. Sin embargo, no es sino hasta 1990 cuando se inicia el proceso tendiente a intensificar las relaciones entre los países de Europa Occidental.

Actualmente, estos acuerdos continúan siendo el marco legal para más de la mitad del comercio de los países de la EFTA y son administrados a través de comités conjuntos. A pesar de que la CE negoció bilateralmente con cada país miembro de la EFTA, los acuerdos son en gran parte idénticos y comparten varios artículos en común. La similitud de estos acuerdos permite a los países de la EFTA consultar puntos de interés común, y para algunos asuntos técnicos, se han llevado a cabo contactos de carácter multilateral.

Uno de los elementos importantes que contienen los ALC es un calendario de reducción de tarifas arancelarias para la mayoría de los productos industriales. Se estableció una reducción de cuatro cortes de 20% para un período de cuatro años y medio, con lo cual, en 1977, la reducción se había completado para la mayoría de los acuerdos.

Cada ALC contiene un artículo (29 en el texto estándar) que establece a los "Comités Conjuntos" como los responsables de la administración del acuerdo y de su correcta aplicación. Estos Comités se reúnen dos veces al año para proveer a las Partes de un foro de discusión y solución de todo asunto relacionado con el funcionamiento del acuerdo.

Otro artículo importante de los ALC es el 23 que marca las reglas de competencia y la provisión del artículo 32 sobre la ampliación de la cooperación a nuevas áreas no cubiertas por los acuerdos.

En mayo de 1977, los ministros de los países miembros de la EFTA, se reunieron en la ciudad de Viena, Austria, a fin de analizar el libre comercio con la CE, así como el futuro de sus relaciones. Se elaboró una declaración en la que los Ministros acordaron que sería deseable desarrollar el nivel existente de cooperación entre las Partes por medio del intercambio de información y de consultas sobre cuestiones económicas.

Igualmente, acordaron que cuando fuese apropiado, deberían coordinar los esfuerzos para salvaguardar el libre comercio y mejorar el ambiente económico en general.

La Declaración de Viena fue acogida positivamente por la CE. Desde ese año, la cooperación entre la EFTA y la CE se desarrolló en varias áreas de interés económico como la investigación científica, la protección del medio ambiente, la política de transporte, los servicios y cuestiones de política económica.

Las dificultades económicas de los años 70 incrementaron las presiones proteccionistas en los países de la EFTA, a la vez que en la CE se impulsó el desarrollo del libre. Lo anterior, afectó la cooperación entre las dos zonas. Con el mejoramiento general de la economía mundial entre 1982 y 1983, se vislumbró la posibilidad de restaurar el proceso de la cooperación intraeuropea. Europa tomó conciencia de la necesidad de incrementar su competitividad frente a Japón, Estados Unidos y los países de Asia recientemente industrializados. En este contexto, se llevó a cabo la primera reunión a nivel ministerial entre los países miembros de la EFTA y CE.

En la declaración emitida por los Ministros de los países reunidos en Luxemburgo en abril de 1984, se señaló la dirección que habría de tomar la cooperación económica europea. En particular, enfatizaron que con la abolición (a principios de 1984) la última barrera arancelaria y de las restricciones cuantitativas que afectaban el comercio bilateral de productos industriales, se había establecido el sistema de libre comercio más grande del mundo. Los Ministros acordaron que los logros alcanzados no eran suficientes y expresaron su convencimiento respecto de la importancia de avanzar en el proceso de fortalecimiento de la cooperación con el propósito de crear un "Espacio Económico Europeo homogéneo y dinámico".

El término "Espacio Económico Europeo" (EEE) -empleado oficialmente por primera vez en la Declaración de Luxemburgo-, se definió como el objetivo de alcanzar por medio del fortalecimiento y la consolidación de la cooperación entre los 18 países del sistema europeo de libre comercio. Las Partes sostuvieron que la cooperación intraeuropea debía seguir a la par los avances al interior de la Comunidad, para que la creación del Mercado Único no provocara mayores obstáculos a la cooperación.

En la Reunión Cumbre de Milán de 1985, la CE adoptó el Libro Blanco que contiene elementos para la creación de un mercado interno único para fines de 1992.

Los países de la EFTA temieron ser dejados al margen cuando la CE definiera sus términos de intercambio con otros bloques. De hecho, en la Conferencia Ministerial de Interlaken, la CE había otorgado una alta prioridad a su integración interna, estipulando la necesidad de una completa autonomía en el proceso de toma de decisiones, por lo cual, durante el tiempo que durara la transición hacia una mayor integración, la CE no admitiría nuevos miembros.

Por lo anterior, los países de la EFTA comenzaron a preocuparse de que los acuerdos alcanzados en Luxemburgo no ofrecieran por sí mismos una base adecuada para intensificar la cooperación en Europa Occidental. Ante este temor, y como alternativa a la solicitud de membresía, en enero de 1988, el Presidente de la CE, Jacques Delors, presentó a los países de la EFTA una iniciativa de largo alcance, optando por lo que llamó la "tercera vía": ambas organizaciones formarían un sistema de apoyo dual (two-pillared system), regido por procedimiento e instituciones comunes. Si la EFTA no adoptaba una posición negociadora unificada, entonces cada país tendría que hacer ajustes individualmente.



Los Primeros Ministros de la EFTA respondieron positivamente a esta iniciativa durante la Cumbre de Oslo, celebrada en marzo de 1989. En el comunicado de esa reunión se afirma que la organización "está dispuesta a explorar con la CE formas para lograr una asociación más estructurada, con instituciones y procedimientos para la toma de decisiones comunes".

Desde el último trimestre de 1989, el proyecto del EEE comenzó a tomar un tono oficial, y el 19 de diciembre de ese año, los Doce y los países de la EFTA adoptaron una "Declaración Común" que expresaba la voluntad política de las Partes de iniciar negociaciones formales para crear el EEE.

A partir de esa fecha, se llevaron a cabo intensas negociaciones entre los países miembros de la EFTA, así como con la CE, mismas que se enfrentaron a diversos obstáculos y dificultades, principalmente en los temas de Fondo de Cohesión, tránsito alpino y pesca, entre otros, que incluso derivaron en el estancamiento de las negociaciones.

Finalmente, en octubre de 1991, el Acuerdo sobre el EEE fue presentado ante la Corte Europea de Justicia, a fin de que ésta lo estudiara y otorgara su aceptación, para proceder a su firma por parte de la CE y de los Ministros de la EFTA y a su ratificación en el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales.

En noviembre de ese año, la Corte Europea presentó una reserva sobre el Acuerdo, principalmente, en lo que se refiere a la creación de la Corte del EEE, en la cual participarían jueces de la CE y de los países de la EFTA. En opinión de la Corte Europea, este mecanismo jurisdiccional es incompatible con el Tratado de Roma".

Después de varias negociaciones entre la CE y la EFTA, se propuso que todos los diferendos que resultaran de la aplicación del Acuerdo serían resueltos a través de un procedimiento de arbitraje entre las dos partes. Para ello, los países de la EFTA acordaron crear una Corte propia que vigilaría el cumplimiento de las disposiciones del EEE y, en lo que corresponde a la política de competencia, aceptaron someterse a la jurisprudencia de la Corte Europea, con lo cual quedó concluido el proceso de negociación del EEE.

De complicarse las negociaciones respecto de encontrar una fórmula que sea satisfactoria tanto para los países de la EFTA como para la Corte Europea de Justicia, esto podría significar el fracaso para la construcción de una zona de libre comercio en toda Europa Occidental.

De hecho, para algunos países de la EFTA como Suecia y Austria, y en menor medida Suiza y Finlandia, su participación en el EEE era vista como un medio de prepararse para su futuro ingreso a la CE. Los dos primeros países ya habían solicitado formalmente su adhesión a la Comunidad, y se espera que los dos últimos hagan lo mismo en este año. Esto les implicaría iniciar negociaciones en 1993 y pasar a formar parte de la CE, como miembros de pleno derecho, en 1995.

### **3. LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA CON LOS PAISES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL**

#### **3.1 Las transformaciones de Europa Central y Oriental: la ruptura del sistema socialista y la unificación alemana**

##### **3.1.1 Características básicas y evolución reciente**

1989 fue testigo de uno de los acontecimientos más importantes de la época de la postguerra, en tan sólo unos meses, uno de los grandes bloques se derrumbó junto con su sistema social y su ideología. Los cambios se han iniciado. Durante la presente década se llevarán a cabo profundas transformaciones económicas, sociales y políticas en la tercera parte del mundo llamada hasta hace poco "bloque socialista". En el apartado que nos ocupa se pretende abordar la situación interna de esos países y la evolución de la misma hasta el proceso de transformación, y sus perspectivas de integración con el Mercado Común Europeo.

Para iniciar el análisis del sistema socialista es necesario hacer hincapié en que el derrumbe del proyecto ideológico conocido como "marxismo-leninismo" no significa necesariamente la desaparición de las estructuras sociales surgidas bajo esta ideología. No obstante que las transformaciones puestas en marcha se orientan hacia el liberalismo político, la integración al mercado capitalista y al desarrollo de las economías de mercado. Sería ingenuo suponer que el proceso de esos países redundaría en una simple réplica del modelo capitalista, por ello, es necesario tener presente que los casi 74 años transcurridos desde la Revolución de Octubre, han dejado una profunda huella en esos países.

Los principales factores característicos de las sociedades del colectivismo estatista eran: el Estado es propietario de los medios de producción en la industria, el comercio, y las finanzas y -excepto Yugoslavia y Hungría desde 1968- la planificación centralizada de la economía. Sus principales actividades estaban encaminadas a desarrollar la producción industrial y los patrones igualitarios de la distribución de la riqueza. Los partidos comunistas gobernantes se legitimaban a través de la tesis de que "se había roto con el capitalismo para pasar a un modo de producción superior, el socialista, que paulatinamente desembocaría en un nuevo estadio, el comunismo" (20).

Con el tiempo, dicho esquema demostró ser incapaz de utilizar eficientemente los recursos en forma global. Durante varias décadas, los países del socialismo estatista experimentaron ritmos acelerados de industrialización y de un incremento en los niveles de vida, pero a medida que la economía mundial se diversificaba, el desarrollo comenzó a estancarse. La principal debilidad del sistema socialista se derivó en la resistencia a la reforma y a la transformación. La interdependencia entre la economía y la política provocó el debilitamiento del esquema socialista. Es evidente que sin la perestroika y los acontecimientos de 1989, el círculo vicioso no habría podido romperse.

Ante las transformaciones en los 8 países de Europa del Este (21) es difícil predecir los resultados finales, sin embargo, existen algunos factores que indudablemente

-----  
(20) Enrique Semo, "El cambio viene del Este", *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 5, mayor de 1990, p. 390

(21) Para los fines del presente análisis se incluyen en Europa del Este los siguientes países: Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la RDA, Rumania, la URSS y Yugoslavia.

influirán en la estabilidad de esas naciones a mediano y largo plazo. Se puede observar que los esfuerzos de cambio político y económico están dirigidos a romper con los esquemas y estructuras prevalecientes en las últimas décadas. Al mismo tiempo, se intenta liberar el potencial de progreso y desarrollo reprimido por las rígidas estructuras burocrático-autoritarias.

No obstante que el total de la población de los países de Europa del Este (422.3 millones) es 30% mayor que la de la CEE (324,8 millones), su PIB en conjunto alcanzó, en 1987, 2.285 billones de dólares, lo que significa que es ligeramente inferior a la mitad del PIB de la CEE y similar al de Japón. Cabe hacer hincapié en que tan sólo la ex-Unión Soviética concentra las dos terceras partes de la población y del producto de Europa del Este. Polonia ocupa la segunda economía, cuya magnitud es similar a la de los Países Bajos.

En 1987, la RDA era el país del Este europeo con el mayor ingreso per cápita (9,200 dólares), nivel similar al de España, Portugal o Irlanda. "El ingreso per cápita medio de los ocho países de Europa del Este fue de 5,411 dólares en 1987, comparable al de Turquía. Cabe considerar que en ese promedio influye fuertemente el peso de la URSS, cuyo ingreso per cápita es similar al promedio regional. Además, estos cálculos per cápita incluyen 700 dólares, por lo menos, correspondientes a gastos militares que no contribuyen al bienestar de la población y sí pueden distorsionar la imagen sobre sus ingresos reales" (22).

-----  
(22) "Condiciones actuales y perspectivas de los mercados de Europa del Este", Dirección de Promoción Externa para Países en Desarrollo y Socialista, Bancomext, *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 5, mayo de 1990, p. 413.

Aún con las cifras antes mencionadas, los países de Europa del Este presentan grandes perspectivas de expansión y desarrollo económicos. Aunque estas naciones tienen un rezago frente a los países industrializados, no presentan los niveles de pobreza que se registran en los países en desarrollo, pues es evidente que en lo que se refiere a educación y preparación técnica, la población de Europa Oriental presenta un nivel mucho más elevado.

El proceso de reformas iniciado aún no forma un esquema estable y permanente, conformarlo será el principal reto a que se deberán enfrentar estas naciones, que presentan signos de recesión y de inestabilidad económica.

En el plano político, los cambios están dirigidos hacia la pluralidad y la supresión del monopartidismo en el poder. En el plano económico, el objetivo primordial será el de establecer un sistema eficaz de "libre mercado" apoyado en una política de fuerzas de mercado. En este sentido, estos países "se enfrentan a una paradoja que no es ajena a las naciones en desarrollo: la debilidad de sus estructuras productivas los hace vulnerables ante la libertad absoluta de las fuerzas del mercado, pero al mismo tiempo requieren de estas fuerzas para elevar su eficacia y competitividad, y así contar en el futuro con bases productivas más sólidas y desarrolladas" (23).

Existe consenso entre los estudiosos occidentales de que los beneficios derivados de estas reformas se obtendrán hasta después de 5 ó 10 años, exceptuando el caso de la RDA que tiene más perspectivas debido a la reunificación con la RFA.

-----  
(23) *Ibid*, p. 413

### **3.1.2 Las reformas económicas**

Como se apuntó anteriormente, las profundas transformaciones en Europa Central y Oriental no se habrían concebido sin las reformas promovidas por el líder soviético Mijaíl Gorbachov. Dichas reformas se plantearon en dos conceptos básicos: "la glasnot" (transparencia) y "la perestroika" (transformación).

Con la primera se otorga la libertad de expresión hacia los problemas sociales y los procesos en la toma de decisiones, de esta forma, se permite la crítica periodística, los debates en torno al Gobierno en el Partido Comunista, así como la revalorización de la historia sin importar las críticas negativas que resultaran hacia el propio sistema. La perestroika es la base principal de las reformas económicas a fin de eliminar la corrupción y superar las ineficiencias derivadas del control burocrático de la economía, descentralizar la toma de decisiones y alcanzar la fijación de precios conforme a los costos y a las fuerzas del mercado.

La economía fue uno de los factores que influyó decisivamente en los trascendentales cambios de la Europa del Este. La población mantenía profundas expectativas en un mejoramiento en sus niveles de vida y en elevar sus niveles de consumo. Sin embargo, estas expectativas de bienestar y consumo no parecen coincidir con el potencial económico de estos países debido a que los mismos carecen de una infraestructura de producción sólida y eficiente.

Es perceptible entonces que el período de transición de estas naciones hacia un sistema de mercado representará enormes costos sociales como desempleo, inflación, mayor desabasto, inseguridad social, etc. Por esta razón, los gobiernos involucrados deberán tener un mayor cuidado en el ritmo de reformas que se

establezcan, en particular, las económicas, para avanzar en la reestructuración de las economías eficientemente. La ausencia de modelos para orientar las economías hacia sistemas de libre mercado es otro más de los retos que deberán superar los países del Este europeo. Las experiencias anteriores en el caso de Hungría, Polonia y Yugoslavia no son alentadoras.

Durante más de dos décadas, Hungría ha tratado de establecer mercados más abiertos y menos protegidos. De esta manera se flexibilizó la planificación central, se fomentó la autogestión de las empresas y se trató de que los precios reflejaran las condiciones reales de la oferta y la demanda, sin embargo, estas dos últimas medidas no fue posible alcanzar. Lo anterior demostró que la implementación de la planificación central no conlleva necesariamente a la formación de mercados reales. Aunque se lograron algunos avances, el ingreso per cápita se registra por debajo del de los países más pobres del Este europeo.

La reforma económica en Hungría -delineada en gran parte por el FMI- logró disminuir la demanda interna y reducir el déficit de divisas de 1,400 dólares (1986) a 600 millones (1988). No obstante, no se registró un crecimiento de la economía y la inflación fue de 18% durante ese período. En 1989, los problemas por la insuficiencia de divisas se agudizaron y no se tenía la capacidad de pago, debido básicamente al incremento en las tasas de interés de la deuda externa. El problema de liquidez se traduce en la principal dificultad para lograr la reordenación productiva rápida y eficiente.

El gobierno de Polonia tiene grandes dificultades para alcanzar la estabilización de la economía. Las reformas implementadas están enfocadas a contener la inflación a través de la recuperación del control presupuestario así como el de la oferta



monetaria, de igual forma se busca privatizar alrededor de 2,500 empresas estatales. "Medidas recientes, como la disminución de los subsidios a los alimentos, la drástica devaluación del sloty, las restricciones presupuestarias y el menor ritmo de indización de los salarios, sin duda agudizan las carencias y deterioran el nivel de vida de la población polaca" (24). Se espera que a largo plazo, las medidas de ajuste arrojen efectos favorables para las futuras acciones en la reordenación económica.

En Yugoslavia se presentan dos obstáculos cruciales para la implementación y aceptación de las reformas económicas: la relativa debilidad del poder federal y los conflictos interétnicos que han provocado la desintegración de la federación en varias repúblicas. La inflación constituye un grave problema en el corto plazo. En 1988 registró 250%, aumentando a 1,500% en 1989, por lo que las perspectivas de crecimiento son limitadas en el corto plazo.

Los procesos de reforma en la URSS, Checoslovaquia y Bulgaria se caracterizan por ser de "solución intermedia", que contemplan medidas enfocadas hacia el libre mercado pero con cierto control estatal, sin embargo, estas naciones enfrentan serias dificultades para lograr la reestructuración de la economía.

En el caso de la RDA, su privilegiada relación económica mantenida con la RFA ha permitido facilitar el proceso de reunificación entre ambas naciones, aunque no se descartan algunos problemas derivados de dicha unión. Por ser éste un tema especial, realizaremos un análisis que presentaremos más adelante.

-----  
(24) *Ibidem*, p. 415

### 3.1.3 Problemas de la fase de transición

Los países de Europa Central y Oriental se enfrentan actualmente a tres obstáculos: los conflictos interétnicos, los de carácter estructural heredado del sistema anterior y los de reciente aparición derivados de las transformaciones económicas y políticas en curso. Los dos últimos se presentan en el plano productivo y en los ámbitos monetario y financiero.

Teniendo presente los numerosos obstáculos que deben superar estas naciones (insuficiente infraestructura, baja productividad, inexperiencia en el sistema de libre mercado), sería ingenuo suponer que el proceso de reformas económicas iniciado arroje resultados favorables en el corto plazo. Al mismo tiempo, se enfrentan al reto de fijar el control de precios, a fin de que éstos representen realmente las condiciones de la oferta y la demanda. La política de subsidios y el control burocrático provocaron una distorsión del sistema de costos y precios, aunado a la corrupción, ineficiencia y desperdicio de recursos humanos y materiales del otrora sistema estatista.

"Si bien la capacidad interna de cada país será el elemento fundamental para remover los obstáculos que frenan su transformación económica, es indudable la importancia del papel de los países occidentales. La cooperación comercial, financiera y tecnológica puede contribuir de manera directa a hacer viables los procesos de cambio" (25).

-----  
(25) *ibidem*, p. 416

### **3.1.4 La unificación alemana**

#### **3.1.4.1 Panorama general**

La unificación político-territorial de Alemania culminó el 3 de octubre de 1990, mediante la adhesión de la ex-RDA a la RFA conforme el artículo 23 de la Ley Fundamental. De esta manera, se puso fin a la división europea derivada de la II Guerra Mundial y se superó uno de los puntos fundamentales de la confrontación Este-Oeste.

El proceso formal de unidad se cerró el 2 de diciembre con las elecciones parlamentarias pangermanas (primeras en 58 años), en las que se reeligió a la coalición cristiano-liberal (CDU) y se confirmó a Kohl como el "Canciller de la Alemania unificada". A pesar de que el CDU no obtuvo la mayoría absoluta, logró legitimarse a nivel federal como la primera fuerza política, habiendo recibido un fuerte apoyo del sector Oriental, cuya población veía en Kohl y su gobierno la mejor expectativa de alcanzar rápidamente un nivel de vida similar al del Occidente.

La unificación alemana no se da en forma aislada. Forma parte del cambiante marco en el equilibrio de fuerzas internacionales en esta última década del siglo XX. La crisis del socialismo real en la Unión Soviética y en los países de Europa Central y del Este dio inicio a este proceso de muy diversas consecuencias.

1989 fue el año de las revoluciones pacíficas del Centro y Este de Europa. 1990 el año de las realizaciones democráticas. El panorama en 1991, con las tensiones en las Repúblicas Soviéticas, la crisis nacional de Yugoslavia y, sobre todo, con el

impacto económico negativo de la guerra en el Golfo Pérsico, se presenta un escenario de inestabilidad y conflicto.

El binomio Kohl-Genscher fue determinante en el proceso de unificación. El primero, con la meta clara de convertirse en el primer Canciller de la Alemania unida y el segundo como el experimentado diplomático, arquitecto de la instrumentación externa. Ambos se combinaron para lograr el apoyo de los aliados por medio de su esquema de negociación 2+4, la confianza de los vecinos y socios comunitarios. Ambos influyeron en la decisión de Gorbachov de cooperar con la historia y aceptar la unidad. En una acción diplomática sin precedentes, en 14 meses se logró superar la separación de más de 40 años y se le dio a Alemania plena soberanía en el ámbito internacional.

El proceso de unificación despertó viejos temores en vecinos orientales y aliados. Cabe destacar, entre ellos, los de Polonia por la seguridad de su frontera Occidental (línea Oder-Neisse) y los del Reino Unido, en donde el duro tono de la crítica provocó renuncias en el Gabinete de la entonces Primer Ministro Thatcher.

La guerra del Golfo Pérsico ocasionó un fuerte debate interno sobre la futura participación militar alemana en conflictos internacionales. Hasta este momento, las limitaciones reflejadas en la Ley Fundamental no habían sido evidentes para el resto del mundo. Una Alemania pacifista y neutralizada dentro de la Alianza Atlántica parecía ser una garantía de estabilidad global.

La Ley Fundamental prevé acciones militares alemanas sólo en el marco de la OTAN. El debate sobre una reforma constitucional aún sigue abierto, y en él se han roto las barreras partidistas en los matices, pero existe coincidencia en el deseo de

no permitir una reforma precipitada que sea reflejo de presiones momentáneas, sin considerar cuestiones que afecten a mediano y largo plazo al país.

La guerra en el Golfo Pérsico trajo también fisuras en el Gabinete, en donde Washington y Londres atacaron a Genscher y la política liberal "de tibieza y falta de definición". Al mismo tiempo, se han incrementado las presiones internas por el peso creciente en el erario público de las contribuciones financieras que Alemania está realizando. Esta "diplomacia de banquero" de Genscher incrementó las cargas económicas que ya le había impuesto la crisis de los cinco nuevos estados.

Los puntos esenciales en que tienen que darse cambios o precisiones en la política exterior alemana son: la forma que debe asumir en los próximos años el proceso de integración europeo; un nuevo esquema de cooperación con los ahora cercanos vecinos orientales y, en general, el perfil de actuación de la Alemania unida en la escena internacional.

Los crecientes problemas internos consumirán cuantiosas reservas económicas y gran energía en el futuro inmediato. En estos próximos años es previsible una Alemania concentrada en sí misma, atendiendo compromisos inmediatos en su entorno europeo y en su relación atlántica, gestionando sus intereses en una estrategia en lo posible de bajo perfil.

#### **3.1.4.2 Evolución de la actividad económica**

Durante el ambiente de optimismo que caracterizó al proceso de unificación, analistas y empresarios afirmaban que en muy pocos años Alemania apoyada en los nuevos mercados orientales y en el esperado "boom" de las inversiones en sus

nuevos territorios, sería la locomotora del crecimiento europeo en una etapa de recesión generalizada.

Así como era apresurado hablar a mediados del año pasado de la "locomotora", sería un error incurrir en el miedo ("angst") que caracteriza a algunos grupos del país. La economía alemana se enfrenta a un complejísimo reto que consiste en incorporar paulatinamente el sector oriental a la dinámica de crecimiento occidental, sin generar pasivos demasiado altos y sin asfixiar a la planta industrial con elevados déficit y tasas de intereses.

El proceso de integración será más largo y difícil de lo estimado debido al súbito deterioro de la economía de la ex-RDA; el colapso de los mercados de Europa Oriental, aunque previsible, llegó mucho más rápido de lo previsto; la indefinición jurídica de la propiedad en los nuevos estados federados ha paralizado muchas inversiones, y por último, los cuantiosos recursos asignados no han rendido los resultados esperados.

La reestructuración económica de la zona oriental tardará algún tiempo todavía. El país que había alcanzado cierta homogeneidad y equilibrio se enfrenta súbitamente a un modelo de desarrollo desigual Este-Oeste, más agudo que el italiano (Norte-Sur). Frente a estas dificultades hay quienes mantienen el optimismo y opinan que la inversión masiva y la modernización de la industria de la parte oriental la convertirán, después de 5 u 8 años, en una de las zonas más avanzadas de Europa.

Esta predicción podría resultar demasiado optimista. La brecha que separa a ambas partes es muy grande. De acuerdo a un estudio publicado por el Instituto de Economía y Sociedad (IWG) de Bonn, Alemania Oriental es el territorio más pobre

de la CE antes que Grecia y Portugal. El PIB per cápita de los 5 nuevos estados representa solamente un 25% del de Alemania Occidental. Según el estudio, para lograr que el PIB oriental llegue al 50% del occidental, sería necesario un crecimiento económico del 9% anual en los nuevos estados entre 1994 y el año 2000.

La política monetaria durante 1990 mantuvo su carácter restrictivo, con un control estricto sobre la emisión de circulante y con elevadas tasas de interés. A finales de enero de 1991 registró un nuevo incremento de medio punto porcentual en las tasas de interés, situándose en 9% la Lombardo y 6.5% la de descuento. Estos niveles de las tasas de interés, no vistos desde 1982, han provocado signos de debilitamiento en algunos sectores de la economía (construcción y exportaciones). Se considera que esta medida fue el resultado de los titubeos políticos sobre la forma de enfrentar los costos de la unificación y cubrir las contribuciones al esfuerzo bélico en el Medio Oriente.

El Banco Central de Alemania restringirá la expansión monetaria entre 4% y 6%, para limitar cualquier indicio de repunte inflacionario. Se pretende contrarrestar los efectos de la unión alemana así como de las revisiones salariales previstas para el primer trimestre del año que, en principio, consideran aumentos superiores al 10%.

Respecto de las finanzas públicas, a corto plazo, el enorme gasto que tendrá que erogar el gobierno alemán a fin de reconstruir la economía de la ex-RDA es considerado como un freno importante para una sana evolución económica de toda la RFA. Se calcula que serán necesarios no menos de 100 mil millones de marcos anuales (61 mil millones de dólares), durante varios años más, para lograr armonizar la unificación de economías tan distantes. Aunque ya se han definido las fuentes de

dónde provendrán estos recursos, aún persisten duros ataques contra la utilización de la vía impositiva para solventar el proceso de reconstrucción oriental y por dejar la mayor parte de esta tarea al sector occidental del país. Pese a estas críticas se encuentran en estudio las consecuencias de posibles alzas en los impuestos a petroquímicos y en el IVA.

Uno de los problemas más graves ha que deberán resolverse en la ex-RDA es el del endeudamiento público que en 1990 ascendió a 117 millones de dólares. El Gobierno desea mantener el endeudamiento público total (federación y estados) en un nivel menor a 140 mil millones de marcos (85 mil millones de dólares), de los cuales, 42 mil millones de dólares se destinarán a financiar el déficit presupuestal federal y 15 mil millones de dólares adicionales se canalizarán a la reconstrucción de los estados orientales y servirán para apoyar el sistema de seguridad social. No obstante, los nuevos estados federales solicitan fondos adicionales del gobierno federal. Ante el eventual aumento de los requerimientos alemanes de capital en los mercados internacionales, aumentarían las tasas de interés internacionales y se reduciría la disponibilidad de crédito para otros países. El Bundesbank se opone a ello e insiste en que la reestructuración de la parte oriental del país debe financiarse mediante la redistribución de recursos y no a través de mayor endeudamiento directo o indirecto.

#### **3.1.4.3 Evolución macroeconómica**

Está claro que el desempleo en el sector oriental se disparó como consecuencia del cierre de muchas empresas que no pudieron competir ante la avalancha de productos provenientes de la RFA y de la contracción de su sector agrícola. En enero de 1991 se registró un aumento en la tasa de desempleo en todo el territorio



alemán; en la parte occidental el número de desempleados alcanzó la cifra de 1.87 millones (6.4% de la PEA) y en el sector oriental la tasa se situó en 757 mil (8.6% de la PEA). El total de empleados de tiempo parcial sumó 92,600 y 1'855,000 en los sectores occidental y oriental, respectivamente. Con ello, la tasa de desempleo en la ex-RDA (considerando ocupados de tiempo parcial) se sitúa en aproximadamente 29% de la PEA, mientras que en el sector occidental alcanzó un total de 7% de la PEA. La seguridad de empleo para los desocupados en el territorio oriental se convertirá en un serio problema para el gobierno de Bonn.

Por otra parte, en el sector occidental las empresas han experimentado un período de expansión, el PNB creció en 1990 4.9%. Esta evolución favorable de la economía germana occidental tuvo como principal motor la elevada demanda interna, particularmente en los cinco estados orientales, y la fuerte inversión en bienes de capital. En contraste, la ex-RDA vio descender dramáticamente la producción en casi 20% en 1990, derivado particularmente de la caída en la producción industrial de aproximadamente 51% en agosto último, respecto al mismo período del año anterior. Mientras que los pronósticos económicos para la parte occidental son optimistas (3% de crecimiento para 1991) la situación en el Este es cada vez más crítica y, según la mayoría de los análisis, aún no toca fondo.

El superávit en cuenta corriente de la RFA registró un aumento significativo en 1989 en comparación con el año anterior, al pasar de 85 mil millones de marcos (45 mil millones de dólares estadounidenses) a 105 mil millones (64.4 mil millones de dólares). Sin embargo, durante los primeros nueve meses de 1990 el superávit en cuenta corriente fue de 60.2 mil millones de marcos (36 mil millones de dólares), 24% menor al registrado en el mismo período de 1989, de 79.3 mil millones (48 mil millones de dólares).

Las exportaciones han resentido la influencia negativa derivada del fortalecimiento del DM, que en 1990 registró una revalorización de aproximadamente 20% frente al dólar. Esta tendencia podría agudizarse dadas las perspectivas de menor crecimiento en las economías de sus principales socios comerciales, y a la actual situación mundial lo que frenaría el desarrollo del sector externo. En los Estados Unidos, se pueden apreciar nuevamente síntomas de recesión, aunados a un aumento de la inflación. También en los países vecinos europeos, la coyuntura presenta síntomas de debilidad, particularmente en la Gran Bretaña y en los países escandinavos. Por otra parte, la crisis interna en las Repúblicas ex-soviéticas y los lentos avances en las economías del Este de Europa frenan las expectativas que se habían puesto en estos mercados potenciales.

#### **3.1.4.4 Perspectivas**

Para los institutos de análisis económico de Alemania, las perspectivas inmediatas son poco optimistas. Se espera un crecimiento económico para la parte occidental de apenas 1.5% (que el gobierno de Bonn estima entre 2.5% y 3%). Si se toman en cuenta, además, las estimaciones de crecimiento del PIB de la parte oriental de Alemania, se llegaría a un crecimiento económico para todo el país del 1 a 2% anual para este año. Además, se estima que la inflación será mayor y habrá una reducción importante en el superávit comercial y en el de cuenta corriente. Para los estados orientales se prevé que continuará su delicada situación económica, aunque puede producirse una mejoría durante el último trimestre del año, cuando se incremente el número de inversiones tanto desde la parte occidental como de empresas extranjeras.

Por otra parte, las transferencias de recursos al sector oriental, que ya superan los 100 mil millones de DM, tendrán que intensificarse en el futuro. Algunos especialistas señalan que tan sólo durante 1992, serán necesarias transferencias de capital de hasta 170 mil millones de DM.

A las presiones económicas anteriores se agregó la contribución financiera a la Guerra del Golfo (17,5 miles de millones de marcos). Independientemente de su monto, nada despreciable, el gasto se presentó en el momento menos oportuno para la economía y el clima de opinión.

Otro aspecto con imprevisibles costos es el de la ecología. La ex-RDA descuidó por completo el medio ambiente en sus planes de desarrollo, y ha dejado una herencia de ríos y bosques contaminados, por no hablar de ciudades como Leipzig, que tienen los más altos índices de contaminación de Europa. Un estudio reciente señala que para el año 2000, serán necesarios 211 mil millones de DM para atender la situación del medio ambiente en los nuevos estados.

El mayor reto que la Alemania en su conjunto deberá afrontar en los próximos años será el creciente déficit presupuestal por los costos de la reunificación, así como la forma de financiarlo. En principio, se ha logrado el acuerdo de eliminar gradualmente los subsidios especiales a Berlín y a la anterior zona fronteriza. En 1994 se contempla disminuir las subvenciones en 12,300 millones de marcos (7.5 mil millones de dólares), para que éstas finalmente desaparezcan en 1995. Adicionalmente, se espera obtener mayores recursos con un impuesto de 20 marcos a cada trabajador con ingresos mensuales de al menos 3,500 marcos y con una reducción en los gastos de defensa de 7.6 mil millones de marcos (4.9 mil millones de dólares).

## **3.2 Perspectivas para la Integración de la Europa Central y Oriental al Mercado Común Europeo**

### **3.2.1 Los países de Europa del Este en el comercio mundial**

#### **3.2.1.1 Participación**

La participación en el comercio mundial de los países de Europa Central y Oriental fue de 11% durante las dos últimas décadas. Alrededor del 60% corresponde al intercambio entre esas naciones. La participación de cada país en el comercio intraregional varía entre ellos, Yugoslavia tiene el 30% y en el caso de Bulgaria y Checoslovaquia representa 75 y 80%, respectivamente. Por su parte, las Repúblicas de la ex-Unión Soviética, Hungría y Polonia concentran casi la mitad del comercio entre los países de la región.

El comercio exterior de Europa Central y Oriental con los países industrializados representa el 24%, mientras que el que se realiza con los países en desarrollo significa alrededor del 16%. Estas cifras también varían dependiendo del país, por ejemplo, la ex-Unión Soviética destina el 33.1% de sus exportaciones a los países en desarrollo, mientras que las de Checoslovaquia y la RDA hacia esos países suman apenas el 4.4 y 5.9%, respectivamente.

La RFA es el mayor exportador a esa región. En 1988, las exportaciones de la RFA alcanzaron 18,793 millones de dólares, lo que representó el 6% de sus ventas totales. Italia, segundo exportador, registró un 4% de sus ventas globales; Estados Unidos, 1,3%; Japón, 1,5% y Francia, 2,5% durante el mismo período.

Durante el período 1987-1988, Estados Unidos ocupó el tercer lugar como país exportador al mercado de Europa Oriental, cuyas exportaciones alcanzaron 4,177 millones de dólares. Lo anterior se debió originalmente al hecho de que las relaciones comerciales de E.U. con la ex-URSS se ampliaron significativamente.

Por otra parte, las relaciones de la ex-Unión Soviética con los países de Europa Oriental durante la posguerra se caracterizaron por un notable contenido político-estratégico, en el marco del CAME, lo que a su vez determinó sus vínculos comerciales atendiendo criterios de "fidelidad". Esta situación continuó hasta antes de los acontecimientos que derivaron en los cambios políticos de finales de 1989 y principios de 1990.

A cambio de la "fidelidad" a Moscú, se otorgó apoyo mercantil, estratégico, militar, político, ideológico y económico, a fin de garantizar el dominio comunista en los países del Este europeo. Indudablemente, uno de los apoyos más valiosos al dominio de los partidos comunistas lo constituyó los subsidios de las URSS a las economías de sus aliados.

### **3.2.1.2 Fuentes de financiamiento**

En general, aunque en distintos niveles, los países de Europa Central y Oriental carecen de recursos para llevar a cabo los procesos de transformación productiva, a su vez, no cuentan con la suficiente capacidad de pago hacia el exterior. Estos países no han tenido las posibilidades de captar divisas por la vía del comercio exterior, ya que en 1988, el comercio intraregional fue de 57.7% de sus exportaciones totales y 60.3% de sus importaciones.

Dichos países -excluidos Hungría y la ex-RDA-, han tenido muy bajo acceso al crédito de la banca privada internacional. El flujo de financiamiento externo proviene, principalmente, de préstamos bilaterales, y en menor medida, de los organismos internacionales.

La relativa escasez de créditos externos se prevé que continuará en los próximos años, debido a que tanto la banca privada, como los organismos multilaterales se encuentran cautelosos ante los cambios en esa región, por lo que no sería realista esperar de estas instituciones el otorgamiento de fuertes créditos. Japón es uno de los pocos países que han accedido a otorgar apoyos financieros a los países del Este europeo.

Por lo que se refiere a los organismos financieros multilaterales, el Banco Mundial ha decidido conceder financiamiento a esa región, a través de fondos por un total de 7,500 millones de dólares, cantidad insuficiente para reactivar la economía de dichos países, por lo que se están preparando proyectos de cofinanciamiento con cada uno de los gobiernos, a fin de atender los problemas estructurales.

A partir de la creación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), propuesto inicialmente por el Gobierno francés, y cuyo Acuerdo Constitutivo fue firmado en París el 29 de mayo de 1990, los países del Este Europeo podrán beneficiarse de financiamiento, ya que este organismo se encarga de canalizar créditos al sector privado y las actividades productivas.

El capital social asciende a 12,000 millones de dólares, en el cual, la CE controlará el 51% del total; E.U., como principal accionista, tendrá una participación del 10% y

Japón del 8.5%. Cabe destacar que México participa, como miembro fundador, con la aportación de 30 millones de dólares (0.25% del capital total del BERD).

Por lo que se refiere a la inversión extranjera, los países del Este europeo han decidido abrir sus puertas para el acceso a este rubro, a fin de que las empresas occidentales aporten recursos, tecnología y experiencia, a cambio de tener la oportunidad de hacer negocios y recibir utilidades de esa región.

No obstante que algunos inversionistas opinan que los proyectos de inversión en Europa del Este pueden ser riesgosos, desde enero de 1988, este sector ha experimentado un incremento considerable en lo que se refiere al establecimiento de empresas conjuntas de capital nacional y extranjero (joint ventures). De enero de 1988 a diciembre de 1989, estas empresas aumentaron de 160 a 3,345. Tan sólo en algunos países, se puede apreciar este aumento: en la URSS (23 a 929); Hungría (102 a 600); Polonia (13 a 400); Checoslovaquia (7 a 50) y en Bulgaria (15 a 35). Cabe mencionar que alrededor de 1,000 empresas del total, correspondieron a la Unión Soviética. La mayoría de los inversionistas provienen, en primer lugar, de países de la CE, en segundo lugar, los de la AELC, en tercer lugar de E.U. y por último de Japón.

### **3.2.2 Tendencias y perspectivas**

Los cambios en Europa Oriental se producen en un momento en que la Europa comunitaria atraviesa por uno de sus períodos de mayor bienestar y cuando sus expectativas a mediano plazo son altamente favorables. En este sentido, su situación económica le permite desempeñar un activo papel en la reestructuración de las economías de Europa Oriental a través de la ayuda que les puede

proporcionar en una variada gama de renglones. Por razones geográficas, políticas, económicas y culturales, la Europa comunitaria tiene ventajas, sobre cualquier otro país, para ocupar los espacios que han abierto los recientes acontecimientos en el Este de Europa, y obtener los grandes beneficios que promete el potencial de esa región.

El comercio de la Comunidad Europea con los países de Europa Oriental es poco significativo aún. En 1987 las exportaciones comunitarias a esa región representaron 7.5% de sus ventas totales, mientras que las importaciones procedentes de Europa del Este alcanzaron el 8.9% del total importado. No obstante tales niveles, es de esperarse que el volumen de comercio entre los dos mercados pronto se vea incrementado, tanto por las medidas de apoyo que ya empiezan a recibir los países de Europa del Este, como por el mejoramiento gradual de la competitividad de sus productos.

En la Cumbre de los Doce convocada por el Presidente Mitterrand el 14 de julio de 1989, los países comunitarios encargaron a la Comisión Europea coordinar la ayuda de los países industrializados a Polonia y Hungría, al mismo tiempo que se emprendían acciones encaminadas a apoyar el proceso de democratización y apertura en los otros países del bloque oriental. La creciente importancia del papel coordinador y generador de iniciativas por parte de la Comisión fue reconocido por los ministros de los países más desarrollados durante su reunión efectuada en Bruselas en diciembre del mismo año. Tal circunstancia reafirma el papel protagónico de la Comunidad en las transformaciones que están produciéndose en los países del Este europeo.



Al considerar el potencial de los mercados de Europa Central y Oriental, la atención de los ejecutivos de grandes empresas se ha centrado en el tamaño, los recursos disponibles, la infraestructura, la estabilidad y las perspectivas de crecimiento de Europa del Este, por lo que ellos consideran que consiste en mercados pequeños y con poco dinero, imposibilitados de sustentar industrias, por ejemplo, automovilísticas, de la magnitud de las japonesas y estadounidenses. Sin embargo, para las empresas de menor tamaño, la perspectiva de participar en este mercado les parece muy atractiva, debido a que consideran que al mediano plazo, dicha región podrá superar los problemas derivados de la insuficiente infraestructura, las trabas burocráticas y los bajos niveles de productividad.

Aunque si se les compara con los países industrializados, los integrantes del Este de Europa aparecen como países pobres, sin embargo, sus economías son relativamente importantes frente a otras áreas del mundo. Por ejemplo, su producto promedio por habitante (8,000 dólares) es cuatro veces mayor al de América Latina y la suma del producto interno bruto de tres países (ex-República Democrática Alemana, Checoslovaquia y Hungría) es superior al de China.

Entre los elementos favorables figuran la abundancia de recursos humanos altamente calificada, los elevados niveles culturales de la población y, en especial, la posibilidad de que en la mayoría de esas naciones se logre en el corto plazo la relativa estabilidad de los procesos de cambio político.

El tema de la unificación alemana es un asunto que por su trascendencia constituye la parte medular de todo esfuerzo encaminado hacia la configuración de una nueva Europa. La situación es tan compleja que los propios países de la Comunidad Europea están preocupados en lograr que la unificación se realice sin alterar

sustancialmente el proceso integracionista y sobre todo porque la fuerza implícita en la fusión de una sola Alemania no despierte tentaciones hegemónicas o desviaciones que puedan afectar la cohabitación de los países comunitarios.

Para Europa Central y Oriental se abre un horizonte promisorio. Primero el ejercicio de la libertad y de la democracia, después, y no menos importante, el reencuentro con Occidente. La precipitación de los cambios revela en todo su dramatismo el anhelo de reconstruir una sola Europa.

#### **4. LAS RELACIONES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD EUROPEA CON AMERICA LATINA**

##### **4.1 El desarrollo económico de América Latina en los años ochenta**

El presente capítulo se propone exponer el intercambio comercial que se ha registrado entre la CE y América Latina durante el decenio de 1980 y las perspectivas de exportación de América Latina al Mercado Unico Europeo (MUE) en la presente la década. En primer término, se analizará la evolución de la economía latinoamericana durante la década pasada, exponiendo los principales factores que propiciaron lo que se ha conocido como la "crisis de los ochenta". En el siguiente apartado se analizará el comportamiento del intercambio comercial entre ambas regiones durante el período antes mencionado, para finalizar con algunos comentarios sobre las perspectivas de exportación de los países latinoamericanos hacia el mercado comunitario. Cabe recordar, que el presente estudio se enfoca a las relaciones de México con el Mercado Unico Europeo, por lo que este capítulo tratará las relaciones de América Latina con la CE de una manera general, sin pretender profundizar en el desarrollo de cada uno de los sectores de las economías de ambas regiones.

##### **4.1.1 Panorama general**

Tradicionalmente, los países de Europa y América Latina han permanecido unidos a través de lazos culturales, lingüísticos e históricos, sin embargo, estos vínculos no han sido lo suficientemente fuertes para establecer mejores y más sólidas relaciones, no obstante los propósitos de acercamiento que han tenido ambas

regiones, sobre todo, a partir de la creación de la Comunidad Europea en el período de la segunda posguerra.

Durante la década de los ochenta, el intercambio comercial entre las dos regiones se ha visto fuertemente afectado por el deterioro de las condiciones económicas y sociales de Latinoamérica, derivado de problemas estructurales como son el acelerado incremento de la población, el servicio de la deuda externa, y la escasez del ahorro y de la inversión, principalmente.

Del mismo modo, es innegable que nuestra situación geográfica nos ha determinado un mercado natural con los Estados Unidos, lo que ha limitado la búsqueda de socios y aliados. Esto es, los propósitos de acercamiento entre ambas regiones no han logrado evadir la relación de dependencia económica y política casi unilateral que existe entre América Latina y Estados Unidos.

Si hacemos un balance de la evolución del sector económico en América Latina, podemos observar claramente que hubo un retroceso en todas sus ramas y en todos los países, por lo que algunos observadores han bautizado este período como la "década perdida".

No obstante que se lograron avances significativos en el ámbito político, por lo que se refiere al sector económico, en particular, el producto interno bruto por habitante como principal indicador, resultó en 1989 inferior en casi 10% al de 1980 y similar al de 1976. Lamentablemente, este indicador mejorará únicamente en tres o cuatro países, en relación con el registrado al inicio de la década. Por otro lado, el deterioro del ingreso medio registró una regresión, lo que provocó una considerable disminución del nivel de bienestar de la población latinoamericana en los años

ochenta. Lo anterior, es representativo de la crisis de la economía latinoamericana, aunque este mismo calificativo puede aplicarse también al comportamiento de la economía a nivel internacional.

Es preciso señalar, que al realizar un balance de la década, las tendencias no se registraron con la misma intensidad en todos los países latinoamericanos, sobre todo, al finalizar la década pasada. Sin embargo, dentro de este panorama desolador, también se observaron síntomas positivos en todos los países: "...empresas que mejoraron su competitividad internacional, aún en el marco de circunstancias adversas; comunidades que aumentaron su nivel de bienestar al afianzar su capacidad de autogestión; aprendizaje generalizado respecto de lo que tuvo resultados positivos y de lo que fracasó; el acicate que significaron las restricciones de diversa índole, para agudizar la creatividad humana; y en algunos casos -pocos, hasta ahora- un ajuste estructural relativamente exitoso (no sin haber ocasionado elevados costos sociales). Sobre todo, hay que señalar una franca tendencia hacia la apertura democrática, acompañada por regímenes políticos más pluralistas, tolerantes y participativos" (26).

A continuación, se presenta un análisis de los principales fenómenos en los ámbitos económico y social que provocaron la "crisis de los ochenta", los que a su vez tienen una gran interrelación.

---

(26) Gert Rosenthal, "El desarrollo de América Latina y el Caribe en los años ochenta y sus perspectivas", *Revista de la CEPAL*, núm 39, diciembre de 1989, p. 7

#### 4.1.2 La pérdida de dinamismo de las fuentes tradicionales de crecimiento

Durante las tres décadas anteriores a la de los años ochenta, el dinamismo económico se basó principalmente en dos factores: 1) en un sector exportador expansivo, aunque dependiente de la venta de materias primas, y 2) en una industrialización basada fuertemente en la demanda interna. Estas fuentes perdieron fuerza durante la década pasada. Por una parte, el sector exportador registró una disminución en el valor de los productos primarios exportables, debido a que los mismos sufrieron una drástica depreciación. "Según cálculos de la CEPAL, un índice ponderado de los precios reales de 19 productos básicos que la región exporta, sin contar los combustibles, revela un deterioro de más de un tercio entre 1980 y 1988. Si se incluyen los combustibles, ese deterioro alcanza a casi la mitad" (27).

Por lo que se refiere a la industrialización, la participación relativa del valor agregado industrial en el producto disminuyó en la mayor parte de los países latinoamericanos durante la década pasada, lo que provocó que el nivel de industrialización medio de la región bajara de 25.2% en 1980 a 23.8% en 1988. Esto repercutió gravemente en el sector manufacturero que en lugar de impulsar el crecimiento, contribuyó a acentuar la recesión.

Esta pérdida de dinamismo de los dos motores de crecimiento registrado en la mayoría de los países de Latinoamérica, no tuvo grandes repercusiones en aquellos

-----  
(27) *Ibid.*, p. 8

países que adoptaron un plan de transformación productiva, lo que les valió para que sus economías presentaran un mejor desempeño relativo durante los últimos años. Algunos países alcanzaron una mayor competitividad internacional de las manufacturas como es el caso de México, cuya participación relativa de sus exportaciones se colocó de 12.7% en 1980 a 44.5% en 1988. La participación de Brasil pasó de 56% a 71.3% durante el mismo período. En algunos países se combinó la mayor competitividad con la incorporación de nuevos bienes primarios al sector exportador, como fue el caso de Colombia. En Chile, Costa Rica, República Dominicana y Uruguay, se realizó una mayor incorporación del progreso técnico a las actividades primarias, lo que coadyuvó al crecimiento del sector exportador.

#### **4.1.3 El carácter rebelde de los desequilibrios macroeconómicos**

Durante el decenio de 1980, los desequilibrios macroeconómicos afectaron fuertemente a la mayoría de los países de la región. Sólo algunos pocos lograron adaptar relativamente su balanza comercial a la nueva situación de la economía mundial, a través de políticas de ajuste recesivas que contribuyeron a reducir la inflación, el déficit externo y a la vez crecer.

Los efectos que tuvo el servicio de la deuda sobre la finanzas del sector público y sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos, constituyeron el factor principal de los desequilibrios macroeconómicos. Por este motivo, los países que tuvieron éxito en sus programas de ajuste y estabilización económica fueron únicamente aquellos con la capacidad de realizar transferencias de recursos al exterior, y a la vez, de mejorar la situación financiera del sector público.

Como consecuencia de los desequilibrios económicos, se presentaron algunos factores derivados de ellos. Los países, en su mayoría, otorgaron prioridad a políticas económicas de corto plazo, en lugar de aquellas de mediano y largo plazo, lo que se puede traducir como la opción de la sobrevivencia que la del desarrollo. Es decir, las medidas de ajuste se orientaron a corregir los desequilibrios, en particular, combatir la inflación, en lugar de crecer e impulsar el cambio.

#### **4.1.4 El descenso de la inversión**

Un factor importante que tiene una gran vinculación con la disminución gradual del dinamismo económico en Latinoamérica fue el fuerte descenso de la inversión en la mayor parte de los países.

El desequilibrio en los términos de intercambio, junto con el servicio de la deuda externa, aunado a la disminución de ingresos netos de capital externo, provocaron un considerable descenso de la disponibilidad de recursos susceptibles de dirigirse a la inversión. De esta manera, se registró una reducción en el coeficiente de inversión neto de la región, el cual bajó de 22.7% en 1980 a 16.5% en 1988.

Lo anterior ha provocado que en la actualidad, numerosos países enfrenten una planta productiva obsoleta y un creciente deterioro de la infraestructura física.

Se considera que los problemas antes descritos, constituyeron los principales factores que propiciaron un panorama desolador en las economías latinoamericanas, aunque también se cuentan otros fenómenos que incidieron negativamente en los indicadores económicos de la región durante la década de los ochenta:



- 1) El descenso de los niveles medios de bienestar material, debido al drástico incremento de la población en relación con la notable disminución del crecimiento de las economías. Esto provocó un marcado aumento del desempleo, una creciente degradación de la productividad por persona empleada y un rápido crecimiento del mercado de trabajo informal, que a su vez derivó en el aumento de la pobreza extrema, y que además se vincula a situaciones de tensión social. "Se estima en forma muy burda que en 1984 unos 112 millones de latinoamericanos y caribeños (36% del total) vivían bajo la línea de pobreza; esa cifra se elevó a 160 millones en 1987 (38% de la población total)" (28).
  
- 2) La pérdida gradual de posición relativa de América Latina y el Caribe en la economía mundial, máxime si se compara con la participación que registraron las economías del Sudeste-asiático en el decenio de 1980. Por lo que se refiere a las corrientes comerciales, si bien el sector exportador en algunos países presentó cierto dinamismo, Latinoamérica en general ha perdido relativamente su participación en el comercio global. En 1980, el valor total de las exportaciones latinoamericanas representaron casi el 5.5% de las exportaciones mundiales, para descender a 3.9% en 1988 (cifra muy inferior si se compara con el 7.7% registrado en 1960). Respecto de las importaciones, la participación de la región bajó de 5.9% en 1980 a 3.3% en 1988.

Por lo que se refiere a los recursos financieros internacionales, la región se convirtió en exportadora neta de recursos desapareciendo su situación

-----  
(28) *Ibidem*, p. 10

tradicional de importadora neta. Como dato significativo, es importante señalar que de los 17 países más endeudados del mundo en desarrollo, 12 se encuentran en Latinoamérica.

- 3) El debilitamiento del Estado, producto de los excesos en la burocratización, ineficiencia y asignación inadecuada de los recursos. El sector público se vio afectado seriamente por los crecientes déficits en cuenta corriente, por lo que se decidió realizar un recorte en la inversión pública y el gasto social, cuya restricción tuvo un alto costo social. Estos problemas pusieron en evidencia la necesidad de retomar y modernizar el sector público y fortalecer la capacidad del Estado, por lo que se optó especialmente por privatizar las empresas públicas.
- 4) La degradación de los recursos naturales y del medio ambiente. Por una parte, la sobreexplotación de los recursos naturales se dio debido a la necesidad de incrementar las exportaciones en el menor plazo posible, como ha sido el caso de la pesca. Al mismo tiempo, durante el decenio pasado se evidenció el grave problema de los residuos industriales, tóxicos, químicos y farmacéuticos y del deterioro del medio ambiente en las grandes ciudades latinoamericanas. Lamentablemente, la contracción del gasto público redujo las posibilidades de adoptar mecanismos para conservar los recursos naturales y combatir la contaminación del medio ambiente.
- 5) El deterioro de la interdependencia económica intraregional, resultado de las restricciones económicas, orillando a los países a desligarse de los compromisos contraídos con anterioridad en el marco de los procesos de integración. Desafortunadamente, en la primera mitad de la década de los

ochenta, el comercio intralatinoamericano se vio afectado por la inestabilidad cambiaria, la ausencia de divisas y la reducción del ingreso real. "En 1980, este comercio representaba 15.4% de las exportaciones totales de América Latina, y se redujo a 11.1% en 1985, para luego recuperarse un tanto en años posteriores." (29). En general, las restricciones económicas propiciaron que los países adoptaran políticas económicas a fin de enfrentar los desequilibrios urgentes de corto plazo, como políticas de ajuste y de liberalización comercial, que eran incongruentes con los compromisos formales de la integración. Los países dirigieron sus esfuerzos a fin de integrarse al mundo más que a sus vecinos, algunos reforzaron sus relaciones bilaterales con países industrializados y otros liberaron su mercado en forma generalizada. Sin embargo, a mediados de la década se vislumbró un nuevo impulso encaminado a la integración, a través de acuerdos bilaterales de alcance parcial entre las naciones latinoamericanas, lo que se reflejó en un repunte del comercio al interior de la región.

- 6) La revisión de las estrategias económicas, que se hizo necesaria debido al sesgo antiexportador y antirural que prevaleció durante muchos años en la mayor parte de los países de la región. De esta manera, las estrategias de desarrollo y las políticas económicas de corto plazo se dirigieron hacia el establecimiento de un sector de exportaciones no tradicionales, que significa la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias al igual que se disminuyó la participación del sector público en la economía. Estos esfuerzos se encuentran, en algunos casos, en el marco de programas de ajuste económico, apoyados por los principales organismos financieros multilaterales.

-----  
(29) *Ibidem*, p.13

- 7) La creciente diferenciación entre los países, que se ha percibido sobre todo en los últimos años de la década de 1980. Diversos documentos de la CEPAL señalan la imposibilidad de hablar de América Latina como un conjunto ante la creciente diversidad de la evolución económica que se presenta en cada país. Hablar de Latinoamérica como una unidad fue válido durante la primera mitad de la década, debido a que el desempeño de la economía fue insatisfactorio en todas las economías; sin embargo, la última mitad no arrojó resultados similares en la mayoría de los países. "Así, a los cortes tradicionales (países grandes y pequeños, países de grado de desarrollo relativo mayor o menor, países con coeficiente de exportación o grado de industrialización elevado y bajo, países exportadores netos e importadores netos de petróleo, los países altamente endeudados y los demás) se suma hoy una nueva diferenciación: los países que han avanzado de manera considerable en aplicar programas de ajuste y aquellos que no lo han hecho" (30). Al parecer, los países que han adoptado estos programas de ajuste tienen mayores perspectivas para superar la crisis económica que aquellos que no lo han hecho.

Sobre el balance de la experiencia de Latinoamérica en la década de los ochenta, se puede deducir que las perspectivas de la región en el decenio de 1990 dependerán de su capacidad para superar dos limitantes principales: su capacidad para transformar los sistemas productivos y de corregir los desequilibrios macroeconómicos. Aunque esto a su vez dependerá de factores de origen interno y externo, es decir: 1) del comportamiento de la economía internacional, 2) de la posibilidad relativa de adoptar medidas internas a fin de corregir desequilibrios

-----  
(30) *Ibidem*, p.15

económicos y transformar las estructuras productivas, 3) habría que definir, por supuesto, si los productos exportables de los países de la región tendrían un acceso aceptable en los mercados industrializados, o si éstos, se convertirán en fronteras proteccionistas, 4) de la viabilidad de movilizar recursos externos para financiar un proceso de desarrollo sostenido.

Indudablemente, la experiencia de los años ochenta aportó importantes enseñanzas, especialmente en lo que se refiere a programas de estabilización económica. En este sentido, es indicativo los resultados positivos que arrojaron los programas adoptados por Bolivia, Costa Rica y México, como ejemplo, países que han logrado reducir la inflación, aunque para ello ha sido necesario la puesta en marcha de mecanismos dolorosos, al igual que un acceso al financiamiento externo. Algunos planes exitosos se han basado en actuar sobre políticas de precios y salarios a través de "pactos". Por otra parte, se han establecido políticas antiinflacionarias que han dominado la escena en los últimos años de la década y los primeros de los años noventa, debido a que se ha tomado plena conciencia de la necesidad de combatir la inflación. También se tiene amplia conciencia de la imperiosa necesidad de llevar a cabo la transformación productiva, por lo que resulta altamente importante aplicar políticas y estrategias en ese sentido. Asimismo, existe un creciente interés por atraer recursos para financiar la inversión requerida, en este sentido, es fundamental superar el problema de la deuda externa, a fin de evitar que el ahorro interno se transfiera al exterior.

Aparentemente, la iniciativa Brady propone nuevas alternativas a este problema, lo cual permitiría a las economías de los países latinoamericanos afrontar los años noventa con mejores perspectivas. Por último, sería importante resaltar la integración latinoamericana ante la inminente conformación de macrobloques

económicos: el Mercado Común Europeo, el Tratado Trilateral de Libre Comercio Canadá-México-EU y la agrupación de los países del Sudeste-asiático encabezado por Japón. La integración subregional de los países latinoamericanos no significa de modo alguno, renunciar a nuestra inserción en la economía internacional.

## **4.2 Las relaciones económicas entre América Latina y la Comunidad Europea**

### **4.2.1 Evolución global**

El endeudamiento, y la posterior adopción, en la mayoría de los países, de rigurosos programas para controlar la demanda y frenar las importaciones propiciaron una profunda reducción de las inversiones, y como consecuencia, una fuerte disminución de las exportaciones de la Comunidad Europea hacia Latinoamérica, constituidas principalmente por bienes de equipo. De esta manera, la balanza comercial entre los dos continentes, presenta, desde el inicio de los años 80, un saldo positivo para Latinoamérica.

Si bien la Comunidad continúa siendo un importante socio comercial para Latinoamérica (aproximadamente más del 20% de las exportaciones de la región se dirigen a la Comunidad, mientras que de allí proviene el 20% de las importaciones totales), Latinoamérica, por el contrario, ha perdido valor en el ámbito comercial para la Comunidad. Las exportaciones de la Comunidad a la región no representan más que un 4% de su comercio total, frente al 6% que registraba al comienzo de la década. De lo anterior se desprende el significativo interés que supone para la Comunidad que el continente supere las dificultades provocadas por la crisis de la deuda y retome un ritmo de crecimiento sostenido.

### Composición del intercambio

Casi la totalidad (95%) de las exportaciones comunitarias hacia Latinoamérica la constituye los productos manufacturados. Dentro de esta rama, los bienes de equipo son los que ocupan más de la mitad de las exportaciones totales: maquinaria agrícola e industrial 20%, vehículos automóviles 10%, material eléctrico 11%.

Por el contrario, las importaciones comunitarias procedentes de Latinoamérica se centran principalmente en productos agrícolas y alimentarios (más del 50% del total), energía (alrededor del 15%) minerales y metales (15%). De lo anterior se desprende que alrededor del 80% de las exportaciones de Latinoamérica hacia la Comunidad se componen de productos primarios.

Esta estructura desfavorable de las exportaciones latinoamericanas hacia la Comunidad contrasta con dos fenómenos:

- 1) La Comunidad importó una mayor cantidad de productos manufacturados de otras regiones del mundo;
- 2) La estructura de las exportaciones latinoamericanas hacia los Estados Unidos está claramente más diversificada, con un porcentaje mucho más elevado de bienes de equipo (21%).

Ello demuestra que Latinoamérica no ha conseguido todavía adaptarse a la demanda del mercado comunitario, de una manera similar al de los consumidores estadounidenses, ni en el mismo nivel que han logrado adaptarse los exportadores asiáticos y mediterráneos al mercado europeo.

#### **4.2.2 El intercambio comercial en la década de los ochenta**

La CE ocupa el primer lugar como socio en el comercio global. Su participación en las exportaciones mundiales ascendió de 24.8% en 1963 a casi 38% en 1988, cuando Alemania Federal pasó a ocupar el primer lugar como país exportador de bienes del mundo, con un 11.2% del valor total de las exportaciones internacionales.

El comercio extracomunitario por regiones se distribuyó de la siguiente manera: alrededor de 60% de las exportaciones de bienes se dirigieron hacia los países industrializados, 35% a los países en desarrollo y cerca de 6% a los países de Europa Central y Oriental, cifras que no han experimentado gran variación durante las dos últimas décadas, aunque seguramente sufrirán modificaciones a partir de los procesos de liberalización económica iniciados en Europa Central y Oriental.

Por lo que se refiere al origen regional de las importaciones de bienes extracomunitarios, la participación de los países desarrollados se incrementó de 51% a 56% entre 1965 y 1986, mientras que la de los países en desarrollo disminuyó de 43% a 37%. Es importante señalar, que durante el mismo período, los países del Centro y Este europeos incrementaron su participación de 6% a 8%.

En este sentido, América Latina, los países de reciente industrialización de Asia (Corea del Sur, Filipinas, Hong Kong, Malasia y Taiwán), y África, en su conjunto, representaron alrededor de un 14% de las importaciones extracomunitarias de bienes entre 1975 y 1986. De estas tres regiones, América Latina ha reducido su importancia como proveedor de la CE, mientras que África la ha mantenido y los NIC's asiáticos la han superado.



En cuanto a la participación de estas tres regiones en las exportaciones extracomunitarias, ésta se ha visto reducida de un 16% a 12% en este período. Mientras que los NIC's asiáticos mantuvieron su participación, África y América Latina, registraron una disminución en la misma, aunque esta última región en mayor medida, tanto en las importaciones como en las exportaciones. De esta forma, observamos que América Latina fue la única de las tres regiones en desarrollo que perdió importancia para la Comunidad, por lo que el intercambio comercial interregional se ha debilitado en el largo plazo de una manera significativa.

Existen otros dos factores que explican la evolución del comercio entre la CE y América Latina: por un lado, el saldo comercial favorable que ha registrado Latinoamérica, el cual se debe a la disminución de las importaciones procedentes de la CE, causada fundamentalmente por la adopción de políticas de ajuste estructural en los países de la región. Por otro lado, se encuentra la llamada "asimetría de los intercambios" entre ambas regiones. Es decir, mientras que las exportaciones comunitarias de bienes hacia América Latina están constituidas en un 85% por manufacturas, éstas representan apenas un 20% de las ventas de América Latina al mercado comunitario. La baja participación de las manufacturas en las exportaciones latinoamericanas a la CE, nos indica que es sumamente importante que el sector exportador latinoamericano, dirija sus esfuerzos hacia las manufacturas.

#### **4.2.3 La deuda externa latinoamericana y la CE**

A finales de los años ochenta, la deuda externa latinoamericana ascendía a alrededor de 416 mil millones de dólares, cuyo 60% estaba contratada con el sistema bancario internacional. 11 son los principales países acreedores y de éstos,

7 son miembros de la CE: Reino Unido, Francia, República Federal de Alemania, España, Italia, Países Bajos y Bélgica. Los países no comunitarios son Estados Unidos, Canadá, Japón y Suiza.

El saldo acreedor de América Latina con los ocho países europeos ascendió en 1987 a 99 mil millones de dólares, lo que indica un saldo levemente superior al contraído con Estados Unidos "lo cual contradice la afirmación comúnmente aceptada que indicaba lo contrario, idea que a su vez era avalada por el menor interés de la banca europea frente a la estadounidense en la búsqueda de soluciones para el problema de la deuda" (31), y casi tres veces con la contraída con bancos japoneses. En 1989, las reservas de los bancos europeos se colocaron entre 50% y 80% de sus compromisos con los países en desarrollo, mientras que las de los bancos estadounidenses fluctuaron entre 30% y 70%. Por esta razón, los bancos europeos han otorgado un apoyo poco entusiasta al Plan Brady, sosteniendo que quienes tienen una responsabilidad directa en el problema de la deuda externa son la banca comercial, los países deudores y las instituciones multilaterales. Sin embargo, Francia, Reino Unido y Bélgica han mostrado un mayor interés en el problema de la deuda, sobre todo, respecto de la que tienen contratada con los países menos avanzados.

Por su parte, la Comisión de la CE ha presentado una posición más flexible al respecto, sin embargo, sus esfuerzos se han visto reducidos por la falta de consenso entre los Estados miembros y porque no se consideraba que a la Comisión le correspondiera una competencia directa en este ámbito, sino únicamente indirecta,

-----  
(31) Miguel Izam, "Europa 92 y la economía latinoamericana", *Revista de la CEPAL*, núm. 43, abril de 1991. p. 70.

considerando los efectos que ésta pudiera tener sobre el comercio extracomunitario. "Se ha estimado que la pérdida de más de un millón de empleos en la CE se debe al descenso de las exportaciones europeas hacia los países en desarrollo endeudados, y que la mitad de ella puede atribuirse a la disminución de las importaciones de América Latina, causada por la aplicación de las políticas de ajuste en los países latinoamericanos (IRELA, 1987, p.21)." (32). Se concluye entonces que el interés de la CE por participar en el alivio de la deuda externa de los países en desarrollo resulta poco significativo. Además, con la apertura de Europa Central y Oriental, se prevé que los intereses políticos y económicos de la CE se dirigirán a esa zona, convirtiéndose en una fuerte competidora para Latinoamérica.

#### 4.2.4 La CEE y su inversión extranjera directa en América Latina

En el transcurso de los últimos años se ha podido observar que las corrientes mundiales de inversión extranjera directa (IED) se han dirigido fundamentalmente a los países desarrollados, dejándose marginados a los países en desarrollo en este sector. Los primeros recibieron un promedio de 72.5% del monto global de la IED en el período 1981-1983, mientras que entre 1984-1987 atrajeron el 78.8%. Este incremento lo percibió básicamente Estados Unidos, quien alcanzó a captar el 45% del valor de los flujos de inversión mundiales. Por lo que se refiere a la IED recibida por los países en desarrollo, ésta se redujo de 27% entre 1981-1983 a 21% en el período que va de 1984 a 1987.

-----  
(32) *Ibid*, p. 71

Si se hace un análisis de este rubro por regiones, se observa que África y Asia Occidental registraron promedios de 3% y 1% respectivamente, como receptores de la IED mundial durante los años ochenta. Respecto del Sudeste-asiático, su participación se redujo de 11% (1981-1983) a 9% (1984-1987). Una situación similar experimentó América Latina y el Caribe al declinar su importancia de 13% hasta 8% durante los 2 períodos antes señalados. Por lo anterior, se deduce que esta última región fue la que registró una mayor caída como receptor de la IED, lo que se traduce, en términos absolutos, que la misma descendió de 6 mil 100 millones de dólares entre 1981 y 1983 a 5 mil 800 millones en el período 1984-1987.

No obstante que la IED de la Comunidad hacia América Latina experimentó un aumento de 23% a 28% entre 1967 y 1988, dicho aumento no deja de ser poco significativo si tomamos en cuenta que la participación comunitaria en el valor mundial de la IED se colocó de 40.2% en 1967 a 51.2% en 1987. Ello es importante analizar teniendo en cuenta que puede sufrir un retroceso a la luz de los cambios estructurales que se llevan a cabo en los países del Centro y Este europeos.

#### **4.2.5 La CEE y su asistencia oficial para el desarrollo de América Latina**

La asistencia para el desarrollo (APD) que proporciona la Comunidad Europea se incrementó de 32.7% (1970-1971) a 35.3% (1986-1987). Estas cifras colocan a la CE en el primer lugar, seguido de Estados Unidos y en tercer lugar Japón, en el ámbito de la cooperación financiera.

La cooperación comunitaria tiene su origen en el Tratado Constitutivo de la Comunidad y está dirigida fundamentalmente hacia los países o regiones que se

encuentran asociados a ella, como son los países signatarios del Acuerdo de Lomé y algunos países del Mediterráneo Meridional y Oriental, quienes además tienen un trato privilegiado.

Por lo que respecta a América Latina y a Asia, la APD comunitaria se recibió hasta 1976, es decir, 30 años después de fundada la Comunidad y en niveles poco significativos. En efecto, entre 1976-1988, la aportación comunitaria hacia estas dos regiones fue de 4,500 millones de dólares, de los cuales, América Latina recibió sólo el 25%, África el 50% y los países de América del Sur únicamente el 4.8% de los mismos.

En síntesis, los valores que ha recibido América Latina han sido tardíos y no muy significativos, en comparación con otras regiones en desarrollo y aquellas "no asociadas" con la Comunidad. Lo anterior se explica porque la CE considera a América Latina como una región de desarrollo intermedio, además de que tiene presente que los países de la región tienen una considerable vinculación con los Estados Unidos, considerada como su área de influencia.

#### **4.2.6 Los acuerdos bilaterales y subregionales entre la CE y América Latina**

Existen dos tipos de acuerdos de cooperación entre la CE y América latina: 1) los suscritos con subregiones de América Latina, a cuyos grupos de países los considera relativamente afines como el Pacto Andino y los países de América Central, y 2) los suscritos a nivel bilateral con Brasil, México y Uruguay.

Ambos tipos de acuerdos de cooperación, tienen un carácter más bien general, no contienen acuerdos concretos y están inscritos en el marco del diálogo a fin de estimular la cooperación económica.

Por esta razón, los países de América Latina ven reducido su campo de acción por las limitaciones que marcan los propios Acuerdos, además de que éstos no contienen protocolos financieros como los suscritos entre la Comunidad y algunos países del Mediterráneo.

#### **4.2.7 Diálogo político entre América Latina y la Comunidad Europea**

##### **4.2.7.1 Diálogo de San José**

En cuanto a las relaciones con América Latina, se distinguen dos procesos de diálogo político. Por una parte, el Diálogo de San José, que es mantenido entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y sus homólogos de Centroamérica y Panamá. En un principio, este diálogo se mantuvo en presencia de los miembros del Grupo de Contadora, y en la actualidad con la participación del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela).

Hasta el momento se han realizado seis encuentros en el marco del Diálogo de San José: el primero se celebró en septiembre de 1984 y marcó el inicio de una nueva etapa en las relaciones CE-Centroamérica, con la aceptación de cierta corresponsabilidad europea en la solución de los problemas de la región.

San José II se celebró en noviembre de 1985, en Luxemburgo, y su resultado más importante fue la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la CE y América Central y Panamá, mientras que las Conferencias Ministeriales San José III y IV, celebradas en Guatemala, en febrero de 1987 y Hamburgo, RFA, en febrero de 1988, respectivamente, establecieron las bases para continuar la cooperación interregional.

La Conferencia Ministerial de San José V, celebrada en San Pedro Sula, en febrero de 1989, hizo notar la importancia y el respaldo económico de los Doce al proceso de consolidación de la paz en el área; mientras que la VI Reunión, efectuada los días 9 y 10 de abril de 1990 en Dublín, Irlanda, constituyó el marco propicio para analizar las posibilidades de otorgar el apoyo europeo a la reactivación económica latinoamericana y contó con la participación de México, Colombia y Venezuela, en su carácter de Grupo de los Tres.

Durante la VII Reunión de San José, celebrada en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991, la CE acordó el ingreso a su mercado de productos centroamericanos y la creación de un fideicomiso de 40 millones de dólares para estimular las economías de Nicaragua y Honduras. Asimismo, en la declaración política correspondiente se reafirma la determinación comunitaria de continuar apoyando los esfuerzos de la zona centroamericana en la búsqueda por la paz, la consolidación por la democracia y la consecución de un desarrollo económico y social duradero. La Conferencia San José VIII se llevó a cabo en Portugal, en abril del presente año, coincidiendo con el ejercicio de la presidencia del Consejo por parte del gobierno lusitano.

Como resultado de las reuniones de San José, la CE suscribió un convenio financiero con América Central, orientada a la estabilización de las exportaciones de esta área.

#### **4.2.7.2 Grupo de Río**

Dentro del contexto del diálogo político, la Comunidad ha sostenido siete encuentros con los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río (G-Río).

La primera reunión tuvo lugar en septiembre de 1987 en Nueva York, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, se han llevado encuentros en 1988, 1989 y 1990.

Paralelamente se han realizado reuniones ministeriales en Hamburgo, RFA, en marzo de 1988; Granada, España, en abril de 1989 y en Dublín, Irlanda, el 10 de abril de 1990.

El encuentro ministerial celebrado en Roma en diciembre de 1990, representó un impulso importante al diálogo político y sentó las bases para la institucionalización de un mecanismo de diálogo interregional. El documento emanado y conocido como "Declaración de Roma", fijó el establecimiento de contactos periódicos. Dicha reunión marcó el inicio de una nueva era de cooperación entre ambas regiones. De esta manera, el 26 y 27 de abril de 1991 se llevó a cabo en Luxemburgo la I Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río.

En dichos encuentros, América Latina ha reiterado su creciente preocupación por la carga de la deuda externa y el desarrollo integral de la región. Entre los temas que



han centrado la discusión están la cooperación económica y financiera, la integración regional, el narcotráfico, el medio ambiente, y la cooperación tecnológica.

Por otra parte, el 21 de noviembre de 1990, el Consejo de Ministros presentó su propuesta para el presupuesto comunitario de 1991, por un total de 52,500 millones de Ecus. Este representa un incremento del 13% con respecto a 1990. De hecho, aparece como el más importante de los últimos diez años. La partida del presupuesto prevista para la cooperación con América Latina asciende a 150 millones de Ecus, por lo que se aprecia un cambio de actitud mucho más favorable para la región.

El Consejo de Ministros ha insistido en la necesidad de que los proyectos de cooperación con Latinoamérica incorporen programas de lucha contra la droga, de protección al medio ambiente, y sobre todo, ha hecho hincapié en los términos que condicionan la cooperación al mantenimiento del respeto a los derechos humanos y a la democracia.

#### **4.3 Los efectos económicos del MUE en 1993 sobre América Latina y sus perspectivas de promoción de exportaciones**

##### **4.3.1 Beneficios potenciales del Mercado Unico Europeo para la CE**

En 1988, se dio a conocer un volumen de la Comisión de la CE conocido como el Informe Cecchini, el cual contiene una evaluación de los beneficios económicos que podría arrojar el MUE.

Este análisis señala que la eliminación de las fronteras físicas, técnicas y fiscales propiciará una disminución de los precios y los costos de producción por parte de los empresarios, ya que se enfrentarán a las presiones de una competencia mayor. Esta baja en los precios estimulará la demanda, y a su vez, derivará en un aumento de la producción que traerá como consecuencia reducciones de los costos debido a la utilización de las economías de escala. Además, se deducen mayores beneficios a partir del mejoramiento de la eficiencia de las empresas mediante de la introducción de innovaciones tecnológicas y de nuevos procesos productivos.

Al cuantificar los efectos de la supresión de los obstáculos aduaneros en los servicios financieros, el Informe Cecchini estimó que se esperan mayores utilidades de la liberación de este sector. Es decir, los menores costos de los servicios financieros serían transferidos a la economía comunitaria, lo que reduciría los precios y aumentaría la demanda y la producción, cuyos efectos favorables, a su vez, harían crecer la inversión como respuesta al menor costo del crédito.

Lo anterior derivaría en un aumento de 4.5% del PIB, generaría 1.8 millones de empleos y reduciría 6.1% los precios al consumidor.

\*De acuerdo con el Informe Cecchini, si los gobiernos de la CEE adoptan políticas fiscales más expansionistas y gastan todo el incremento que registre el balance del sector público, el producto interno bruto a mediano plazo subiría de 4.5% a alrededor de 7%, el número de nuevos empleos sería cercano a los cinco millones, el presupuesto del sector público se mantendría en las condiciones actuales, los

precios caerían en cerca de 4.5% y el saldo de la cuenta corriente sería deficitario para la Comunidad, equivaliendo a 0.5% del producto interno bruto" (33).

En otro orden, se han realizado algunos estudios que analizan los efectos positivos de la Europa de 1993 sobre el resto de las economías del mundo, cuyos argumentos "hipotéticos" se detallan a continuación.

#### **4.3.2 El posible impacto económico favorable de la Europa de 1992 sobre el resto del mundo**

A últimas fechas, los discursos institucionales de la CE han declarado que la Europa de 1993 no será una fortaleza económica, sino una sociedad comercial debido a que el Mercado Unico Europeo (MUE), constituye una iniciativa a fin de alcanzar una mayor desregulación y liberación del comercio internacional. Lo anterior supondría, de una manera optimista, que dicho esquema integracionista coadyuvaría al establecimiento de un sistema de comercio internacional más amplio y multilateral.

De producirse un mayor crecimiento de las economías comunitarias a partir de la integración del mercado europeo, dicho incremento se traduciría en un aumento de las importaciones extracomunitarias que dinamizaría los flujos del comercio mundial, y de esta forma, se registraría una mayor actividad económica en el resto del mundo.

Al mismo tiempo, se prevé una disminución de las presiones proteccionista de la CE, debido al incremento que se espera del crecimiento económico de alrededor de 7% y

-----  
(33) *Ibidem*, p.73

de la creación de 5 millones de nuevos empleos que supondría dicho crecimiento, siguiendo los planteamientos del Informe Cecchini.

En este sentido, los países de América Latina podrían recibir beneficios de este incremento de las importaciones de la Comunidad, siempre y cuando, las economías de Latinoamérica realicen una transformación en la estructura de sus exportaciones (por la diversificación de las exportaciones latinoamericanas con E.U.), a fin de que las mismas respondan a las necesidades reales del mercado europeo, aunado a la posibilidad que tengan los productos latinoamericanos de competir en términos de precios y de calidad, no sólo frente a la Comunidad sino al resto del mundo.

Además, se prevé una tasa de inflación menor, que de acuerdo al Informe Cecchini, la disminución de los precios al consumidor supondría tasas de interés menores en tanto se redujeran las expectativas inflacionarias de los agentes económicos. Esta posible reducción de la tasa de interés internacional, supondría enormes beneficios para América Latina, en su posición de grupo de países con un fuerte endeudamiento externo.

De esperar que la CE redujera el precio de sus exportaciones, ello traería grandes beneficios para el resto del mundo debido al establecimiento de condiciones favorables en su comercio con la misma, además de que se establecería un entorno internacional más competitivo, donde Estados Unidos y Japón deberían responder en forma similar, reduciendo los precios de sus exportaciones y mejorando su eficiencia productiva frente a la Comunidad.

Por otra parte, la eventual adopción del Sistema Monetario Europeo (SME) derivaría en dos efectos positivos: 1) la reducción del número de monedas al desaparecer 11,

y 2) el ECU se convertiría en una tercera moneda de reserva, lo que permitiría una mayor coordinación de políticas macroeconómicas entre los principales países industrializados.

Asimismo, el SME supondría una reasignación del presupuesto de la CE, lo que implicaría la desviación de recursos financieros de uno de los rubros de mayor gasto como lo es la Política Agrícola Común (PAC), mismos que se canalizarían hacia la investigación y el desarrollo, así como al apoyo de las regiones europeas que sufrieran mayores repercusiones por el ajuste de sus economías domésticas.

Esto resultaría procedente, si tomamos en cuenta las presiones que han ejercido numerosos países en el seno del GATT, a fin de que la CE libere su comercio agrícola aunado al reconocimiento de la propia CE de la necesidad de realizar una reforma de la PAC.

Los alcances internacionales en este sentido son significativos. La liberación del mercado global en el sector agrícola, beneficiaría enormemente a los países, en particular, a las naciones en desarrollo que presenten ventajas comparativas en la producción de bienes.

#### **4.3.3 Evaluación del Informe Cecchini**

Desde un punto de vista crítico, se observa que el Informe Cecchini no analiza con profundidad el ajuste económico que deberá realizarse en las economías comunitarias, ni tampoco los efectos negativos que pudieran derivarse de éste, como lo es el desempleo. Por un lado, se prevé una competencia más intensa, por el otro, la adopción de economías de escala. Evidentemente, ambos factores propiciarían el

cierre de numerosas empresas en los países miembros. "...la cantidad de empresas declinaría en todas las ramas de la industria, excepto en dos, que son el cemento y la maquinaria de oficina. El caso extremo sería la industria del calzado, donde desaparecerían 207 de las 739 firmas comunitarias. Algunos países concentrarían gran parte de estos costos; por ejemplo, el Reino Unido perdería 46 de sus 65 empresas de calzado, 31 de sus 52 empresas productoras de alfombras, y una de sus tres plantas productoras de vehículos." (34).

Resulta probable que en el corto plazo el problema del desempleo se agudice, lo que provocaría considerables presiones políticas y sociales, lo anterior podría derivar en una recuperación de la práctica proteccionista o se exigiría que los gobiernos absorbieran los costos propiciados por la liberación, cuya única salida sería a través del endeudamiento con el sector privado.

Para concluir, la consolidación del proyecto comunitario requiere de la voluntad política de cada uno de los gobierno, aceptando políticas sobre los intereses nacionales en determinados sectores, lo cual no será una tarea sencilla, dado que se prevé una distribución de los beneficios poco equitativa.

#### 4.3.4 La Europa de 1993

No obstante que desde el punto de vista de las instituciones de la Comunidad Europea el MUE proyecta una amplia desregulación y liberación económica, algunos

-----  
(34) *Ibidem*, p.73

sectores del resto del mundo se muestran reticentes hacia esta idea, quienes lo ven como una fortaleza que impedirá significativamente el comercio internacional.

"De hecho, distintos grupos de intereses económicos, en particular americanos y japoneses temen que las restricciones intracomunitarias que se levanten sean transferidas al exterior. Para ellos, el MUE defendería su mercado frente a la competencia externa: el proceso de desregulación provocaría desequilibrios internos que incrementarían el desempleo y producirían una mayor brecha entre las diferentes regiones de la CEE, lo que generaría problemas sociales y el resurgimiento de sentimientos nacionales o locales que se traducirían en un aumento del proteccionismo comunitario." (35).

Por otra parte, cabría analizar el efecto que tendrá a nivel internacional dos elementos en materia de proteccionismo: 1) la adopción de un arancel común y si éste corresponderá o no al promedio vigente de cada uno de los países miembros, y 2) las normas y exigencias en materia de restricciones no arancelarias. Al respecto, sería interesante destacar el caso de España, quien a su ingreso a la CE redujo sus aranceles industriales pero su protección en el sector agrícola se incrementó.

Cabría señalar, siguiendo la idea de una fortaleza, que el comercio intracomunitario ha experimentado un crecimiento considerable, el cual aumentó de 48% en 1963 hasta alcanzar casi un 60% en 1991, aunque este incremento no se considera suficiente aún. Algunos analistas opinan que las actuales importaciones extracomunitarias deberían ser cubiertas relativamente por la CE.

-----  
(35) *Ibidem*, p.76

En cuanto a la protección no arancelaria, la armonización de las normas comerciales en la CE traería consigo un efecto favorable para el resto de los países, ya que facilitaría la relación a partir de un sólo esquema de normas y exigencias comerciales y económicas, en lugar de que los Estados tuvieran que negociar con cada uno de los doce países miembros.

Sin embargo, dicha armonización también repercutiría sobre algunos países en desarrollo en el marco de las preferencias comerciales que algunos países miembros les han otorgado, debido a que en 1993, esas preferencias se delinearán bajo un esquema común decidido por la CE en su conjunto.

En este contexto, no se descarta la disminución del proteccionismo comunitario. Por su parte, los productores europeos han solicitado a la CE la adopción de mayores medidas proteccionistas, quienes además se encuentran ya produciendo bienes que se ajustan a los estándares exigidos por los consumidores europeos, que se inclinan hacia productos de alta calidad y cuyas especificaciones técnicas salvaguarden la salud y el medio ambiente.

En este sentido, los empresarios japoneses y estadounidenses dirigen sus inversiones hacia la CE, como una estrategia para evitar eventuales complicaciones que pudieran derivarse del proteccionismo comunitario. En efecto, entre 1981 y 1983 un 15% de la IED norteamericana se canalizó hacia la CE, cifra que creció a 55% en el período 1984-1987. Durante esos mismos años, la IED japonesa, por su parte, se incrementó de 10% a 17%.



#### **4.3.5 La relativa importancia que otorga la Comunidad Europea a América Latina**

##### **4.3.5.1 La CE y los países industrializados**

En la actualidad, dos fenómenos importantes en Europa concentran la atención de la comunidad internacional: el derrumbe del bloque socialista en los países de Europa Central y Oriental, y el eventual ingreso a la CE de los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) (36).

Es previsible que Europa se encuentra en un proceso de modificación de sus estructuras políticas y económicas, cuyo protagonista principal es la Comunidad Europea, con miras a consolidar la antigua idea de una Europa unificada. Por esta razón, la CE otorga fundamental prioridad a sus relaciones económico-políticas con cada uno de los países miembros de la EFTA, así como con los del Centro y Este europeos.

Los países miembros de la EFTA son los principales socios comerciales de la CE, y ambas agrupaciones han ido reforzando sus vínculos. Esta relación se ha visto fortalecida a partir de junio de 1990, año en que se iniciaron las negociaciones formales entre ambos grupos económicos a fin de establecer los mecanismos para crear un Espacio Económico común Europeo (EEE) donde exista la libre circulación de bienes, servicios, trabajo y capital; lo que hace suponer que estos países

-----  
(36) EFTA = *European Free Trade Association* por su siglas en Inglés. Los países miembros son Austria, Finlandia, Islandia, Noruega Suecia y Suiza.

solicitarían eventualmente su adhesión formal como miembro de pleno derecho en la Comunidad Europea, siguiendo la línea de Austria.

Dicha ampliación no ocasionaría grandes obstáculos en materia económica, dado que se trata de países con un nivel de desarrollo superior o igual al promedio comunitario. Sin embargo, altos funcionarios de la Comisión de las Comunidades han declarado en varias ocasiones que se pretende alcanzar la profundización del MUE antes de otra ampliación, lo que eventualmente se llevaría a cabo después de 1992.

Respecto de Europa Central y Oriental, cuyo grupo de países se encuentran inmersos en programas de reforma económica y de ajuste estructural para el establecimiento de economías de libre mercado, los países occidentales, en particular, el Grupo de los Siete, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han mostrado un enorme interés en estos procesos, aunque conscientes del *status* privilegiado que tiene la CE en esa zona.

Aunado a los fondos y a la ayuda financiera que se tiene previsto otorgar a los países europeos del ex-bloque socialista por parte de los países mayormente industrializados, y que de hecho ya se proporcionan, la CE ha previsto créditos a favor de la reconstrucción económica de esa zona por un total de casi 3 mil millones de dólares entre 1990 y 1992.

Además, los países de esa región que apliquen las reformas económicas antes mencionadas, podrán beneficiarse de créditos provenientes del Banco de Reconstrucción y Desarrollo Europeo (BERD), cuya fundación fue propuesta por la CE y cuyos fondos ascienden alrededor de 13 mil millones de dólares.

Dicho financiamiento se complementa con una serie de medidas de liberalización comercial encaminadas a reducir los aranceles y a suprimir las restricciones no arancelarias que afecten a las importaciones de la CE desde Europa Central y Oriental.

Asimismo, algunos países de esta zona como Hungría y Polonia, se han logrado adscribir al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la CE, beneficio que posteriormente les ha sido extendido por parte de algunos países miembros de la OCDE. Del mismo modo, Bulgaria, Checoslovaquia y Rumania han obtenido el trato de nación más favorecida por parte de la CE y de otros países de la OCDE.

Lo anterior, pone en evidencia el reforzamiento de los vínculos comerciales entre la CE y el Centro y Este europeos, más que con el resto de los países de la comunidad internacional. A manera de ejemplo, del total las importaciones extracomunitarias, el 8% procede de Europa Central y Oriental, mientras que este mismo indicador para Estados Unidos se sitúa en cerca de 1% y el de Japón se coloca en alrededor de 2%. De igual forma, el 70% del total de exportaciones de bienes de esa zona a los países de la OCDE, se dirige hacia la CE.

Por lo que se refiere a la unificación alemana, se prevé que la misma propiciará un mayor fortalecimiento de los vínculos con Europa Central y Oriental. Cabe señalar que Hungría ya presentó formalmente su solicitud de adhesión a la CE.

A partir de lo anterior, se puede deducir que los países de Europa Central y Oriental son de primordial interés para la CE, y que competirán con América Latina por

créditos, asistencia para el desarrollo, facilidades comerciales e inversiones extranjeras directas.

En cuanto al entorno internacional, la Comunidad Europea otorga particular importancia a su relación económica con los países no europeos miembros de la OCDE, con quienes promueve una estrecha vinculación en los sectores comercial y financiero, y en materia de inversión extranjera, teniendo como principal socio económico a los Estados Unidos, y a Japón como pieza clave dentro de su esquema estratégico.

#### **4.3.5.2 La CE y los países en desarrollo**

Respecto de los países en desarrollo, la CE otorga especial importancia a las naciones del Mediterráneo, con quienes ha suscrito acuerdos de asociación o de cooperación con cerca de una docena de ellos, en el marco de una política común, a fin de colaborar en el desarrollo económico de los mismos y fortalecer el intercambio entre ambas zonas. Con los países del Mediterráneo Norte, la CE mantiene franquicias aduaneras a los productos industriales que le exporta Yugoslavia.

Con Turquía, Chipre y Malta, la Comunidad tiene signados acuerdos especiales, a través de los cuales, dichos países exportan productos industriales a esa región, sin necesidad de pagar derechos aduaneros y no existe limitación de volumen, además de tener algunas concesiones sobre diversos productos agrícolas. Cabe señalar que tanto Turquía, como Chipre y Malta, han presentado su solicitud de formal adhesión a la Comunidad Europea.

Al mismo tiempo, la CE ha firmado acuerdos con los ocho países que conforman el Mediterráneo Sur sobre cooperación comercial, industrial, técnica y financiera, que establecen el libre acceso de productos industriales que se dirigen al mercado comunitario, concesiones a algunos productos agrícolas, y asistencia financiera por cerca de 2 mil millones de dólares en el período 1986-1991. Marruecos tiene una gran vinculación económica con la CE y también ha solicitado su ingreso a esa zona económica.

La CE tiene un gran interés político y económico en los países del Golfo Pérsico, por ser esta región la principal abastecedora de productos energéticos de la Comunidad. Fundamentalmente, busca extender los acuerdos comerciales vigentes en áreas relacionadas con la cooperación para el desarrollo como son de colaboración comercial, de transferencia tecnológica, de incentivos a las inversiones, de desarrollo de la agricultura, entre otras.

Por otra parte se encuentran los países signatarios del Acuerdo de Lomé, conformado por 69 países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), que, como se ha mencionado con anterioridad, se trata de ex-colonias europeas a las que la CE otorga un trato privilegiado. En el ámbito comercial, casi todos los productos que importa la CE procedentes de los países ACP tienen un ingreso libre de todo derecho de aduanas. Además, existen otras ramas en las que la CE otorga un trato preferencial a estos países, a través de diversos instrumentos de cooperación.

La cooperación técnica y financiera que destinó la CE entre 1985 y 1990 ascendió a 10 mil millones de dólares, monto que se dirigió a las áreas de desarrollo rural y agrícola, infraestructura económica, desarrollo social, pequeña y mediana empresas, telecomunicaciones, puertos y conducción de aguas, principalmente.

Finalmente, por lo que se refiere a la relación de la CE con los países de Asia y América Latina no miembros de la Convención de Lomé, la CE da prioridad a los primeros sobre los segundos en cuanto a la asistencia y cooperación para el desarrollo, debido a que, desde la perspectiva comunitaria, presentan un nivel de ingreso por habitante mucho más bajo. Es respecto de este tema que se tratará a continuación.

#### **4.3.5.3 La CE y América Latina**

De los últimos puntos analizados se desprende que la relación económica de la CE y América Latina no sólo se ha debilitado, sino que a perdido importancia para la CE dentro de su esquema de preferencias económicas y geográficas. Esta situación contrasta significativamente con el alto nivel político alcanzado entre ambas regiones, así como con la esperanza de un mejor estrechamiento de vínculos a partir del ingreso de España y Portugal a la Comunidad.

En caso de que el efecto económico de Europa de 1993 sea negativo para el espacio extracomunitario, la región que probablemente se vea más afectada sea América Latina. Asimismo, si este efecto fuese positivo, América Latina no recibirá tantos beneficios como el resto de los países, ya sean desarrollados, en desarrollo, occidentales u orientales.

Por esta razón, América Latina debe de estar consciente de las significativas implicaciones que conlleva el MUE en el sistema económico internacional en plena transformación, por lo que deberá enfrentar este desafío con enormes esfuerzos, tanto a nivel nacional, como regional.

#### 4.3.6 Algunas orientaciones para la acción

Todo parece indicar que el proceso de integración comunitario derivará en el mejoramiento de los parámetros de eficiencia en la producción, produciéndose resultados en el mismo sentido, por parte de los países industrializados y de los NIC's asiáticos. Por lo tanto, se prevé un entorno económico internacional más competitivo, el cual plantea retos más importantes, pero a la vez, una mayor campo de acción, en el que América Latina debe de desarrollar sus potencialidades. En este sentido, se dan a continuación algunas acciones generales para el esfuerzo latinoamericano:

- a) Resulta sumamente importante alcanzar la reinserción económica de América Latina, de conformidad con las nuevas y dinámicas transformaciones de la estructura de la demanda internacional. Para ello, es imperativo realizar profundos cambios en el campo de la producción, tanto de bienes como de servicios, con el objeto de que la misma esté en la posibilidad de responder competitivamente a las exigencias mundiales actuales. Lo anterior será posible a través de una transformación productiva que logre elevar la productividad, mejorar la eficiencia de todos los factores de la producción y acrecentar el valor agregado de sus exportaciones.
  
- b) Es necesario volver nuestros esfuerzos hacia el proyecto de integración económica regional, sobre bases firmes y sólidas, con miras a alcanzar más allá de un espacio geográfico que facilite el camino para la exportación a terceros mercados. La integración de América Latina requiere además, de la conformación de un esquema común de concertación regional, que funcione como interlocutor

ante los organismos financieros internacionales, así como frente a los grandes bloques económicos, a fin de mejorar la posición negociadora de la región.

c) Dicho esquema de negociación latinoamericano, debe procurar elevar las relaciones económicas de América Latina con la Comunidad a los niveles alcanzados en el ámbito político. Es importante señalar, que la propia CE ha manifestado que el reducido perfil de las relaciones económicas entre ambas regiones se debe a que no existe un interlocutor válido frente a los Doce, que represente la voz de América Latina en su conjunto. En este punto, se ha logrado avanzar a través de la institucionalización del Diálogo político entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y el Grupo de Río.

d) Por lo que se refiere a la relación bilateral, es altamente importante profundizar los acuerdos suscritos entre la Comunidad Europea y Brasil y Uruguay, tal y como lo ha hecho México, y al mismo tiempo, crear las condiciones a fin de que se firmen acuerdos similares de cooperación con el mayor número de países de la región, y lograr así, una vinculación más amplia entre ambas zonas, y en todos los sectores posibles.

e) Es necesario garantizar la colocación de bienes y servicios latinoamericanos en el mercado comunitario, a través del establecimiento de empresas de los países de la región en territorio europeo. Asimismo, podría explorarse la posibilidad de llevar a cabo acuerdos conjuntos de producción de empresas comunitaria en su territorio, lo que permitiría participar en licitaciones del sector público europeo, en las que se exige un mínimo de contenido local en la producción.



f) En cuanto al terreno financiero, Latinoamérica podría tratar de ampliar los acuerdos financieros existentes con la Comunidad, proporcionando incentivos reales y estables a la inversión extranjera provenientes de los países comunitarios.

## **5. LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES DE MEXICO EN LA COMUNIDAD EUROPEA**

### **5.1 El cambio estructural de la actividad económica en México**

Al inicio de la administración del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, las condiciones económicas imperantes en el país eran particularmente desfavorables. La inflación crecía, el desempleo aumentaba y la actividad se había estancado. La economía estaba al borde del colapso. Había desconfianza generalizada en el sistema financiero nacional. Se había perdido el control de los mercados cambiarios.

En estas circunstancias, era imposible avanzar en la superación de los graves problemas que nos afligían. Por ello, durante la Administración del Presidente de la Madrid se definió un programa destinado a controlar los aspectos más negativos de la crisis. Se integró el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual definió como estrategias fundamentales la reordenación económica y el cambio estructural. Esto obligó, necesariamente, al saneamiento y reorganización del sector público, a la reconversión industrial, a la racionalización de la protección comercial y a la promoción de un crecimiento económico con bases firmes y permanentes.

Sin embargo, cuando el Presidente Carlos Salinas de Gortari asumió el poder, el país continuaba inmerso en una crisis económica de más de un lustro, caracterizada por un crecimiento nulo de la economía, elevada inflación, escasez de divisas, estancamiento de los sectores productivos y, sobre todo, de grandes transferencias

de capital al exterior ocasionadas por la pesada deuda externa. En este contexto, el país requería urgentemente de la reactivación de la economía, por lo que los esfuerzos iniciales de la nueva administración se dirigieron a la renegociación de la deuda externa, la estabilización paulatina de los precios, el saneamiento de las finanzas públicas, el mejoramiento de la inversión nacional, a través, principalmente, de la desincorporación de las empresas paraestatales, y la continuación de la apertura comercial.

En este contexto, existen dos aspectos fundamentales de la nueva orientación de la política económica mexicana que tienen directa relación con el presente y las perspectivas de las relaciones con la Comunidad Europea, mismos que se indican a continuación.

#### **5.1.1 La nueva política comercial de México**

En este aspecto, el cambio operado en México desde la década pasada es significativo. Agobiado, como todos los países de América Latina por la carga del servicio de la deuda externa, el Gobierno de México ha adoptado medidas drásticas en muchos aspectos, a fin de operar el ajuste y la estabilización de su economía, al mismo tiempo que ha impreso a su política comercial un giro de 180 grados con vistas a una profunda integración de su economía internacional.

El proceso de cambio se inició durante la administración del Presidente Miguel de la Madrid (1982-1988). En su V Informe de Gobierno ante el Congreso de la República, en septiembre de 1987, de la Madrid expresó: "Un aspecto fundamental en el proceso de cambio estructural es la racionalización de la protección comercial.

En el pasado, el proceso de sustitución de importaciones contó con una protección excesiva..." (37).

Parte fundamental de la renovación económica es el intenso proceso de racionalización de la protección comercial. Ya no era sostenible una planta productiva incapaz de competir en el exterior. Por ello, durante el sexenio se optó por promover una mayor eficiencia en la industria nacional y hacer más competitivas sus exportaciones. Este proceso fue reforzado con medidas de política financiera, cambiaria y fiscal.

Desde el inicio de la administración, en el PND se señaló el propósito de efectuar el cambio estructural en las políticas de comercio exterior y de protección industrial. En una primera etapa, se sustituyó en forma gradual y concertada con el sector productivo el permiso de importación por el arancel, instrumento más ágil y transparente, que permite otorgar una producción adecuada a la industria nacional. A partir de abril de 1986, se inició el Programa de Desgravación Arancelaria con el fin de reducir la dispersión de tasas y favorecer la adquisición de insumos y bienes finales de importación. Lo anterior se dirigió a combatir oligopolios en la producción y distribución de mercancías, y las presiones inflacionarias de ello derivadas, en beneficio de los consumidores mexicanos.

También fue eliminado el sistema de precios oficiales de importación, sustituyéndose por un mecanismo de protección más eficiente contra prácticas desleales de comercio internacional. Los avances señalados no significan una apertura

-----  
(37) Miguel de la Madrid Hurtado, "V Informe de Gobierno", 1o. de septiembre de 1987, *Revista de Comercio Exterior*, septiembre de 1987, p. 712.

indiscriminada al mercado externo, ya que la estructura arancelaria vigente se escatona en función del grado de elaboración de los bienes y de la política de desarrollo industrial.

De acuerdo al Informe presidencial, el primer paso fue el de eliminar los permisos de importación y sustituirlos por aranceles aduaneros. En 1984, se llevó a cabo la primera etapa del programa de desgravación, y para julio de 1986, el número de fracciones sujetas a permiso previo era de 427, sobre un total de 8,310. Por otra parte, el nivel más alto de protección nominal arancelaria (que en 1983 ascendía a 100%) se redujo a un máximo de 40%. En tercer lugar, entró en vigor un sistema de valoración aduanera en lugar de calcular los aranceles con base en precios oficiales de importación. Para julio de 1986, se habían suprimido todos los precios oficiales, con excepción de 53. El proceso de apertura se selló con la ratificación del GATT y sus códigos de conducta. (38)

Ante la persistente necesidad de generar divisas para el desarrollo económico por una vía distinta a la del endeudamiento y la venta de hidrocarburos, la política comercial se orientó a elevar la eficiencia productiva e incrementar en forma sostenida las exportaciones de productos no petroleros, sustituir selectiva y eficientemente importaciones y ampliar y diversificar los mercados de exportación. Se intentó, en suma, invertir la tendencia negativa de la balanza comercial, en especial la del sector manufacturero, para evitar que el sector externo estrangule la marcha de la economía.

-----  
(38) *Ibidem.*

Esta política se delineó en el Plan Nacional de Desarrollo, asociando las acciones de desarrollo industrial y de comercio exterior, en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), a fin de conformar un sector productivo articulado y competitivo interna y externamente.

La estrategia de comercio exterior, se materializó en un proceso de racionalización de la protección que promovió elevar la eficiencia del aparato productivo con mayor capacidad competitiva en lo interno y externo; una política de fomento a las exportaciones -cuyo objetivo radicó en ubicar a los exportadores nacionales en las mismas condiciones que las de sus competidores de otros países-, a través del ejercicio de una estrategia de negociaciones internacionales, capaz de promover la complementariedad económica con otras regiones y asegurar la penetración de nuestras ventas en los diferentes mercados del exterior y mediante la integración de las franjas fronterizas y zonas libres a la economía del resto del país.

Respecto de las estrategias en materia de comercio exterior llevadas a cabo por la Administración del Presidente Salinas de Gortari, una de las principales consiste en la de diversificar productos y mercados en el extranjero. De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994), establece que México buscará incrementar sus relaciones comerciales con el mayor número de países y regiones posibles.

Para ejecutar dicha estrategia, el Gobierno estableció el Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior (PRONAMICE) 1990-1994. De conformidad con el PRONAMICE, México ha perseguido la internacionalización de la economía por medio del perfeccionamiento de la apertura comercial, el aliento a la inversión privada y el cumplimiento de los compromisos de inversión pública. Junto al fortalecimiento del mercado interno, que representaría la base para que los

exportadores aprovechen las economías de escala, se han dado pasos para promover las exportaciones con empresas al interior del país, a través de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones, y con una estrategia deliberada de negociación internacional.

Dentro de la nueva orientación de su política, México inició negociaciones para la suscripción de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, la cuales culminaron con la firma del Tratado de Libre Comercio para Norteamérica el 17 de diciembre de 1992. Con anterioridad, se habían firmado acuerdos en materia de subsidios y derechos compensatorios, comercio e inversión, así como convenios en los sectores textil y siderúrgico. Lo anterior, ha permitido, se ha buscado la eliminación de barreras comerciales, a pesar de lo cual, como se indica en el Informe final del foro organizado por el Senado de la República sobre la política comercial de México, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos han tropezado con aranceles muy elevados. En 150 fracciones, el arancel es superior a 20%; en 190 se encuentra entre 15 y 20%; y en 244 entre el 10 y 15%. Pese a esta protección, México realizó exportaciones por 1,425 millones de dólares en esas fracciones en 1989. (39)

No obstante la atracción poderosa que ejerce el mercado estadounidense sobre la economía mexicana -y es por esta razón-, el Gobierno del Presidente Salinas se propuso desplegar una intensa actividad en busca de una diversificación de sus relaciones económicas a nivel internacional; propiciar el acercamiento con otras regiones; y realizar esfuerzos para abrir posibilidades de intercambio y cooperación.

-----  
(39) Senado de la República, "Foro Nacional de Consultas sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo", 18 de abril-21 de mayo de 1989, Capítulos III y IV. México, *Revista de Comercio Exterior*, núm. 6, 1990, p. 537.

El Presidente Salinas de Gortari ha manifestado que:

"Los acuerdos comerciales de México deben reconocer la naturaleza tan diferente de los cuatro bloques básicos de comercio mundial: Estados Unidos y Canadá, América Latina, la Cuenca del Pacífico y la Europa del 92. Es necesario definir estrategias de negociación con cada una de estas regiones que otorguen reciprocidad a nuestra apertura comercial ya en marcha; vigoricen, al mismo tiempo, las similitudes económicas y los complementos que pueden tener con nuestro país, y atiendan los propósitos del sistema multilateral del comercio internacional" (40).

Dentro de esta estrategia de apertura comercial y de diversificación de mercados y oportunidades, se inscriben los esfuerzos realizados por México para sentar nuevas y más amplias bases de su relación con la Comunidad Europea. El 31 de enero de 1990, el Presidente Salinas llevó una sesión de trabajo con Jacques Delors, Presidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad, y sostuvo un encuentro con el Presidente y la Mesa Directiva del Parlamento Europeo. En el marco de la entrevista con Delors, se firmó un acuerdo para otorgar financiamiento de la Comisión de Relaciones Norte-Sur de la Comunidad al Banco Nacional de México, a fin de impulsar el desarrollo de la acuicultura. Se convino suscribir en el mediano plazo otros acuerdos para promover inversiones en España y Francia en materia de biofertilizantes, telecomunicaciones, tratamiento de agua y programas de protección del medio ambiente.

-----  
(40) Carlos Salinas de Gortari, "Cinco premisas sobre las relaciones comerciales con el exterior", *Revista de Comercio Exterior*, núm 6, México, 1990, p. 525.



Durante su gira por Europa, el Presidente Salinas pronunció un discurso en el Parlamento Europeo en el que reafirmó que el Gobierno de México aspiraba a tener con Europa un trato preferencial, "hecho a la medida de lo que ofrecemos y proporcionamos". Asimismo, manifestó que deseaba alcanzar un compromiso de liberalización comercial con la Comunidad y suscribir con ésta un acuerdo de tercera generación, a fin de actualizar el instrumento suscrito en 1975 e incorporar sobre bases firmes la cooperación económica, la transferencia de tecnología, las telecomunicaciones y la ecología. Al elevar a un nuevo nivel las relaciones con la Comunidad, México aspiraba, asimismo, a tener acceso a los recursos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El Presidente Salinas anticipó que México deseaba participar en la creación del Banco Europea de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), lo que en efecto se concretó poco tiempo después, situando a México como uno de los países miembros fundadores de dicho Banco.

Otra definición importante de la política comercial de México la hizo el Presidente Salinas de Gortari en su discurso ante el pleno de las partes contratantes del GATT en febrero de 1990. En esta ocasión, México puntualizó cinco principios que, a su juicio, podían conducir a buen término las negociaciones de la Ronda Uruguay. En resumen, dichos principios son los siguientes:

- 1) Restablecer el cumplimiento de las disposiciones básicas del GATT, sobre todo, en los sectores agrícola y textil.
- 2) Mejorar la calidad y contenido de las reglas y procedimientos del GATT, pues debido a la imprecisión de algunas de sus disposiciones se desvirtúan sus objetivos al aplicarlas de manera unilateral.

- 3) Establecer un equilibrio estructural en el GATT, a fin de que los países que abren su economía gocen de un tratamiento recíproco a sus exportaciones.
- 4) Asegurar que las reglas del GATT contribuyan al desarrollo económico de los países.
- 5) Fortalecer el intercambio mundial, para lo cual se debe evitar que los acuerdos de integración regional den paso a la formación de bloques comerciales cerrados.

En este marco general de principios, en el que se busca activamente operar en un ambiente internacional depurado de sus anomalías actuales, y al mismo tiempo, establecer vínculos bilaterales de la forma más diversificada posible, México llegó finalmente a la concreción del Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Europea. Este Acuerdo constituye el más amplio que la Comunidad haya firmado con algún país latinoamericano.

La apertura comercial planteó de inmediato una reconversión global de la economía mexicana, y en consecuencia, la necesidad de atraer capitales y tecnologías del exterior. Este aspecto es el que se pasa a considerar en el siguiente apartado.

### **5.1.2 La nueva política de México sobre inversión extranjera**

El 15 de mayo de 1989, el Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari aprobó un nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. "El nuevo Reglamento logra mayor sencillez y coherencia y

proporciona mecanismos innovadores para la participación de la inversión extranjera en el país" (41).

La nueva reglamentación reduce sustancialmente los procedimientos administrativos, de manera que en el plazo de 45 días la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras resuelva sobre el particular y el Secretario Ejecutivo de la Comisión emita el acto que corresponda, con apego a la resolución de la Comisión.

Luego de lo anterior, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) dispone de un plazo máximo de 30 días para emitir su propia resolución, ajustada a la previamente expedida por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional. En caso de que transcurra ese plazo y no se produzca la resolución de SECOFI, la autorización solicitada se considera automáticamente concedida.

Conforme el Reglamento, la inversión extranjera puede participar en cualquier proporción en forma automática en actividades no incluidas en la clasificación anexa al instrumento, si se sujeta a ciertas condiciones, entre otras, las siguientes: 1) se mantenga un saldo equilibrado en la balanza de divisas del inversionista durante los tres primeros años de operación; 2) se genere empleo permanente; y 3) se cuente con programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores. O bien, si se trata de abrir nuevos establecimientos o de ampliar los campos de actividad de empresas con inversión extranjera ya establecidas que sean maquiladoras o altamente exportadoras. O también, cuando se trate de inversiones en sociedad

-----  
(41) "Contenido del Reglamento sobre Inversión Extranjera", *Marco jurídico administrativo de la inversión extranjera directa en México*, México, Comité Editorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, (s.f.), p.13/14.

establecidas o en el acto de su constitución para realizar actividades de maquila u otras comerciales o industriales para exportación.

El Reglamento crea dos nuevos esquemas de participación de la inversión extranjera: los fideicomisos de inversión temporal y los de inversión neutra. Los primeros, son fideicomisos que se constituyen para autorizar a la inversión extranjera a participar, en forma indirecta, en actividades que de otra manera les estaría velado porque están reservadas de manera exclusiva al Estado o porque la participación del capital extranjero está limitada a determinadas proporciones. La duración máxima de estos fideicomisos es de 20 años.

Mediando resolución previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, SECOFI, en aplicación del Artículo 23 del Reglamento, podrá autorizar a inversionistas extranjeros para que adquieran en cualquier proporción, mediante fideicomisos y con los requisitos que el propio Reglamento determina, derechos de fideicomiso respecto de acciones de las sociedades que realicen las actividades económicas siguientes: explotación de minerales radioactivos, generación de energía, electricidad, explotación y aprovechamiento de sustancias minerales, petroquímica secundaria, componentes de vehículos automotores y otras que señalen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal.

La autorización de SECOFI se otorgará solamente cuando las sociedades se encuentren en situación de extremo desequilibrio financiero, estado de insolvencia u otras situaciones similares como resultado de pasivos contraídos con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento denominados principalmente en moneda extranjera; o por haber sufrido una drástica disminución de sus ventas totales. De

igual manera, se extenderá la autorización cuando las sociedades requieran llevar a cabo nuevas inversiones de capital para aumentar su producción total de bienes o servicios mediante la apertura de nuevos establecimientos o los activos fijos utilizados, con el fin en todos los casos de destinar un volumen significativo o mayoritario de la producción a mercados del exterior.

Los fideicomisos de inversión neutra, están llamados a estimular la inversión productiva a través del mercado bursátil. El mecanismo opera de la siguiente manera: cualquier empresa que cotice en bolsa de valores puede ser autorizada por el gobierno a emitir series especiales de acciones que no confieran derechos corporativos; las sociedades nacionales de crédito pueden adquirir esas acciones a través de los fideicomisos, y a su vez, emiten certificados de participación ordinaria que pueden ser adquiridos por inversionistas extranjeros. Los certificados son un instrumento de inversión en bolsa que permite al inversionista extranjero participar libremente en las Bolsas de Valores Mexicanas, sin que por ello llegue a tener injerencia en el manejo de las empresas emisoras, razón por la cual se considera que estas inversiones son neutras.

### **5.1.3 Desarrollo económico reciente**

Como se ha podido apreciar en los dos apartados anteriores, durante la administración salinista, México ha continuado ininterrumpidamente un proceso de ajuste y reforma a fin de lograr tanto la estabilidad macroeconómica como la eficiencia microeconómica. Si bien el proceso no ha terminado aún, muchas de las metas establecidas se han alcanzado y hasta superado. Es decir, la economía mexicana ha registrado un progreso significativo al superar sus más agudos

problemas, en particular, el que tanto nos agobiaba en el sexenio pasado, la deuda externa.

En 1989 el gobierno introdujo el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. El objetivo de la estrategia del plan económico es el lograr la estabilidad de los precios, mientras se recupera gradualmente el crecimiento y se alcanzan niveles más altos de vida.

La estrategia económica del plan se basa en tres puntos fundamentales: la continuidad de la estabilidad, incrementar la disponibilidad de los recursos para ser canalizados a la inversión productiva, y la modernización de la estructura económica. Para que estos objetivos sean realizados, el principal obstáculo fue el excesivo débito público, el cual ha sido reducido. Su nivel fue ampliamente considerado demasiado alto para que la estrategia tuviera éxito en este proceso, en términos de estabilidad y crecimiento.

Los resultados de la negociación entre 1989 y 1990 con la comunidad bancaria internacional, han permitido transferencias netas del exterior para ser reducidas a un nivel máximo anual del 2% del PNB como promedio entre 1990 y 1994, suficientemente bajo para permitir el restauramiento de la inversión y crecimiento. Actualmente la deuda del sector total público, tanto externa como interna, ha descendido significativamente de 78.4% del PNB a cerca de 33% del PNB en 1991.

Las características principales de la reforma económica mexicana implementada en los últimos años son: la adecuada renegociación de la agobiante deuda externa; la estabilización gradual de los precios y de las finanzas públicas; la promoción de la inversión privada nacional y extranjera, a través, entre otras medidas, de la

privatización de empresas públicas y; por último, la profundización de la apertura comercial iniciada por la administración anterior.

Respecto del sector financiero, la prioridad más urgente ha sido la de poner las finanzas públicas sobre una base firme y asegurar que una mejor disciplina podría ser una principal guía para el futuro. Por esta razón, este sector ha sido testigo de un mayor proceso de liberalización que inició en 1988 y reforzado en 1991. Las reformas tienen como objetivo principal fomentar el ahorro financiero y canalizarlo a las áreas productivas.

Lo anterior, ha permitido un significativo progreso que se logró en 1990 a través de la privatización de la banca. Actualmente, alrededor del 60% de los bancos han sido exitosamente vendidos a tres veces su valor en libros. El ingreso público incluido en estas operaciones son del orden de 7 billones de dólares. Es importante destacar que la privatización de la banca ha mostrado un incremento de la confianza del sector privado mexicano hacia las políticas adoptadas por el gobierno, muchos grupos mexicanos han participado en cada subasta y los bancos han sido vendidos al mejor postor, los cuales en todos los casos han sido mexicanos.

En la modernización de la economía, México necesita atraer la inversión extranjera hacia proyectos que involucren la transferencia de tecnología, la generación de las ganancias netas del intercambio extranjero, y la creación de oportunidades de empleo. Por estas razones, en mayo de 1989, el gobierno federal adoptó un nuevo paquete de medidas en la reglamentación de la ley de inversión extranjera.

Detrás del relajamiento de la reglamentación de la inversión extranjera existe un claro reconocimiento de que las formas tradicionales de financiamiento externo como

los créditos de la banca internacional, eran, hasta el momento, una fuente no disponible de financiamiento para proyectos de inversión, los cuales subrayaron la necesidad de atraer la inversión extranjera directa. Además del financiamiento que estos recursos proveen, existen beneficios en forma de creación de empleo, transferencia de tecnología, aumento de la productividad y la posibilidad de abrir nuevos mercados para nuestras exportaciones.

Los cambios realizados en la reglamentación de la inversión extranjera permite ahora la aprobación automática de proyectos en la mayoría de los casos, especial inversión hacia dinero disponible confiable y la mayoría de las posesiones en un número de sectores más amplio.

La respuesta internacional a estos cambios y el mejoramiento del clima de negocios en México ha sido muy favorable: entre enero de 1989 y diciembre de 1991, México ha recibido más de 20 billones de dólares de inversión extranjera. Más aún, el ritmo de la inversión ha sido acelerado, con 3.5 billones invertidos en 1989, aunado a 4.6 billones en 1990 y 10 billones durante 1991, de los cuales el 36% ha sido inversión directa y el 64% de inversión en la seguridad y equidad del mercado mexicano.

Otra importante medida adoptada por el gobierno de México ha sido la estrategia antinflacionaria instrumentada, en primera instancia por la administración del Presidente de la Madrid en diciembre de 1987, conocida como Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y continuado por la administración salinista bajo la denominación de Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) y, actualmente, conocido como Pacto para la Productividad, la Competitividad y el Empleo. Esta estrategia consiste en un acuerdo entre los sectores gubernamental, obrero y privado para unir sus esfuerzos a fin de abatir la inflación. No obstante el carácter



restrictivo de la política monetaria y fiscal, el pacto social de concertación ha evitado que el programa afecte desfavorablemente el crecimiento. De hecho, la economía ha iniciado un crecimiento del incremento de las tasas con un 3.1% para 1989, 3.9% para 1990 y 4% para 1991, sin embargo, el gobierno ha pronosticado un crecimiento de 4% para 1992, de conformidad con un cuidadoso seguimiento. La inflación ha disminuido de 159% en 1987 a un 18.9% en 1991, y en 1992 se logró reducir a alrededor de 11%.

En noviembre de 1991, se alcanzó un acuerdo entre los tres sectores a fin de extender el Pacto hasta 1993. La característica principal de la última extensión incluye una reducción que introdujo una reducción de 40 a 20 centavos diarios, un aumento del 12% en el salario mínimo y se redujo de 15 a 10% el impuesto al valor agregado. Las reducciones en el deslizamiento del peso y en el IVA será compensado, al menos parcialmente, con un incremento en los costos del petróleo.

La piedra angular en el proceso encaminado a una mayor eficiencia en el sector industrial ha sido la desincorporación de empresas paraestatales no estratégicas o no prioritarias. El proceso de privatización tuvo como objetivo, en primer lugar, corregir las finanzas públicas, eliminar los injustificados subsidios y fortalecer la habilidad del Estado para concentrar su atención en las verdaderas actividades prioritarias. Desde 1982, el número de firmas bajo el control del Estado se ha reducido de 1155 a 249 en 1991. Las ganancias por las ventas recibidas durante la privatización de empresas gubernamentales iniciadas en 1982 han sido de más de 10 billones de dólares. Como resultado de este proceso, se han acumulado considerables beneficios de las finanzas públicas. Los subsidios gubernamentales han sido reducidos significativamente, con ahorros estimados de alrededor de 6 billones de dólares.

Algunas de las principales empresas vendidas en 1991 fueron: Mexicana de Aviación, Sidermex, Constructora de Carros de Ferrocarril, Altos Hornos de México, Azúcar, S. A. de C. V., y Teléfonos de México. Esta última operación constituyó la más grande en su clase a nivel mundial.

Otras reformas importantes se han realizado en numerosos sectores de la economía mexicana. Po ejemplo, la política agrícola en México ha sido un tema de controversia desde la Revolución de 1910 y la subsecuente redistribución de la tierra a los campesinos. En noviembre de 1991, durante su Tercer Informe a la Nación, el Presidente Salinas dio a conocer la reforma del sistema del ejido.

Esta iniciativa es una de las acciones más significativas en los ámbitos político y económico adoptadas por el Ejecutivo en las recientes Administraciones. Mientras que persiste el espíritu de la reforma enmarcada en la Revolución y en la Constitución de 1917, la reforma ha transformado, fundamentalmente, la reglamentación relativa a la asociación y producción, puntos que han sido el rasgo característico del sector agrícola durante varias décadas. Esta se centra en la suspensión del proceso de distribución de la tierra, la formalización de los derechos de la tierra, y la apertura de opciones de asociación económica para la transferencia de la tierra. Las implicaciones de esta reforma están quizá lejos de alcanzarse una vez implementada. Sus consecuencias sólo se evidenciarán en el largo plazo, en virtud de la magnitud de la población afectada (25% del total de la población).

En este contexto, se lleva a cabo también la implementación de mayores cambios en el régimen laboral, en la política de competitividad y en el sector pesquero. Lo

anterior, permitirá la consolidación en general de nuestro proceso de reforma económica.

Finalmente, se señala a continuación brevemente las acciones que realiza el Gobierno de México en relación con nuestras relaciones económicas a nivel mundial. La apertura plena del comercio ha sido una llave de las políticas de reforma estructural implementadas. Hasta 1982, la economía mexicana se encontraba prácticamente cerrada a la competencia extranjera. Con el propósito de superar lo anterior, se implementó una política de liberalización del comercio en forma gradual. El valor de las importaciones sujetas a los permisos han sido reducidos de cerca de 100% en 1982 a alrededor de 14% en la actualidad. Al mismo tiempo, el proceso administrativo relativo a las tarifas de importación y exportación se ha simplificado, de esta manera, la tarifa máxima en las importaciones se encuentra ahora en 20% en contra del 100% que registraba en 1982.

Como parte de los esfuerzos para integrarse eficientemente en la economía mundial, México inició negociaciones para penetrar en el área del libre comercio global, y conformar un bloque comercial con Estados Unidos y Canadá, que concluyeron exitosamente la firma del TLC para Norteamérica, y también se ha concluido un tratado similar con Chile. México está también involucrado en recientes pasos de negociación con otros países de Latinoamérica y con la Conferencia de la Cuenca del Pacífico. El nuevo Acuerdo Marco con la Comunidad Europea, al que nos referiremos detalladamente más adelante, suscrito en abril de 1991, nos ha proporcionado un margen más amplio de actuación en nuestro intercambio comercial con el conjunto de los Doce.

Si bien México está comprometido unilateralmente con el libre comercio, en lo que respecta a los acuerdos de libre comercio se busca reciprocidad en las oportunidades a nivel bilateral, establecer mecanismos adecuados y explotar ampliamente las ventajas comparativas.

Nuestro papel ha permitido la acumulación de una extensa experiencia y aprendizaje. En este marco, es posible dibujar varias lecciones que pueden ser utilizadas por los países como los del Centro y Este Europeo, que enfrentan problemas de inestabilidad macroeconómica y recesión, e intentan alcanzar cambios estructurales, así como la estabilidad de los precios.

## **5.2 La Cooperación Económica y Comercial de México con Europa**

El proceso de integración europeo y, en especial, la consolidación del mercado único, pueden tener diversos efectos sobre la economía mexicana. Como sucede también con la propia Comunidad Europea, las oportunidades y riesgos no se harán evidentes hasta mediados de la década de 1990. Los efectos de creación de comercio, derivados de un mayor crecimiento en Europa y de una mejora de la productividad de las empresas europeas, así como los efectos de desviación del comercio como consecuencia de una mayor concentración de las operaciones comerciales al interior de la CE, son aún incipientes.

Para México, las relaciones con la Comunidad le serán a la vez más fáciles y más complejas como resultado de la consolidación del Mercado Único Europeo. La eliminación de barreras nacionales al comercio ampliará el mercado. El estímulo que recibirá el comercio intra y extracomunitario, como resultado de la aceleración

del crecimiento, implicará nuevas oportunidades y nichos de mercado. La búsqueda de una mayor participación en terceros mercados promoverá el incremento de la inversión extracomunitaria. Asimismo, el desarrollo de nuevas tecnologías altamente sofisticadas y competitivas abrirán nuevos campos de cooperación aún no explorados en la relación bilateral. Finalmente, las nuevas regulaciones sobre medio ambiente abrirán la posibilidad de incursionar en nuevos ámbitos de investigación y desarrollo podrán provocar el traslado de industrias altamente contaminantes al tercer mundo.

Es claro que si México desarrolla y diversifica su capacidad de producción, podrá beneficiarse del mercado comunitario, así como de las oportunidades de mayores economías de escala que éste implica. Los aspectos del mercado único europeo que podrán modificar las relaciones de México con la Comunidad son: la armonización y el reconocimiento mutuo de normas, la aplicación del principio de reciprocidad, el arancel externo común, las cláusulas de contenido local y las normas de origen.

### **5.2.1 Estado actual de las relaciones económicas de México con Europa**

Europa, en su conjunto, representa para México su segundo socio comercial con el 21% del total del comercio exterior. Asimismo, en lo que se refiere a las inversiones extranjeras en el país, también ocupa el segundo lugar con cerca del 30% del total de la IED. La región comunitaria representa, por sí sola, el 14% del comercio total para el país. Sin embargo, México le representa a la CE sólo 0.6% de su comercio total. Al mismo tiempo, las inversiones provenientes de los países comunitarios ocupan también el segundo lugar en México, representando alrededor del 21% de la

IED total. De hecho, la proveniente de Alemania, Gran Bretaña y Francia representa el 16% del total.

En los últimos tres años, México ha concentrado sus esfuerzos para incrementar su presencia en el Continente europeo. En este sentido, en el marco institucional se inició un proceso de revisión, actualización y negociación de nuevos acuerdos de cooperación, a través de los cuales se sentaron bases claras y precisas para adecuar las relaciones entre México y los países e instituciones de integración europeos.

Con la Comunidad Europea se terminó de negociar el nuevo Acuerdo Marco de Cooperación en noviembre de 1990. Este acuerdo inició el proceso de negociación de acuerdos complementarios con cada uno de los países comunitarios. El objeto de éstos es el de resolver efectivamente problemas que se presentan en nuestra relación con los países miembros, en virtud de la zona gris existente entre las competencias comunitarias y nacionales. Este tipo de Acuerdos se ha suscrito con Italia en julio de 1991 y con Francia en febrero de 1992, y se encuentran en marcha las negociaciones con Alemania.

En el marco institucional establecido en el Acuerdo México-CE, los sectores en los que se convino desarrollar la cooperación son: finanzas, comercio, desarrollo industrial, agricultura, pesca, propiedad intelectual, normalización y certificación de la calidad, minería, tecnología de la información y telecomunicaciones, informática, transporte, salud pública, narcotráfico y farmacodependencia, energía, medio ambiente y protección de los recursos naturales, turismo, planificación del desarrollo, administración pública, información, comunicación y cultura, capacitación y cooperación regional.

A su vez, los mecanismos concretos de cooperación que se incluyeron son: intercambio de información y de expertos; capacitación; mecanismos para la intensificación de contactos entre empresarios, profesionales, investigadores y técnicos de ambas partes; asistencia técnica; transferencias de tecnología; promoción de coinversiones y empresas conjuntas y; asistencia financiera para la realización de proyectos conjuntos.

El Acuerdo incluye la creación de mecanismos de consulta para solucionar cualquier diferencia que pudiera surgir en materia comercial, así como para examinar las solicitudes que presenten tanto México como la CE sobre *dumping*. Incluye, además, el intercambio "lo más detallado posible" y la creación de mecanismos de intercambio de información y de consulta sobre los aranceles, las condiciones sanitarias y técnicas, la legislación y las prácticas comerciales, así como los derechos *antidumping* y compensatorios que eventualmente aplique una Parte a los productos de la otra Parte.

Como resultado de los compromisos alcanzados en el Acuerdo Marco México-CE, la cooperación entre nuestro país y las instituciones comunitarias se ha visto incrementada de manera importante. Actualmente, están en vigor alrededor de diez proyectos de cooperación económica y comercial para los cuales la CE ha aportado más de tres millones y medio de Ecus sólo para 1991. Estos proyectos se están llevando a cabo en campos tan variados como la cooperación estadística, la industria mueblera, la creación de redes de información y oportunidades comerciales en México y en Europa, el financiamiento para coinversiones, energía eléctrica, medio ambiente y la formación de recursos humanos en la pequeña y mediana industria mexicana.

Además, en el presente año se están desarrollando tres grandes proyectos que cuentan, cada uno de ellos, con un financiamiento comunitario de alrededor de un millón de Ecus. Los campos que abarcan son: normalización y certificación de la calidad, agroindustrias y ahorro y uso eficiente de la energía en las empresas.

Sin embargo, a pesar de lo logrado hasta ahora, las relaciones con las instituciones de la CE no corresponden al potencial que ofrece la cooperación. De hecho, puede afirmarse que la cooperación se ha concentrado en la promoción comercial y de coinversiones, la energía y la realización de programas en apoyo a ciertos sectores productivos. En este sentido, México no ha desarrollado ningún tipo de cooperación en materia de intercambio de información financiera, o en comunicaciones y transportes, minería, información, administración pública, cultura y desarrollo social. Asimismo, la cooperación se ha desarrollado parcialmente en materia de telecomunicaciones, medio ambiente, salud, pesca, agricultura e intercambio cultural.

Una de las principales razones que explican esta insuficiencia en el aprovechamiento de las oportunidades de cooperación, se debe al desconocimiento en México de lo que la CE implica, cómo está constituida, cuáles son sus funciones y con qué facultades cuenta. Este desconocimiento ha dado lugar a que se abandonen muchos proyectos de cooperación, como resultado de la carencia de información necesaria para hacerlos valer dentro de la Comisión de la CE.

En el marco de la cooperación bilateral con los países comunitarios, al analizar los vínculos económicos y comerciales que México ha establecido con los mismos, se observa que el comportamiento de la relación ha experimentado poca variación:



para la mayoría de los casos, México sigue siendo un país exportador de materias primas y productos semi-elaborados, e importador de bienes de consumo y de capital. Debido al deterioro de los precios internacionales de la mayoría de los productos básicos y las materias primas, así como al incremento de la demanda en México de productos industriales, el déficit comercial de México con Europa ha tendido a agravarse de manera significativa. De 1986 a 1991, las exportaciones mexicanas a la región comunitaria sólo han registrado un crecimiento de 4.5%, mientras que las importaciones lo han hecho en 33.1 %. De enero a septiembre de 1991 el déficit comercial con los países de la CE fue de 2,200 millones de dólares.

El objetivo de la cooperación económica y comercial de México con Europa es el de convertirnos en su primer socio comercial latinoamericano. México es el principal país importador de la CE de América Latina, sin embargo, ocupa el tercer lugar como exportadora esa región.

Dentro de América latina, en 1990, los principales países exportadores a la CE fueron: Brasil (9 203 millones de Ecus), Argentina (3 474 millones de Ecus), México (2 947 millones de Ecus) y Chile (2 752 millones de Ecus). Por su parte, los principales países importadores de productos comunitarios fueron: México (3 881 millones de Ecus), Brasil (3 653 millones de Ecus), Venezuela (1 692 millones de Ecus), Argentina (1 238 millones de Ecus) y Chile (1 207 millones de Ecus).

Resulta interesante observar que, por su volumen, el principal socio comercial de la CE en América Latina es Brasil. Para este país, en 1990 la CE representó el mercado de destino del 31% de sus exportaciones y el 21.5% de sus importaciones, lo que dio como resultado un superávit para Brasil de más de 5,500 millones de Ecus. Si bien las exportaciones brasileñas hacia la CE están formadas,

principalmente, por productos agrícolas y materias primas minerales con escaso valor añadido (pienso, café, mineral de hierro y minerales y chatarra), sus exportaciones de manufacturas son considerables. Los principales socios comerciales de Brasil son: Alemania (19.4% del total), Italia (18.3%), Francia (13.1%) y Gran Bretaña (12.8%). Si observamos la distribución de las exportaciones brasileñas a la CE, considerando su grado de elaboración, Alemania es el mayor importador de productos brasileños en términos globales mientras que Italia se coloca en primer lugar en lo relativo a los productos manufacturados.

En cuanto a las inversiones extranjeras en Brasil, en 1984 más del 30% provino de Estados Unidos, aproximadamente 25% de los países de la CE y 9% de Japón. La inversión comunitaria en Brasil en los últimos años ha declinado significativamente, si bien este país continúa siendo el principal receptor de IED comunitaria de América Latina. Por ejemplo, Alemania es la principal fuente europea de IED hacia Brasil, concentrándose en un 93% en el sector manufacturero con gran orientación exportadora.

El objetivo principal de la política exterior en materia económica y comercial de México hacia la Comunidad, debe ser el de definir claramente mecanismos específicos que permitan, en el corto y mediano plazo, incrementar la presencia mexicana en Europa, a fin de colocarnos como el principal socio comercial de América Latina con esa región. Asimismo, como el caso de Brasil lo demuestra, es posible alcanzar este objetivo logrando que al mismo tiempo se revierta la tendencia deficitaria de la balanza comercial México-CE.

### **5.3 Elementos que podrían integrar una estrategia de cooperación económica y comercial de México con Europa**

Para elaborar una estrategia de cooperación con Europa, deberán tomarse en cuenta tres aspectos fundamentales:

1. Información.
2. Promoción.
3. Coordinación.

El primero buscaría fortalecer los mecanismos existentes para difundir la imagen de México en Europa, las importantes reformas económicas que se han llevado a cabo, así como las ventajas que ofrece el país a los inversionistas y empresarios europeos. Al mismo tiempo, se deberían difundir al interior de México los importantes cambios que están ocurriendo en Europa, tanto en materia económica como comercial, social y cultural, y las nuevas alianzas que se están generando. En especial, se deben realizar estudios sobre las reformas que se llevan a cabo en materia de desarrollo industrial, política de competencia y requerimientos de calidad para que los productos mexicanos estén en condiciones de ingresar al mercado europeo. Esta es una labor que deben realizar conjuntamente, y de manera estrecha, el gobierno, los empresarios, los expertos y los académicos de ambas partes.

El segundo punto está muy relacionado con el primero. La difusión de la información es en sí una forma de promoción. Sin embargo, deben aún realizarse importantes esfuerzos a fin de establecer mecanismos adecuados de promoción de México y de sus productos en el exterior, principalmente en el mercado europeo. Estos

mecanismos deberían multiplicar las iniciativas aisladas existentes, tales como: giras promocionales, realización conjunta de seminarios, conferencias y coloquios; participación en ferias y exposiciones; la creación de centros de capacitación técnica especializada sobre distintos aspectos de cada uno de los mercados, la realización de estudios sectoriales específicos que tengan amplia difusión en ambas regiones y el envío periódico de misiones empresariales.

Finalmente, el tercer elemento, la coordinación, es vital para que fructifique cualquier intento de mejorar la presencia de México en Europa. La coordinación debe darse al interior de las entidades mexicanas, pero también entre éstas y las representaciones mexicanas en el exterior y entre las representaciones de los países europeos en México. Además, la coordinación debe basarse en el establecimiento de reglas claras que incluyan la definición de las autoridades responsables del manejo de cada asunto, contactos periódicos entre dichas autoridades y amplia difusión de los acuerdos que alcancen.

A continuación se presentan algunas propuestas concretas de elementos que podrían incluirse en una estrategia para incrementar la presencia de México en Europa.

- Llevar a cabo la más amplia difusión de lo que ofrecen los acuerdos de cooperación económica y comercial suscritos por México con Europa, tanto en México como en el país o región con que se suscribieron. Esta campaña de promoción puede llevarse a cabo sin que se requieran grandes recursos, pues podría realizarse con la elaboración de folletos promocionales en los que se especifique, clara y detalladamente, los mecanismos de cooperación que incluyen y cómo pueden beneficiarse de ellos los empresarios.

- Fortalecer el conocimiento del mercado europeo entre el sector empresarial mexicano. Esto puede llevarse a cabo a través del apoyo a la realización constante y periódica de visitas de trabajo sectoriales, la participación en ferias y exposiciones y la realización de seminarios, en México y en Europa, sobre los requerimientos técnicos y de calidad de dicho continente.

Se debe, asimismo, crear un centro de capacitación técnica que permita a los operadores del comercio exterior del sector empresarial conocer cabalmente los requisitos para concurrir a los mercados europeos conforme a cada rama específica de los sectores productivos.

Asimismo, podría promoverse la mayor comunicación entre oficinas de consultoría empresarial mexicanas y europeas, las cuales identifiquen oportunidades de negocios y se conviertan en una fuente permanente de información al respecto.

- Establecer centros de promoción en ciudades estratégicas en coordinación con las Embajadas y Consejerías Comerciales. Esto podría realizarse con la participación del mayor número posible de sectores y empresas mexicanas. En una primera fase experimental, se seleccionarían aquellas empresas que están en capacidad de concurrir al mercado europeo desde el punto de vista de calidad de los productos, así como de seriedad en las entregas. En una fase posterior, y de resultar exitosos estos centros, podría explorarse la posibilidad de que éstos se conviertan a la vez en centros de distribución. Asimismo, debería promoverse un mayor conocimiento de México en las principales

empresas comercializadoras europeas, las cuales podrían apoyar los esfuerzos de promoción comercial.

- En materia de coinversiones y de asociación, es urgente una reacción agresiva de promoción y concurrencia de los empresarios mexicanos para captar potenciales socios europeos. Los instrumentos de promoción de inversiones ahora existentes, no han probado ser suficientemente ágiles en la difusión de la información sobre potenciales negocios entre los empresarios mexicanos. Esto puede obedecer tanto a la falta de conocimiento antes mencionada como a la carencia de métodos efectivos para dar un seguimiento e impulso a toda oferta de coinversión.

## **CONCLUSIONES FINALES**

A lo largo del presente estudio, se han vertido datos e ideas en torno a la Comunidad Europea y la relación bilateral con México, que podrían resumirse como sigue:

1. La Comunidad Europea constituye uno de los bloques comerciales más importantes del mundo y una potencia económica de primer orden. En este sentido, juega un papel importante en el seno del GATT, la OCDE y en diversas instituciones financieras internacionales, donde sus posiciones tienen un efecto considerable para el desarrollo del comercio y la economía mundial. Con la integración de sus mercados y economías bajo una estructura común, la Comunidad ambiciona convertirse en un centro de crecimiento autónomo con la capacidad de dictar sus propios parámetros económicos, financieros, tecnológicos, por nombrar unos ejemplos.
2. La creación de una política exterior y de seguridad común a través de la Unión Política otorga, por ahora, muy poco poder a las instituciones comunitarias, limitando su alcance a la cooperación intergubernamental; sin embargo, abre la posibilidad para que la CE se configure como una potencia política y militar, capaz de intervenir en otros Estados bajo el precepto de mantener su estabilidad y defender sus valores. De cualquier forma, subsisten limitaciones reales para la configuración de una política de defensa independiente de la OTAN en el corto y mediano plazo.
3. La ampliación que inevitablemente se llevará a cabo, contribuirá a consolidar un polo de poder eurocentrista. La membresía se ha convertido en la meta de un número creciente de países de la EFTA-AELC que también desean formar

parte del bloque comunitario y para quienes el precio de una integración a medio camino, el llamado Espacio Económico Europeo, es insostenible

4. En este contexto, los avances de la Comunidad Europea hacia una ulterior integración mediante la creación de un mercado sin fronteras, la Unión Económica y Monetaria, la Unión Política y la ampliación, fortalecerán su identidad e incrementarán su presencia en el mundo.
5. La importancia y características que distinguen este proceso muestran la necesidad de una estrategia de política diferenciada para la Comunidad sí, como aspira México, se desea actuar y no sólo reaccionar en el ámbito internacional. Una estrategia que nos permita aprovechar las ventajas, amortiguar las desventajas, lograr equilibrio y conseguir el trato de socio comercial que aspiramos.
6. El diseño de una estrategia específica dirigida a Europa en lo general, y a los Doce en lo particular, debe constituir una de las prioridades del Gobierno, y responsabilidad de la Secretaría de Relaciones, la cual podría actuar en forma coordinada con algunas dependencias del Ejecutivo, las cuales podrían contribuir al aspecto estratégico de los temas sectoriales.
7. Sería importante privilegiar la cooperación política con la Comunidad para fortalecer la imagen de México, utilizando la cooperación económica sólo como un instrumento, dado que el tamaño y el grado de desarrollo de la economía mexicana es poco significativa en términos relativos. Sobre este punto, conviene reiterar que los montos destinados por la Comunidad a nuestro país



no pueden equipararse con los destinados, por ejemplo, a Europa del Este, ya que constituye su área natural de interés.

8. Debido a la baja prioridad que la Comunidad otorga a nuestro país en su agenda comunitaria, se debe trabajar para modificar dicha actitud. México ha empezado a exigir un trato diferente al que reciben el resto de las naciones de Latinoamérica, argumentando que la situación de nuestro país también es distinta.
9. Finalmente, en lo que respecta a la acción bilateral con cada uno de los países comunitarios, debemos dirigir nuestros esfuerzos hacia aquellos países que apoyan las posiciones mexicanas por interés real, y no hacia aquellos cuyo único interés es el servir de puente con la Comunidad de los Doce.

## **RECOMENDACIONES**

En el marco del proyecto de modernización, el ajuste estructural realizado por el Gobierno de México durante los últimos años constituye un proceso de largo alcance que mostrará gradualmente sus beneficios.

La consolidación de estos avances requiere del cumplimiento de múltiples condiciones. La estrategia económica debe ser complementaria y reforzada, pues la política comercial por sí sola es suficiente para superar nuestros problemas.

Por lo anterior, debemos estar atentos a enfrentar los retos del cambio estructural en el comercio exterior, intensificando nuestro esfuerzo para propiciar y fomentar un entorno internacional más favorable que permita a los productos nacionales entrar en los mercados extranjeros. Para ello, es necesario que en el contexto de las negociaciones internacionales se busque.

- Mejorar y consolidar las condiciones de entrada a los diferentes mercados y luchar por la eliminación de obstáculos no arancelarios e injustificados.
- Aplicar los principios de no discriminación, transparencia y nación más favorecida, y reforzar las disposiciones del GATT y las de los códigos y entendimientos.
- Lograr que el principio de trato preferencial y diferenciado para los países en crecimiento se concrete en medidas que apoyen el desarrollo económico; para ello, se requiere el reconocimiento de que únicamente con el impulso a su

comercio los países deudores podrán crecer y cumplir los compromisos derivados de sus deudas.

La política de cambio estructural del comercio exterior premiará la inversión productiva y no la especulativa. Sin embargo, no será posible continuar con el modelo exportador si no se cuenta con la infraestructura necesaria para apoyarlo. Por ello, debemos continuar realizando inversiones públicas selectivas que permitan dinamizar el potencial exportador de nuestra economía.

Por su parte, el sector privado deberá aumentar las inversiones orientadas a elevar el rendimiento de los recursos económicos disponibles, generar más empleos y acrecentar nuestra participación en el comercio exterior.

También será necesario continuar con las acciones tendientes a incrementar el número de manufacturas objeto de comercio internacional, pues actualmente 49% de las ventas industriales se concentra en sólo diez productos. Asimismo, debemos intentar que un mayor número de empresas nacionales concorra al exterior, ya que cerca del 50% de las exportaciones de manufactura lo realizan compañías transnacionales. Igualmente, es necesario continuar trabajando para diversificar los destinos de nuestras mercancías, pues las tres cuartas partes de nuestro intercambio comercial se realiza con Estados Unidos.

Al estrechar el binomio industrial-comercio exterior, el cambio estructural ofrece a México la oportunidad de crear un nuevo patrón de crecimiento, promover un desarrollo más equilibrado del país y articular las cadenas de producción a fin de lograr una sustitución eficiente de importaciones.

La competencia externa promueve una elevación de la productividad de la planta industrial, generando empleos e incrementando la utilización de la capacidad instalada, al complementarse la demanda interna con la externa. Esto repercutirá en una disminución de los costos de producción y en una mayor disciplina en la formación de los precios internos.

Las medidas adoptadas hasta ahora han seguido los lineamientos originales del Plan Nacional de Desarrollo, en particular, los objetivos relacionados con nuestra actuación frente al exterior en el plano económico: 1) apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual y, 2) apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance niveles superiores de paz, convivencia y desarrollo. La firme adopción de estas premisas han permitido el saneamiento de los sectores económicos del país. Lo anterior, aunado a las medidas adoptadas por el Presidente Salinas en materia económica, se ha traducido en una mayor estabilidad y la reactivación de la economía, lo cual ha permitido reiniciar el proceso de desarrollo nacional, con el objetivo esencial de lograr un mejoramiento de los niveles de bienestar social y económico de los mexicanos.

## BIBLIOGRAFIA

### MONOGRAFIA

- Albonetti, Achille, *La Préhistoire des États-Unis de L'Europe*, Ed. Sirey, París, Francia, 1963, pp. 20 y 21
- Alejo, Francisco Javier, et al., *México y Europa*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1992, pp. 239.
- Balassa, Béla, *Teoría de la integración económica*, Ed. Hispano-Americana UTEHA, México, febrero de 1990, pp. 332.
- Chacholiades, Miltiades, *Economía Internacional*, Ed. Mc Graw Hill, México, marzo de 1987, pp. 677.
- Keohane, Robert O. & Stanley Hoffmann, *The New European Community, 'Decisionmaking and Institutional Change'*, Harvard University, U.S.A. 1991, pp. 194.
- Labra, Armando, *"Para entender la economía mexicana"*, Facultad de Economía, Ed. UNAM-Diana, enero de 1992 pp.134.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *"Apertura Comercial y Modernización Industrial"*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Cuadernos de Renovación Nacional, México, octubre de 1988, pp. 125.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *"Política Exterior"*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Cuadernos de Renovación Nacional, México, agosto de 1988, pp. 107.

Secretaría de Relaciones Exteriores, "Objetivos de la acción internacional de México en el Plan Nacional de Desarrollo", *Textos de Política Exterior/5*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, junio de 1989, pp.30.

Tamames, Ramón, *El Mercado Común Europeo: una perspectiva española y latinoamericana*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1982, pp. 448.

Tamames, Ramón, *Estructura económica internacional*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1985, pp. 454.

Urquidí, Víctor L., y Gustavo Vega Cánovas, *Unas y Otras Integraciones*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, El Trimestre Económico, Lecturas núm. 72, México 1991, pp. 372.

## REVISTAS

Bancomext, Dirección de Promoción Externa para Países en Desarrollo y Socialistas, "Condiciones actuales y perspectivas de los mercados de Europa del Este", *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 5, mayo de 1990, p. 413.

de la Madrid Hurtado, Miguel, "V Informe de Gobierno", 1o. de septiembre de 1987, *Revista de Comercio Exterior*, septiembre de 1987, p. 712.

de la Madrid Hurtado, Miguel, "Sexto Informe de Gobierno", *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 38, núm. 9, septiembre de 1988, pp 771-786.

Hernández Cervantes, Héctor, "El sector comercio y fomento industrial en 1983-1988", *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 38, núm. 11, noviembre de 1988, pp 1037-1039.

Izam, Miguel, "Europa 92 y la economía latinoamericana", *Revista de la CEPAL*, núm. 43, abril de 1991, p. 70.

Phillips Olmedo, Alfredo, "El comercio exterior de México: evolución reciente y perspectivas", *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 38, núm. 5, mayo de 1988, pp 363-366.

Rosenthal, Gert, "El desarrollo de América Latina y el Caribe en los años ochenta y sus perspectivas", *Revista de la CEPAL*, núm. 39, diciembre de 1989, p. 7

Salinas de Gortari, Carlos, "Cinco premisas sobre las relaciones comerciales con el exterior", *Revista de Comercio Exterior*, núm. 6, México 1990, p. 525.

Semo, Enrique, "El cambio viene del Este", *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 5, mayo de 1990, p. 390

Senado de la República, "Foro Nacional de Consultas sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo", 18 de abril-21 de mayo de 1989, Capítulos III y IV, México, *Revista de Comercio Exterior*, núm. 6, 1990, p. 537.

## DOCUMENTOS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Naciones Unidas, "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe 1991" en *Notas sobre la Economía y el Desarrollo*, diciembre de 1991, pp. 58.

Comité Editorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Contenido del Reglamento sobre Inversión Extranjera" en *Marco jurídico administrativo de la inversión extranjera directa en México*, (s.f.), p.13/14, México.

Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), "El Mercado Unico Europeo y América Latina", Dossier núm. 34, septiembre de 1991.

Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), *Las Relaciones entre México y la Comunidad Europea*, Dossier núm. 5/90, Bruselas, octubre de 1991, pp. 104.

Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), *"El NAFTA, América Latina y Europa"*, Dossier núm. 35, diciembre de 1991, pp. 53.

Misión de México ante las Comunidades Europeas, *"Los noventa: ¿la década perdida para Europa?"*, Bruselas, marzo de 1992, pp. 16.

Misión de México ante las Comunidades Europeas, *"México y la Comunidad Europea: elementos para el diseño de una política"*, Bruselas, marzo de 1992, pp. 63.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría Permanente, "Las relaciones entre México y la Comunidad Europea" en *Fortalecimiento de las relaciones entre América Latina y el Caribe*, CE/SELA/DT, Caracas, marzo de 1992, No. 11, pp. 70.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría Permanente, "América Latina, Caribe y la Comunidad Europea" en *Fortalecimiento de las relaciones entre América Latina y el Caribe*, CE/SELA/DT No. 16, Caracas, marzo de 1992, pp. 95.